

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

**EL GOLPE DE ESTADO DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1921
AL GOBIERNO DE CARLOS HERRERA LUNA**

TESIS

Presentada por

Dario Medardo Jiménez Rivera

Previo a Optar el Grado de

LICENCIADO EN HISTORIA

Nueva Guatemala de la Asunción, Abril 1996

Guatemala, C. A.



T(154)
C.A

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

CONSEJO DIRECTIVO:

Director: Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos

Secretario: Lic. Héctor Toussaint Cabrera Gaillard

Vocales: Lic. Oscar Rolando Gutiérrez

Licda. Olga Pérez Molina

T. S. Alba Cecilia del Rosario Mérida Piedrasanta

Est. Benito Rafael Burgos Morales

Bach. Juan Pablo Rodríguez Morales

COMITÉ DE TESIS:

Asesor: Lic. Edelberto E. Cifuentes Medina

Licda. María del Carmen Pinto Morán

Lic. Ricardo Danilo Dardón

Nueva Guatemala de la Asunción, mayo 1996

Universidad de San Carlos
de Guatemala



ESCUELA DE HISTORIA

Edificio S-1
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Oficio 03/96
Nueva Guatemala de la Asunción
22 de enero de 1996

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Presente

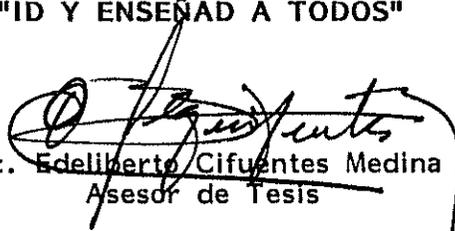
Señores:

Atentamente me dirijo a ustedes para rendir informe sobre el trabajo de Tesis del estudiante **DARIO MEDARDO JIMENEZ RIVERA**, Carnet No. 80-16618, titulado: **El Golpe de Estado del 6 de Diciembre de 1921 en Guatemala**.

Cumpliendo con el actual Reglamento de Tesis y en atención al Punto Séptimo, Inciso 7.4 del Acta No. 22/95 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 6 de junio del corriente, se cumplió con asesorar y el desarrollo del citado trabajo, considerando que la presente versión llena los requisitos para que continúe con los trámites correspondientes para obtener el grado de Licenciado para lo cual rindo dictamen favorable.

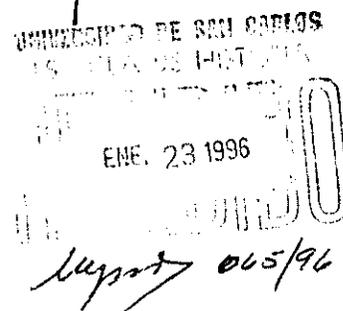
Con muestra de mi consideración y respeto, aprovecho la oportunidad para suscribirme como su atento y deferente servidor.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Edelherto Cifuentes Medina
Asesor de Tesis

/gdee

c.c Archivo



PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Universidad de San Carlos
de Guatemala



ESCUELA DE HISTORIA
Edificio S-1
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

ESCUELA DE HISTORIA
MAR 25 1996
lynn 344/96

Nueva Guatemala de la Asunción,
15 de marzo de 1,996.

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Presente

Honorables miembros:

Atentamente nos dirigimos a ustedes con el objeto de rendir informe sobre el trabajo de tesis del estudiante Dario Medardo Jiménez Rivera, carnet No. 80-16618, el cual se titula "El golpe de estado del 6 de diciembre de 1921 en Guatemala".

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Tesis, cumplimos con examinar, estudiar y discutir el mencionado trabajo, después de lo cual, se formularon al autor las observaciones pertinentes las cuales fueron atendidas.

En virtud de lo anterior, **APROBAMOS** el trabajo realizado por el estudiante Jiménez Rivera y dictaminamos en forma para que sea presentado en el examen previo a obtener el título de Licenciado en Historia.

Sin otro particular y con las muestras de consideración y respeto, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Lic. Edelberto Ciuentes Medina
Presidente Comité de Tesis

Lic. Ricardo Danilo Dardón F.
Miembro Comité

Licda. María del Carmen Pinto Morán
Miembro Comité

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

A mi amada esposa Esperanza Chacón de Jiménez, agradeciendo su paciencia.

A mi hija María Laura Lizeth Jiménez Chacón, haciendo votos por que pronto pertenezca a la legión de Clío.

A la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Escuela de Historia, porque en ella aprendí:

“Que no hay ninguna carretera principal para la ciencia, y únicamente tienen probabilidad de alcanzar sus cimas luminosas, quienes no regateen esfuerzos para escalar sus escarpados senderos”

K.M.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

INDICE

INTRODUCCION

1. Referente Teórico
2. Objetivos
3. Supuestos de la investigación
4. Fuentes informativas
5. Cuestión de método
6. Fases de la exposición
7. Algunas aclaraciones
8. Reconocimiento

CAPITULO I

- | | |
|---|----|
| 1.1. Antecedentes Históricos | 16 |
| 1.2. La formación social guatemalteca (1898 - 1921) | 17 |
| 1.2.1. Las características de la formación social guatemalteca | 18 |
| 1.2.2. Las clases y capas sociales | 19 |
| 1.2.3. La industria | 20 |
| 1.2.4. El trabajador y las leyes | 22 |
| 1.2.4.1. La realidad del trabajador: del campo y la ciudad | 23 |
| 1.3. El capital monopólico internacional y el enclave bananero | 25 |
| 1.4. El gobierno de Manuel Estrada Cabrera 1898 - 1920 | 26 |
| 1.4.1. Antecedentes de su llegada al poder | 27 |
| 1.4.2. La economía | 30 |
| 1.4.3. Compra de tierra y fuerza de trabajo | 33 |
| 1.4.4. Los alemanes en la economía | 35 |
| 1.5. En torno a la política | 37 |
| 1.5.1. Organización del Estado | 38 |
| 1.5.2. Los partidos políticos: El Liberal y El Conservador | 38 |
| 1.5.3. Manuel Estrada Cabrera, sus colaboradores, algunos rasgos de la cultura política | 40 |

Notas del capítulo	43
--------------------	----

CAPITULO II

2.1. El movimiento Unionista (25 de diciembre de 1919 a 8 de abril de 1920)	46
2.1.1. El golpe de Estado del 8 de abril de 1920	51
2.2. Gobierno de don Carlos Herrera Luna	53
2.2.1. Los partidos políticos en pugna: Unionista y Democrático	58
2.2.2. Los intentos de complot	63
2.3. Realizaciones del gobierno de don Carlos Herrera Luna	67
2.3.1. El problema económico monetario	70
2.3.2. Las reformas constitucionales	71
2.3.3. El pacto de Unión Centroamericana	75
3. Algunas consideraciones	78
Notas del capítulo	79

CAPITULO III

3.1. El golpe de Estado del 6 de diciembre de 1921	83
3.1.1. Los preparativos	91
3.1.2. Los civiles se reúnen, los militares actúan	91
3.1.3. Quiénes llevaron a cabo el golpe de Estado	95
3.1.4. Los posibles motivos del golpe	96
3.1.5. Consecuencias inmediatas del golpe de Estado	98
3.2. Ensayo de análisis explicativo	100

CONCLUSIONES FINALES	108
----------------------	-----

BIBLIOGRAFIA	111
--------------	-----

ANEXOS	117
--------	-----

INTRODUCCIÓN

La inquietud por llevar a cabo un trabajo de investigación a cerca de un fenómeno político específicamente en relación con el Estado, me surgió por varias razones:

1. Una nota de pie de página utilizada por Carlos Figueroa Ibarra en su documento: Contenido de clase y participación obrera, que dice:..."sería objeto de posterior estudio los avances logrados durante los 20 meses que los unionistas conservaron el Poder compartiéndolo con los liberales, así como las causas que motivaron el golpe de Estado de diciembre de 1921"
2. La falta de trabajos serios que traten el fenómeno: Golpe de Estado, en forma profunda y objetiva.
3. Algunos autores como el licenciado Rafael Montúfar, en su libro " La Caída de una Tiranía", tratan el asunto en forma por demás unilateral y desde el punto de vista jurídico; Arévalo Martínez, en su anecdotario, nos presenta, eso, anécdotas sobre el movimiento Unionista.
4. La historiografía que se ocupa del período de 1871 a 1944, en muchos casos ni siquiera hace mención a los acontecimientos de 1920 .

Todo lo anterior me impulsó, consciente de que el estudio de los Golpes de Estado, conlleva el conocimiento del desarrollo histórico político del país de una manera más completa, especialmente de las épocas o períodos en que los Liberales ejercieron el poder, en su forma muy particular.

Uno de los propósitos del presente estudio, es llevar a cabo un trabajo globalizante que parta de la última instancia económica pero no sólo de ella, para explicar las motivaciones de los actores al enrolarse en la lucha por ejercer el poder; esto puede ser por intereses económicos o por un valor; es decir por la valoración que tengan los actores sociales del poder, que implica, ejercer las instituciones del Estado en beneficio de un individuo o de su

grupo social, esto también dependerá de la calidad del Estado en función del periodo de desarrollo histórico.

El conocimiento de la realidad ha sido distorsionado. La historiografía se ha constituido en un medio de manipulación ideológica-política por parte de determinados grupos sociales. Estos han llegado a ejercer el poder por diversos medios: violentos -léase Golpes de Estado- o llevando a cabo farsas electorales, así como también “revoluciones” donde juega un papel preponderante una de las instituciones burocráticas más importantes del Estado: El Ejército.

Los liberales ejercieron el poder ayudados por la burocracia, también lo lograron por medios fraudulentos, como por ignorancia o apatía de los ciudadanos. Los puestos por elección popular: Presidente del Poder Ejecutivo, diputados a las Asambleas, desde el año 1871, al inicio de la llamada Reforma Liberal, hasta el año 1944, en que es obligado a renunciar el general Jorge Ubico Castañeda y derrocado su sustituto, el también general Federico Ponce Vaides, fueron obtenidos de esta manera.

Los gobiernos liberales dogmatizaron las ideas propuestas por sus grupos de apoyo, así como las leyes decretadas para viabilizar su proyecto económico-político, algo así como un radicalismo, que se expresa en la fidelidad a los recuerdos de la Reforma Liberal; de alguna manera esto explica su resistencia a las reformas a la Constitución de 1879, en 1921.

En este medio se desarrolló la historiografía, como fuente que alimentó el afianzamiento de la conciencia histórica: trabajos por encargo para exaltar caudillos, fechas como el 30 de junio, el 2 de abril muerte de Justo Rufino Barrios, etc.

Es sintomático que en la historia política de Guatemala, se hayan dado tantos golpes de Estado y sin embargo existan tan pocos trabajos serios que analicen el tema.

Y por último, se busca hacer propuestas en el planteamiento para abordar el proceso histórico-político, privilegiando la lucha por el poder, encuadradas en la totalidad histórica.

Iniciamos con la descripción de sus antecedentes, desarrollo histórico y perspectivas, en concreto el Gobierno del Licenciado Manuel Estrada Cabrera (1898 -1920), su derrocamiento por el Movimiento Unionista, así como las circunstancias en que llegó al poder el señor don Carlos Herrera Luna y el golpe de Estado en su contra.

La pretensión es lograr un conjunto que pueda ser analizado y por ende nos aproxime a dar explicaciones.

1. EL REFERENTE TEÓRICO

Un marco referencial teórico sirvió como momento de arranque ya que la realidad confrontada con la teoría existente genera su propio marco explicativo así como la nueva teoría.

He afirmado anteriormente que tomamos como fundamento la base material, pero tenemos presente que teóricamente existen dos momentos: Estructura económica y Superestructura ideológica política, que se mantienen en una relación dialéctica; visto desde el punto del Bloque Histórico, es de tomar en cuenta que no son dos momentos desiguales -en determinación- sino dos elementos de importancia determinante. Está claro que ambos se condicionan y que un desequilibrio entre ellos, tanto cuando existe un desarrollo progresivo o de prosperidad o donde tiene lugar un estancamiento de las fuerzas productivas, se da lugar a una crisis, que puede ser coyuntural o estructural.

Se plantea, que el desarrollo de una crisis de gobernabilidad surge de una falla orgánica-estructural y se expresa en una coyuntura -crisis política-, que es de muy corta duración, que genera una crítica a los personajes dirigentes o representantes en el gobierno. El error en que a menudo se cae en los análisis histórico-políticos consiste en no saber hallar una relación justa entre lo que es orgánico y lo que es ocasional. Es necesario distinguir entre

movimientos y hechos orgánicos-estructurales y movimientos y hechos coyunturales-ocasionales y hasta accidentales; además en un sociedad de las características de la estudiada, precapitalista o en transición al capitalismo, se dan coyunturas precisamente originadas por fallas orgánicas-estructurales, en otras palabras, desequilibrio entre el desarrollo de las fuerzas productivas y su específica superestructura ideológico-política.

Algunas de las propuestas teóricas de K. Marx, V. I. Lenin y A. Gramsci estarán presentes en este estudio.

2. LOS OBJETIVOS

Uno de los objetivos específicos originales fue determinar “Que grupos sociales alentaron, organizaron y llevaron a cabo el golpe de Estado al gobierno de don Carlos Herrera Luna, el 6 de diciembre de 1921”.

Luego de reflexionar y con la información más concreta, se pensó que mejor debería plantearse algo más concreto y real.

Puesto que la lucha se da entre los “partidos políticos” Liberal y Conservador, sería más objetivo plantear: “Determinar que grupos sociales organizados en partido político, alentaron, organizaron y llevaron a cabo el golpe de Estado al gobierno de don Carlos Herrera Luna, el 6 de diciembre de 1921”.

3. LOS SUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN

El supuesto que nos sirve de base, es que la lucha por el poder se da entre fracciones de la Oligarquía productora-comercializadora-agroexportadora y sus clientelas; las crisis pueden desarrollarse en el interior del sistema de dominación poniendo frente a frente al grupo fundamental y sus grupos auxiliares o incluso fracciones del grupo fundamental entre sí y, por tanto pertenecen al mismo nivel económico en las diferentes fases de la producción concretamente de café, como rubro principal de la economía. Entre ellos se conforman grupos de interés, en instituciones privadas, tales: Asociación de agricultores de Guatemala AGA; Asociación de Comerciantes de Guatemala; Clubes políticos, etc., donde aparecen

los representantes políticos de las diferentes fracciones en lucha, que buscan los beneficios y ventajas que proporcionan las instituciones del gobierno.

4. FUENTES INFORMATIVAS

Tenemos la convicción de que el historiador no sólo debe acudir en busca del pasado en los documentos, sino debe abordarlos tratando de revivirlos en su mente e imaginación; debe ser sensible a la época y de esta manera, como dije, hacer funcionar la imaginación en forma objetiva -imaginación sociológica-, para tratar de captar esos datos que no aparecen en ningún documento.

Es necesario hacer constar, que existe una gran profusión de información tanto bibliográfica, hemerográfica como documental que sin duda enriqueció y matizó en forma muy particular el trabajo; sin embargo hubo necesidad de ser cuidadoso en su manejo ya que la mayoría de ella muestra una marcada tendencia unilateral, apasionada, e incluso sectaria, -como no podía ser de otra manera- por lo que “no debemos adscribirnos a tomar en cuenta lo que lo hombres dicen de sí o la sociedad, sino conocer las actuaciones de los individuos y agrupaciones sociales en su actividad espiritual, intelectual y material dentro de la sociedad” , como lo afirma K. Marx en su Crítica a la Economía Política.

Fue necesaria la consulta documental en el Archivo General de Centro América (AGCA), de: Memorias de las Secretarías de Estado del Gobierno; Memorias de la Asamblea Nacional, Legislativa y Constituyente; Mensajes Presidenciales; hojas sueltas; Decretos y Acuerdos gubernativos. Documentos hemerográficos: periódicos de la época. Escritos sobre: Manuel Estrada Cabrera, don Carlos Herrera y el general Orellana, tanto de sus críticos como de sus panegiristas.

5. CUESTIÓN DE MÉTODO

La metodología buscó sistematizar la información y el estudio, teniendo como objetivo complementario: descubrir si existe especialización en las diferentes esferas de la

producción material y, si conforman grupos representativos de sus intereses dentro de la lucha política.

Seguidamente de una muestra aleatoria de los diferentes individuos actuantes, obtenida en los medios informativos, se dividió el trabajo en tres períodos; para proceder al análisis fue necesario informarse a cerca de los actores en los diferentes períodos: a) los participantes en el movimiento Unionista, con el objetivo de derrocar al Licenciado Manuel Estrada Cabrera, lo que se logra el 8 de abril de 1920. Este período parte desde la publicación del acta de fundación del Partido Unionista, el 25 de diciembre de 1919, al 8 de abril en que es derrocado jurídicamente Manuel Estrada Cabrera. b) El gobierno de don Carlos Herrera Luna, 8 de abril de 1920 al 6 de diciembre de 1921, en que es derrocado y, c) el golpe de Estado a don Carlos Herrera, el 6 de diciembre hasta el fin del año 1921 con las primeras actuaciones del Consejo Militar.

Se discriminó:

- a) Personas que aparecen firmando documentos públicos en apoyo a los partidos Unionista, Democrático y Liberal Federalista para determinar su filiación política.
- b) Esfera de la producción en que actúan dentro de su actividad económica-terratendiente, agricultor-productor, comerciante, importador-exportador, banquero y/o prestamista de casa de comisión.
- c) Puestos públicos y/o privados, así como puestos por elección que aparecen desempeñando.
- d) Quienes de ellos se pronunciaron y pronuncian en favor de: Manuel Estrada Cabrera, Carlos Herrera Luna, Unionismo o Liberalismo.

6. LAS FASES DEL TRABAJO DE EXPOSICIÓN

Todo fenómeno socio-político tiene una génesis y desarrollo en un lugar concreto, por ello el capítulo I, Antecedentes, es una breve descripción de las particularidades de la sociedad; dentro de la delimitación en el estudio, lleva por título: La Formación Social guatemalteca de 1898 - 1920 ya que dentro de este período se exacerbaban las contradicciones que harán

crisis -coyuntura política- y que tendrán como epílogo el derrocamiento del licenciado Manuel Estrada Cabrera y como consecuencia de ello el gobierno de don Carlos Herrera Luna.

Por tratarse de la lucha específica entre los “partidos políticos” Unionista y Liberal, se creyó necesario realizar una síntesis histórica de algunas de las ideas que generaron el surgimiento del partido liberal y el conservador; de esta manera se tendrá un acercamiento de las ideas políticas y sus fundamentos doctrinarios que ayudaran a justificar algunas de las afirmaciones que surgen dentro del desarrollo del trabajo.

El capítulo II: El Movimiento Unionista, punto focal de la investigación, incluye el gobierno de don Carlos Herrera Luna, haciendo énfasis en la pugna entre los partidos Liberal y Unionista, como representantes de los liberales y los conservadores.

El capítulo III: El golpe de Estado del 6 de diciembre de 1921, contiene una descripción de los acontecimientos en que toman parte los dirigentes políticos del Partido Liberal Federalista y del Democrático como los altos jefes militares, sus contradicciones internas y las consecuencias a corto plazo de dicho movimiento.

Fue incorporado a este capítulo un ensayo de análisis explicativo de donde surgen las conclusiones finales.

7. ALGUNAS ACLARACIONES

Lo interesante del trabajo fue que al situar a las personas que conforman los grupos que se organizan en partidos políticos, se encontró que en su mayoría, y enfocado desde el punto de vista económico, actúan en múltiples esferas; es decir, los mismos individuos son al tiempo, terratenientes, productores agrícolas, comerciantes -importadores, exportadores-, banqueros o prestamistas en casas de comisión. Por tanto, este fenómeno es expresión de la no existencia aun de especialización de grupos en las esferas de la producción. Esto implica a nuestro entender, que tampoco existe diferenciación política dentro de estos grupos pero si la lucha por la hegemonía entre ellos.

Concluimos, que este es un rasgo de una sociedad donde aun no se ha desarrollado plenamente el capitalismo, o el tipo de capitalismo es sui generis, en otras palabras es una sociedad pre-capitalista. Así, el planteamiento hipotético inicial a cerca de la marginación socio-política de los grupos desplazados del gobierno, al caer el licenciado Manuel Estrada Cabrera, como motivo para alentar y organizar el golpe en contra de don Carlos Herrera Luna, deja de tener posibilidades de ser valedero. Aquí la investigación invalidó la propuesta hipotética inicial.

En cuanto al concepto de hegemonía, en Gramsci y en Lenin, no tiene cabida en el presente estudio; es sabido que para Gramsci, la hegemonía no se identifica en absoluto con la fuerza, sino en el sentido ético-cultural, además del político y económico; en otras palabras, por consenso. Todo lo contrario dentro del llamado liberalismo que se practica en la época estudiada, ya que en este caso cuando la ideología liberal del progreso se convierte en ideología conservadora, solamente busca la consolidación y defensa del poder por medio de sus élites.

Entendemos el concepto de hegemonía, como un elemento, parte del régimen político, para asegurar la dirección ideológico-política, etc., de la oligarquía sobre el conjunto de la sociedad, por una fracción de la misma.

8. RECONOCIMIENTO

Es necesario hacer constar que fueron de suma importancia las indicaciones claras y concisas del licenciado Edelberto E. Cifuentes M., como asesor de tesis, así como las discusiones, planteamientos y aclaraciones hechas por el doctor Jean Belisle, para llegar a concretar este trabajo.

CAPITULO I

1.1. Antecedentes Históricos

La república de Guatemala, constituye un eslabón de la cadena de países que conforman el istmo centroamericano, puente natural entre Norteamérica y América del Sur. Sus habitantes y su cultura son fruto de la mezcla impuesta por la conquista y la colonización española.

Su territorio físico natural, muestra la actividad evolutiva del planeta; la cadena montañosa que atraviesa el territorio del noroccidente al suroriente originan dos vertientes; bañan sus costas los océanos Atlántico y Pacífico.

Estos elementos naturales condicionan, tanto las diversas alturas como los variados climas que existen en el territorio, esto sobredetermina los tipos de productos agrícolas y su calidad. Es sabido que la altura y el clima influyen grandemente en el sabor y variedad del café producido en el país.

Esto también explica la vocación agrícola del territorio guatemalteco, su diversidad de climas, altura, agua y abundante mano de obra facilitan la producción de café, caña de azúcar y muchos otros productos.

Al viajar por sus caminos, muchos de ellos de terracería, podemos ver sobre las laderas de las montañas y volcanes, multitud de pequeños polígonos de diferentes matices del verde, que muestran las parcelas en que los aborígenes siembran los granos básicos, maíz, frijol, trigo, calabazas, para alimentarse y cuyo excedente dinamiza el intercambio mercantil; estas parcelas son arrendadas y/o proporcionadas a los trabajadores por los finqueros, siendo de las tierras de menor calidad, como medio de asegurarse la mano de obra necesaria para su servicio.

La baja calidad de la tierra, la estrechez del terreno, la falta de tiempo, la coerción, la habilitación, las leyes, etc., obligan al jornalero agrícola a acudir a las fincas cafetaleras y cañeras a prestar sus servicios además de que lo producido en dichas parcelas no es

suficiente para su reproducción. La mayoría de ellos son obligados a vivir en los centros productivos a cambio de la parcela mencionada, dándoles el nombre de mozos colonos (1).

1.2 La formación social guatemalteca (1898 - 1920)

La producción material es básicamente agrícola: café, azúcar de caña, como rubros principales para la exportación; se produce en unidades denominadas fincas y/o haciendas e ingenios.

Los productos para dinamizar el intercambio mercantil, se dijo anteriormente, son producidos en parcelas, usufructuadas por los trabajadores directos, jornaleros agrícolas. Esta producción de alimentos: maíz, frijol, trigo, legumbres y frutas, dinamiza la circulación interna supeditada a la producción cafetalera.

La distribución cuantitativa del recurso tierra, dentro del sistema de producción imperante, pre-capitalista, con rasgos serviles, es el latifundio y el minifundio.

Según Cambranes: “en el siglo XIX, se desarrolló la propiedad capitalista de la tierra y las formas de propiedad existentes, en Guatemala durante este período pueden disponerse de la siguiente manera:

1. baldíos nacionales o ejidos sobrantes, o sea propiedad estatal de tierras sin cultivar.
2. ejidos de los pueblos o sea propiedad de la comunidad aldeana
3. terrenos de propiedad titulada a particulares o sea propiedad privada.

La propiedad privada propiamente dicha:

- a) formas de propiedad con rasgos feudales.
- b) pequeña propiedad privada de la tierra cultivada por miembros de una familia y cuyos productos eran utilizadas para el propio abastecimiento o para el mercado; y
- c) propiedad privada de la tierra, perteneciente a empresarios particulares o a compañías anónimas agrarias” (2).

Esta tierra era generalmente cultivada con fines capitalistas por asalariados y por obreros agrícolas caídos en servidumbre por endeudamiento “sistema de peonaje y/o habilitación” (3). Este período es anterior al estudiado, pero creemos que los cambios que sufrió este fenómeno fueron mínimos, uno de ellos, la apropiación de muchas fincas cafetaleras por

los acreedores alemanes, efecto de deudas contraídas. Además consideramos que es una muestra del lento desarrollo económico-social y político que se dio en los finales del siglo XIX y primeras décadas del XX.

1.2.1. Características de la Formación Social guatemalteca

Como un ejercicio preliminar, podemos afirmar que la formación social guatemalteca del período estudiado (1898 - 1921) tiene las siguientes características:

1. Su relación con la naturaleza es dominante, ya que su actividad productiva se centra en la agricultura.
2. Las relaciones de producción dominantes, son de tipo servil, en las fincas y haciendas cafetaleras.
3. El Estado está organizado en forma piramidal, en cuya cúspide se sitúa el presidente de la República, quien ejecuta y en la mayoría de casos, dispone las políticas económicas y las políticas sociales aplicables a la sociedad.
4. En este período, se hace énfasis, en la protección y desarrollo de la actividad productiva cafetalera.
5. Todas las demás actividades económicas giran en rededor de la reproducción de este rubro: la producción y comercialización del café.
6. El Estado está diseñado para optimizar ésta actividad productiva.
7. El capital comercial es dominante. Las casas de comisión en manos de extranjeros, especialmente alemanes y norteamericanos, constituyen los contactos con el capital monopólico internacional.
8. Los grupos dominantes, están organizados en la llamada Oligarquía que la componen: terratenientes, cafetaleros, comerciantes-importadores-exportadores, prestamistas, que vinculan al país al comercio exterior.
9. Los grupos subalternos, lo constituyen los jornaleros, obreros del campo y la ciudad, pequeños propietarios, empleados públicos y privados, etc.
10. El Estado, tiene características de oligárquico, definido como Gobierno de los Ricos y de tipo autocrático.

1.2.2. Clases y capas sociales

Es sabido que existe una estrecha relación entre el Modo de Producción de los bienes materiales y la distribución de la sociedad en clases.

Pero además es necesario recordar que en una sociedad concreta no existen sólo las clases fundamentales -dominante y dominada-, ya que el Modo de producción no es puro ni único. Es necesaria la utilización del concepto Formación económico social. Afirma V.I. Lenin “que las clases son grandes grupos de personas que se diferencian unas de otras por el lugar que ocupan dentro de la producción...”(4); al mismo tiempo conforman grupos sociales en unidad y lucha/antagonismo/consenso como consecuencia de que unos se apropian la plusvalía, que producen otros, precisamente a causa del lugar diferente dentro de la producción. Estos son los dueños de los medios de producción, en este caso la tierra. Los otros, de los grupos subalternos, trabajadores, mozos colonos, jornaleros agrícolas, que aportan su fuerza de trabajo y se les proporciona una parcela para que la usufructúen, dentro de la unidad productiva donde prestan sus servicios, por lo general un latifundio, finca, ingenio o hacienda cafetalera. En la capital de la república, en las cabeceras departamentales y en algunas poblaciones importantes del interior encontramos los centros administrativos, con representantes del gobierno central: jefes políticos, mayor de plaza, comandante de armas; en su mayoría con rango militar; la autoridad civil el alcalde municipal y sus regidores.

Según un estudioso “Existe la burguesía agraria, la burguesía industrial y los terratenientes semif feudales. Las capas medias conformadas por la pequeña burguesía urbana, medianos y pequeños propietarios de fincas, empresas, casas comerciales, comercios, talleres de servicios, intelectuales de todo tipo; burocracia estatal y privada, militar y eclesiástica. La pequeña burguesía rural, medianos y pequeños terratenientes, que viven en el campo y explotan trabajo ajeno de los campesinos[...]. El proletariado, clase subalterna. Obrero de la ciudad, mozo jornalero del campo, campesino sin tierra y lumpen”(5)

En tanto que existe otra propuesta que se conforma así: “Burguesía terrateniente, consagrada a la producción de café, guatemalteca, alemana y norteamericana. Burguesía agroexportadora, comerciantes y prestamistas. Burguesía comercial, importación y

exportación de productos suntuarios, manufacturas y productos primarios. Burguesía burocrática y de servicios.

Clase dominada, obrero de la ciudad y artesano. En el campo, mozo jornalero, obrero agrícola, campesino minifundista y/o temporero”(6).

Como es notorio existen diferencias substanciales de concepto, y en última instancia el segundo planteamiento, se aproxima más a la realidad aunque en el desarrollo del presente trabajo se pudo detectar, que dentro de los grupos dominantes -oligarquía- no se puede aun definir especialización de los grupos, dentro de las diferentes esferas de la producción; es decir, aun no existen las fracciones de clase, tampoco las clases diferenciadas. Lo que sí es notorio es la trilogía: terrateniente, comerciante y prestamistas, que son parte de la oligarquía productora-exportadora. Da la impresión de una amalgama, dentro de la economía; ya que muchos de ellos son al tiempo terratenientes, productores de café, exportadores y prestamistas; pero no entraré a discutir este tema. Esto nos da una pauta para caracterizar el estadio de desarrollo de la sociedad guatemalteca bajo estudio, así como la gran diferenciación de las unidades productivas, en cuanto a las relaciones de producción en vigencia, entre patronos y trabajadores.

Una sociedad imbricada al comercio mundial capitalista cumpliendo con la función asignada por la división internacional de la producción en cuyas unidades productivas se dan relaciones de producción predominantemente serviles, compulsivas y coercitivas para que el obrero agrícola, desempeñe su función, con el agravante de atarlo a la tierra para mantenerlo a su disposición. Estas son características de una formación social precapitalista.

1.2.3. La industria

Uno de los principales problemas era la importación de artículos industriales traídos de Europa y Estado Unidos, que para muchas de las ramas de la producción artesanal representaban una gran competencia.

Por ejemplo, alguien necesitaba un trabajo de talabartería, herrería, carpintería, etc., argumentaba que en el extranjero se conseguía diez veces mas barato; de alguna manera es

razonable este planteamiento, ya que en estos países, la producción era por millares o millones, por tanto el precio era ínfimo debido a la maquinización.

Recordemos que Guatemala está en la etapa artesanal manufacturera, no existe la división social del trabajo en la producción; salvo en las fincas de extranjeros como los Dieseldorff, las condiciones para un desarrollo industrial aun no se dan por diversas circunstancias; una de ellas: la fuerza de trabajo aun no ha sido convertida en mercancía, consecuencia del tipo de desarrollo impulsado. Este desarrollo sólo se ocupa de todo lo relacionado con la producción de café, descuidando la diversificación agrícola y cayendo en la contradicción de atar la fuerza de trabajo a la tierra, donde llena la mayoría de sus necesidades ingentes de reproducción por lo que es reacio a acudir en busca del salario, más que en épocas determinadas e impelido por las leyes coercitivas: Ley de trabajadores -Reglamento de jornaleros-, Ley de vagancia, Batallón de zapadores -para construcción y mantenimiento de caminos-

El obrero-artesano urbano, cuenta con sus medios de trabajo y es dueño de lo que produce, por tanto es impelido a trabajar fuera de su taller -sólo en casos esporádicos-, es decir aun no se ha desarrollado el mercado de trabajo libre.

Otra de las circunstancias es que no existe un desarrollo por capacitación e instrucción tecnológica, pues los que se deciden a introducirse en la producción industrial, lo hacen porque son extranjeros y tienen algunos conocimientos sobre la materia a la que se dedicaran, ejemplo: los señores Fahsen, experiencia acumulada en su país de origen; Castillo Hermanos, quienes traen "expertos" en producción de cerveza, para satisfacer requerimientos de los extranjeros, europeos, alemanes, etc., quienes "saben beber" este tipo de bebidas espirituosas; Novella, quien obtiene del gobierno un contrato para fabricar cemento Portland, ante la prohibición de importarlo de los Estados Unidos.

¿Qué requerimiento llena esta industria? Alimentos, telas para ropa y cemento para construcciones, es decir, los que le exige la producción, industrialización y comercialización del café.

En otras palabras, es el resultado de una economía de agroexportación, un elemento más como apéndice para el llenado de ciertas necesidades. Esto implica cierta restricción en su desarrollo.

La agroexportación sustentada en la producción y comercialización del café “se constituyó, en un obstáculo para el desarrollo del mercado interno, que las incipientes formas industriales no pudieron romper y que coadyuvaron a incrementar la importación de materias primas, con un efecto contrario al desarrollo de la industria (7) y la proletarización del trabajador.

1.2.4. El trabajador y las leyes

En la época de cosecha los campesinos -en el sentido mas general de la expresión- se ven obligados a ceder su fuerza de trabajo en las fincas y haciendas cafetaleras siendo, como dije, obligados a vivir en ellas por los mecanismos que provee la Ley de trabajadores, Ley de vagancia, de zapadores, etc.

Luego del golpe de Estado de 1921, la Asamblea Nacional Legislativa llegó a discutir la famosa Ley de Trabajadores, decretada por el gobierno de J. Rufino Barrios. Las quejas de los finqueros cafetaleros por la “falta de brazos” fue el motivo. Al discutir la forma de obtener estos brazos para las fincas, la comisión redactora del proyecto de Ley de Trabajadores Rurales del Ministerio de Agricultura, en 1922, llega a las conclusiones siguientes:

“Pero encontramos que dentro de la Ley de Vagancia, decretada en 1878 y conocida como Decreto 222, que está en vigor [...], aunque como muchas otras buenas leyes, ha caído en desuso, encontramos, decimos, la clave del problema. En efecto el decreto 222 hace el trabajo obligatorio. Quien no tiene renta, profesión u oficio remunerado y no quiere trabajar, es vago. Y el vago que el decreto 222 enviaba a la cárcel, la nueva ley le destina a obras publicas” (8). “Y así el indio trabajará o en obras publicas en donde hará carreteras y ferrocarriles, puentes o por librarse de obras publicas irá a las fincas, en donde producirá café y caña y cereales y pasturas” (9). Está claro entonces que los procesos que se impulsan con la profundización y extensión de la caficultura, no lanzan al mercado a los indios despojados de sus tierras... Esa es la forma en que se obtiene la fuerza de trabajo para la producción agrícola en la década de los años veinte salvo en el caso del Enclave bananero, donde el trabajador es obtenido por medios económicos, el salario.

En cuanto a los centros administrativos del gobierno, la capital de la República contaba con una planificación que daba la impresión de un tablero de cuadros rectangulares (10) dividida en avenidas, de norte a sur y calles de oriente a poniente; la extensión de dichas calles y avenida no iba mas allá cien metros y en su conjunto la capital se extendía alrededor de veinte cuadras, donde habitaban y se desarrollaban unas ciento quince mil personas (11) de edades variadas; calles y avenidas, conforman una alfombra lítica en que transitan corceles halando carruajes, algunos vehículos automotores, recuas de mulas, medio de transporte en la época para la carga; por la noche débiles lámparas eléctricas o de gas, horadan la oscuridad; infinidad de templos católicos de estilo barroco o neoclásico, muestran la huella de los movimientos telúricos de 1917, lugares en que los feligreses se congregan a pedir consuelo a Dios o solución a sus problemas o a dar gracias por favores que creen les han sido concedidos.

Sede del centro administrativo del gobierno del país: municipalidad y clero eclesiástico, cuyos edificios rodean la plaza principal, parque central y centenario, portales, iglesia catedral, etc.

En el interior del país, Quetzaltenango, Alta Verapaz como centros administrativos, generados por la necesidad de la oligarquía de contar con “lugares apropiados para su disfrute, para la celebración de sus negocios y para dirigir el control de sus fincas” (12).

1.2.4.1. La realidad del trabajador del campo y de la ciudad.

La fuerza de trabajo está constituida por una masa heterogénea de trabajadores agrícolas, mozos colonos y campesinos minifundistas, que trabajan, estos últimos temporalmente en las fincas, que producen para la exportación y están constituidas como latifundios.

En las ciudades los llamados obreros, que en realidad son artesanos: sastres, carpinteros, hojalateros, albañiles, etc., son dueños de sus medios de trabajo.

Realizan trabajos por encargo o acuden a talleres ajenos a trabajar.

En el área rural el mozo colono es definido como todo aquel productor directo que trabaja y vive en una finca que no es de su propiedad y que recibe por su trabajo una retribución

que puede ser en moneda, una parcela de tierra en usufructo o incluso en especie que constituye raciones de maíz, frijol, cal y sal o en combinaciones de las antes dichas.

La sociedad guatemalteca entró en el proceso mundial de desarrollo capitalista, cumpliendo el papel asignado por la división internacional del trabajo, como productor agrario.

El desarrollo del cultivo de café es consecuencia de la demanda exterior, favoreció la consolidación de los estratos sociales que participaron en la Reforma Liberal; al tomar el poder implantaron una ideología "liberal" cuyo objetivo principal fue iniciar un reparto agrario entre sus clientelas y parentelas que consolidara a ese grupo social emergente. Su blanco directo fueron las tierras comunales, ejidos y parte de las extensiones de baldíos, así como las tierras de la iglesia Católica.

De esta manera se desarrolla un grupo poderoso, constituido por los cafetaleros, quienes desde el poder del Estado legislarán para resolver su situación económica y se consolidan dentro de la oligarquía como terratenientes, productores y exportadores.

El estado de los trabajadores del campo y la ciudad es deplorable. Por de pronto hablaremos de los primeros.

Los salarios son de miseria; un editorialista de la época afirma: "parecería una exageración pero es cierto; nuestros pobres mozos han aprendido, en fuerza de lo miserable de su jornal, a no comer; ellos se llenan el estómago de cualquier cosa" [...] aunque no está establecido el patrón de oro, así tienen que comprar. Pregunto yo a cualquier finquero: ¿Podría sustentar sus necesidades un infeliz jornalero con dieciséis centavos oro que gana actualmente al día cuanto mas?" (13)

En tiempo de Cabrera, se da una fuga sistemática de trabajadores al exterior. ¿El motivo? " Le daban al jefe político quince pesos m.n. por jornal conseguido, tomándose diez; le daban al alcalde del pueblo de donde tenía que salir la gente, cinco pesos; el alcalde antes mencionado, se tomaba dos pesos y el secretario doce reales. ¿Que le quedaba del jornal al mozo? Doce reales". (14)

En verdad había una buena distribución de la riqueza y constituía un sobre salario no despreciable para estos burócratas, el proporcionar trabajadores a los finqueros era buen

negocio. Lo detestable era que se hacía a costa de la miseria del trabajador y en base a la ley. Lo paradójico era que el presidente Estrada Cabrera afirmaba demagógicamente “ no se ha fijado el ejecutivo solamente en procurar, por todos los medios, el incremento de la riqueza pública [...] el jornalero que es la base de la sustentación de aquella le ha merecido, le merece y le merecerá toda clase de consideraciones y cuidados” (15) ; para que no se fugue!

“El trabajador de la ciudad, no mantenía un estatus mejor. Los artesanos se quejaban, de las largas jornadas de doce y catorce horas de trabajo diario, la exposición al despido individual, puesto que no existía ninguna ley protectora al respecto, así como los malos tratos y una explotación con rasgos de servilismo en no pocos talleres” (16).

Silverio Ortiz, nos cuenta “ yo mismo fui víctima de sus canalladas, maestro tenemos orden de que se presente usted al cuartel No. 3 ...al llegar al cuartel se me filió y entonces le pregunté al comandante cuál sería mi delito; él me dijo que yo no tenía delito alguno, pero que se necesitaban sastres y que yo tenía que trabajar por bien o por mal. Ya estando allí ví que eran muchos los sastres que estaban trabajando y que las máquinas no daban cumplimiento. Aquí está su tarea: debe terminarla a las once de la noche, para recibir la otra a las cuatro de la mañana” (18). También “me robaron la máquina de coser”(19)

El elemento obrero fue de gran apoyo en el movimiento insurreccional de 1920 ya que dentro de ellos se había generado mucho descontento por lo anteriormente mencionado

1.3 El capital monopólico internacional y el enclave bananero.

El enclave bananero se principia a desarrollar como fruto de la penetración del capital monopólico norteamericano -primeras décadas del siglo XX- en el nororiente del país; ésta compañía anónima se situará en las márgenes del río Motagua. Se inicia con la denuncia de tierras donde se hace notar “que el tipo de cultivo será bananas, plátanos, caña, café, etc.” (20) “estableciendo instalaciones portuarias para las embarcaciones que transportan el banano” (21).

Esto muestra que los objetivos de estas compañías norteamericanas eran ya no sólo exportar el capital, sino producir e implementar toda una red de transportes -ferrocarriles y barcos- para sus productos, llegando a monopolizar el transporte de la nación.

La política agraria liberal, se desarrolló en base a la necesidad de vincularse al mercado mundial y por esto “ se hace atractiva la zona fronteriza con Honduras, Izabal” (22). En Honduras existe dicha producción e incluso se menciona un problema de límites, que supuestamente resuelve Manuel Estrada Cabrera (23).

Se especuló a cerca de ambiciones territoriales de nuestros vecino -Honduras-, pero en realidad esas cuantas concesiones fueron en número quince mil caballerías y las ambiciones expansionistas no nacían de los hondureños, sino de la compañía bananera de Samuray, de origen norteamericano.

1.4 Gobierno de Manuel Estrada Cabrera 1898 - 1920

Escribir y opinar a cerca del gobierno de Manuel Estrada Cabrera, es no sólo arriesgado sino peligroso ya que mucha de la información es parcial y muestra falta de objetividad.

Describir sin analizar el papel que jugó Manuel Estrada Cabrera en su período, como opina un autor “es repetir como papagayos el veredicto de sus detractores pues no es el talento literario el cartabón único para juzgar la historia” (24).

Es necesario, a nuestro criterio situarse en la época, ejercer la difícil práctica de la adecuación, desmontar la maquinaria del momento. No se debe olvidar el drama mundial que coincidió con la última etapa de su gobierno, el cual no existía al principio de él; pero a pesar de ello no se le debe juzgar solo, sino conjuntamente con los que lo rodearon y que de alguna manera lo modelaron y condicionaron, quizá, para que sirviera a sus intereses.

Este trabajo no contempla entre sus objetivos llevar a cabo un análisis profundo de este gobierno, serán otros quienes lo realicen; se harán notar algunos juicios o elementos que a nuestro criterio, sean contradictorios o carezcan de lógica y objetividad.

Se tomarán los datos existentes en la historiografía, como base para complementar la unidad contradictoria que por razones metodológicas es necesario conformar con el fin de llevar a cabo el estudio del golpe de Estado del 6 de diciembre de 1921.

La razón es que las premisas que sobredeterminaran los sucesos del período del 8 de abril de 1920 al 5 de diciembre de 1921 se generan aquí.

1.4.1. Antecedentes de su llegada al poder

El 8 de febrero del año de 1898, en una de las calles de la ciudad de Guatemala, es asesinado el presidente José María Reina Barrios.

Algunos historiadores, señalan como motivo del magnicidio: “intrigas políticas, sentimentales y hasta venganzas personales” (25).

Otro opina “el asesinato urgía... la Asamblea Legislativa estaba pronta a reunirse, ya que el designado a la presidencia, Manuel Estrada Cabrera iba a ser cambiado. ¡YO IBA A SER NOMBRADO!” (26)

El nuevo designado sería Antonio Batres Jauregui, ex ministro de Relaciones Exteriores del presidente asesinado.

No es necesario hacer énfasis, en cuanto a la confianza de que gozó Batres Jauregui en el gobierno y por tanto se debe ser cauteloso para aceptar su dicho.

En esa época, Manuel Estrada Cabrera, había sido “desterrado” como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno de Costa Rica. “El gobierno tomó ésta determinación motivado por sus actuaciones en los sucesos de Quetzaltenango, en 1897” (27).

Lo que interesa de estos sucesos es que el presidente Reina, declaró nulas todas las actuaciones de la anterior legislatura por lo que dentro de la ley vigente, Manuel Estrada Cabrera ya no era designado a la presidencia (28)

La pregunta que surge: ¿Para qué convocar a la Asamblea, para cambiar al designado presidencial si ya no lo era?

Existe también un planteamiento hipotético basado en inferencias de información de tipo económico, que relaciona al presidente Reina con la organización y puesta en marcha del Banco Urbano, en el que participan, el presidente Reina Barrios, Prospero Morales y Víctor Mateu Z. como accionistas mayoritarios (29). ¿Afectaría esta nueva organización bancaria intereses poderosos dentro de la oligarquía, que los motivara a suprimir físicamente al presidente? Alguien quizá, pueda interesarse por este razonamiento.

Retomemos el hilo de la llegada de Manuel Estrada Cabrera a la presidencia, en forma interina al principio y luego por elección, diciendo que nació en Quetzaltenango, de condición económica pobre, obtuvo el título universitario de abogado; mas tarde ejerció las judicaturas de juez de primera instancia, en el departamento de Retalhuleu. Fue electo presidente del ayuntamiento de su ciudad natal -puesto que sólo obtienen los hijos predilectos- (30). Magistrado de la sala cuarta de apelaciones, decano y catedrático de la facultad de Leyes, diputado a las Asambleas en varias oportunidades.

Manuel Estrada Cabrera, como se dijo, no pertenece a los grupos económicos dominantes del período, mas si presta sus servicios notariales a ellos (31), lo que probablemente le permite darse a conocer; “una recomendación de José María Reina Andrade, Lic. Manuel Morales Tobar, Fabián A. Pérez y otros altenses fijaron su atención en Manuel Estrada Cabrera, para que fuera nombrado Ministro de Gobernación y Justicia” (32), sucede esto el 15 de marzo de 1892, cargo que ejerció hasta el año 1897, cumpliendo así el deseo del presidente de “tener un quezalteco en su gabinete” (33).

En este despacho le estuvieron encomendados “el orden público, la administración de justicia, las leyes agraria -medición de terrenos-, divorcio absoluto, la salubridad en la capital y en las provincias, las municipalidades y cien más” (34).

Estos datos muestran elementos muy interesantes. Fruto de la reflexión sobre ellos, se puede inferir:

1. Que Manuel Estrada Cabrera logró interesar a personas pudientes de los grupos dominantes con su trabajo.
2. El presidente Reina, le tenía muy en cuenta (35).
3. Los puestos públicos que desempeñó fueron escuela en su desarrollo político.
4. Desde la Secretaría de Gobernación y Justicia logró aumentar la confianza del presidente y sus asesores ya que entonces fue nombrado primer designado a la presidencia de la República. (36).

Ejerciendo la presidencia como interino, convoca a elecciones presidenciales, para el mes de agosto de 1898. El descontento se hace notar por un levantamiento en San Marcos encabezado por don Próspero Morales, secundado por José León Castillo en Chiquimula. La causa de este descontento es que el “interino” sea también candidato presidencial, pues

saben que desde allí, ejercería presión sobre los electores (37); esto motiva suspender la convocatoria, para dichas elecciones (38). La nueva disposición es que se lleven a cabo en el mes de septiembre, reguladas por decreto gubernativo No. 586 (39).

Realizadas las elecciones presidenciales en que toman parte Próspero Morales, José León Castillo y por supuesto Manuel Estrada Cabrera, este último es electo por mayoría abrumadora, por lo que es declarado por la Asamblea Nacional Legislativa, Presidente Constitucional de la República, con fecha 26 de septiembre de 1898; toma posesión del cargo en octubre del mismo año.

En los actos de toma de posesión el recién electo presidente hace un llamamiento: "Desaparezcan las facciones en nuestro querido Partido Liberal, Reinistas, Castellistas, Prosperistas y Cabreristas, démonos el estrecho abrazo de compañerismo, de mi parte os prometo que siempre estaré resuelto a velar por la seguridad de los habitantes del país y a servir a los intereses de la nación con empeño inquebrantable" (40); es ilustrativo, para conocer la cultura política de la época. En el discurso se evidencia, por los elementos que utiliza Estrada Cabrera, primero el caudillismo y luego las promesas. La agitación continua: el sepelio del presidente Reina Barrios, está organizado en un desfile. Se escuchan rumores a cerca de un complot para robar el cadáver (41), por lo que se llega a un acuerdo entre el gobierno y la iglesia para que sea sepultado en las criptas de la Catedral, como sucede.

El gabinete del presidente asesinado estaba conformado así: Mariano Cruz, en el Ministerio de Gobernación y Justicia; Antonio Batres Jauregui, en Relaciones Exteriores; Francisco C. Castañeda en Hacienda y Crédito Pública; Feliciano García en Fomento y Gregorio Solares en el de Guerra (42).

El nuevo presidente electo, Estrada Cabrera organiza su gabinete nombrando a Francisco Anguiano en Gobernación y Justicia; Antonio Barrios en Fomento; Rafael Salazar en Hacienda y Crédito Público; Domingo Morales en Instrucción Pública y a Salvador Toledo en el despacho de Guerra (43). En el Poder Judicial, como presidente José Pinto. En la Asamblea Nacional Legislativa, quien será por veintitrés años presidente don Arturo Ubico, padre de Jorge Ubico Castañeda. de triste recordación para la Historia de Guatemala; J.

Antonio Mandujano, jefe político del departamento de Guatemala y en la vicepresidencia del Legislativo Francisco González Campo (44).

Uno de los primeros acuerdos presidenciales, es el nombramiento de José María Orellana, jefe político de Alta Verapaz (45).

La política de gobierno y su régimen político, seguirá siendo trazada por los “liberales” ya que Manuel Estrada Cabrera como heredero, en el ejercicio del poder, encabeza como su representante político a la Oligarquía, “ya que aseguró a nivel interno, orden y paz social, que era cuanto exigían los cafetaleros alemanes, los plantadores norteamericanos y los terratenientes nacionales” (46).

1.4.2. La Economía

Los sucesivos gobiernos liberales, luego de muerto Justo Rufino Barrios, se centraron en el desarrollo de la estructura económica que facilitara el fortalecimiento de los lazos comerciales con el mercado externo. Es así como Estrada Cabrera, se impone la tarea de completar el tendido del ferrocarril del Norte, en su tramo del Rancho-San Agustín a la capital, aunque a cambio de ello, tuviera que ceder lo ya realizado, como sucedió. Llevó a cabo también el tramo Escuintla-Guatemala (47).

Guatemala de la década de 1920, como no podía ser de otra manera, permanece atada al comercio exterior y, así su desarrollo económico es sobredeterminado por los sucesos internacionales, entre ellos la Primera Guerra Mundial 1914 - 1918; esta trae como consecuencia: “interrupción del trabajo... suspensión del tráfico, lo que impidió la salida de nuestros frutos; bajó el precio de ellos e hizo casi nulo el comercio con el resto del mundo” (48); “en el orden interno la peste de fiebre amarilla, que azotó casi toda la costa del Pacífico; el tifus y la tifoidea en los departamentos de occidente, así como la influencia gripal, por lo que hubo que hacer erogaciones” (49).

Otro problema interno: el de los productores de azúcar y panela “para el año 1919, trescientos mil quintales de azúcar y cuarenta y cinco mil cargas de panela, producidas en catorce fábricas, de las cuales pertenecen una sexta parte a los de occidente, la cual el gobierno no les permite exportar, por lo que no menos de mil agricultores se han

desanimado”(50); ésta medida dio como resultado exacciones y abusos, lo que desalentó a los azucareros y panaleros, “ya que la panela se vende en el interior a \$ 4.00 oro, mientras que en Tapachula (México) se puede obtener de \$ 10 a 12 oro” (51).

En cuanto a los trabajadores, ha sido tradicional dentro de los gobiernos liberales, el descontento, ya que su explotación está a la vista, además de haberse constituido en fuente de riqueza, para estos grupos. Ya mencionamos en el apartado, la Realidad del Trabajador, algo sobre las formas de explotación y control del obrero agrícola y de la ciudad.

Las características de la producción cafetalera, pueden ser:

1. Monoexportación.
2. Financiamiento externo en base a usura y comercio
3. Dependencia de los mercados europeos y norteamericanos
4. Aguda crisis monetaria
5. Caos monetario en época de crisis económica, por parte del sistema de agroexportación.

Al principio y previo a su mandato existen algunas dificultades económica, tales “en los años 1896 - 97, el valor de las importaciones llevo a superar, el de la exportación pero tan alarmante signo para el país desapareció en 1898 y de entonces a 1903, el valor de lo exportado a excedido al de la importación en \$20.932,515.00 oro” (52), el primer juicio lo justifican: “debido a los defectos de la administración pasada y a la fiebre de emprender y mejorar, apartándose del sendero que marca el buen sentimiento y el patriotismo” (53); comentando diré: hace un llamamiento a la concordia y ya está atacando a los reinistas; luego parece una contradicción que en la sesión de la Asamblea Nacional Legislativa de 27 de abril del 98, se solicite a los diputados “que no cobren lo que les corresponde por dietas, hasta que estén cubiertos los sueldos atrasados de los empleados civiles y militares” (54).

Si según lo afirmado por el presidente los negocios han mejorado y se tiene beneficios tan altos, ¿por qué razón los sueldos de los empleados “civiles y militares” están atrasados? ¿Razones económicas o políticas? A su llegada al gobierno el cambio está a \$2.5 el primer año; sube a 5.5 por dólar y al final, en 1920 el cambio es de 25x1 (55).

Las exportaciones de café se hacen especialmente a Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos de Norte América, es decir que se da énfasis a la producción para el exterior.

Las zonas productivas del período, se encuentran distribuidas, en la zona central, en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Amatitlán; noroccidente: Quetzaltenango, Sololá, Huehuetenango, San Marcos; en el norte: Las Verapaces; el centro de mayor producción: la vertiente sur occidental del Pacífico.

La zona central, donde se encuentra el centro administrativo del gobierno, rodeado de multitud de pueblos aledaños.

Estos pueblos proveen de fuerza de trabajo a todas las actividades mercantiles y productivas, entre ellas a las fincas cafetaleras, a la incipiente industria cervecera, bebidas gaseosas, artesanía, telas de algodón, utensilios de barro para el hogar, transporte, combustibles renovables, servidumbre doméstica, etc.

Otro tanto sucede con la zona noroccidental, cuyo centro lo constituye Quetzaltenango, en el departamento del mismo nombre y cuya característica es la preponderancia de indígenas, trabajadores potenciales, que se autoreproducen dentro del modo campesino, es decir una parte para el consumo y el excedente si lo hay, para el comercio interno-mercantil simple.

En este lugar se localiza, la fábrica de tejidos Cantel, operada con energía eléctrica, obtenida con equipo propio, haciendo uso de las aguas del río Samalá.

En la cuenca sur del Pacífico existía para 1904, "un total de 1286 fincas en manos de inversionistas nacionales y extranjeros, con un área de 15,092 hectáreas de terreno sembradas de caña de azúcar que rindió ese año 326,610 quintales de azúcar y 185,607 cargas de panela (56).

La característica de estos centros productivos es que las principales fincas, en cuanto a productividad y extensión, pertenecían a intereses extranjeros y una minoría a nacionales. Ejemplo de ello, la finca Pantaleón, en el departamento de Escuintla, de Herrera y Compañía, dirigida por el futuro presidente, don Carlos Herrera Luna; Los Cerritos, de Samayoa Hermanos; Santa Cecilia, de Aparicio e Hijos; mientras que la Concepción de la Compañía Hanseática Alemana; Chicolá de la Compañía Hamburguesa; Chitalón, del señor Solikoffer (57).

En cuanto al salario fijado por el gobierno en el campo, es decir en las fincas, haciendas e ingenios, para el año 1903, es de 12 reales; en 1916 de \$6.00 m.n. que en comparación con el peso oro, constituye el equivalente de 0.08 de dólar.

No es que el salario haya sido incrementado como parece, sino es resultado de la devaluación de la moneda y el fenómeno inflacionario existente.

Se ha hecho mención, la cantidad normada como salario -que en la mayoría de los casos no se cumple- pero además, es necesario hacer notar la forma de obtención de esa fuerza de trabajo, que de alguna manera condiciona la forma de pago.

1.4.3. Compra de tierra y fuerza de trabajo

El trabajador al no obtener los beneficios que espera, se resiste a ir a trabajar a las fincas, hacienda e ingenios; esto hace necesario la implementación de mecanismos y normas para que lo haga; ya hablamos de ello en el apartado: El trabajador y las Leyes. Es decir la compulsión por medio de la Ley de Trabajadores, Batallón de Zapadores, Ley de Vagancia y los mecanismos de habilitación en dinero, sujeción a la finca además de los mecanismos objetivos que utilizan los dueños o encargados de las fincas.

Un ejemplo muy claro de estos mecanismos para la obtención de trabajadores, se da en las propiedades del emporio de E.P. Dieseldorff (58) en las Verapaces, al norte del país; este señor “solucionó el problema de dos formas: invirtió dinero comprando propiedades con gran número de indígenas, residiendo en ellas” (59).

En un negocio que se menciona, “al mismo tiempo de la compra, había 123 indígenas adultos de sexo masculino, en Chacal; 200 en Secal-Secac-Ulpan y Río Frío” (60).

Les pagaba parte de sus salarios, por adelantado -habilitación-, para asegurar que cumplieran sus acuerdos (61) y en caso de lo contrario poder acudir a las autoridades, para que se lo exigieran. Los grupos de gente -cuadrillas- compuestas especialmente por mujeres, niños y ancianos, se les ocupó en cuidar los almácigos de café (62).

En cuanto a la ampliación de las propiedades, el mecanismo de apropiación se daba de la siguiente manera: “la forma como Dieseldorff, formó sus otras fincas, Carchá, Raspec, Raxachá y Chiquixgí, las cuales fueron formadas, en su mayoría de lotes comprados a indígenas.

El patrón de adquisición de tierras, visto en las fincas anteriores, se repitió en las otras cuatro áreas. Cubilguitz, en las tierras bajas del norte de Cobán, lo creó con doce lotes adyacentes, comprados en 1901 y en 1931 San Diego y Yalpemech con veintitrés” (63).

Lo característico de la producción que se da en estas fincas es que los contingentes de fuerza de trabajo se ven obligados a trabajar quieran o no, ya que se les ata a la finca, por medio de los adelantes en dinero y si no cumplen, el finquero los obliga por medio de las autoridades. En estos lugares es donde existen los adelantos técnicos mas avanzados para la época, en cuanto a la industrialización del grano, maquinaria, despulpadores, secadoras, transporte, medios de comunicación, que aumentan la productividad del trabajo.

Otra particularidad es que se “produce” el trabajador calificado -técnicos- de varios tipos para el manejo de la maquinaria-, se aplica la división social de trabajo; unos despulpan, otros secan, transportan, el producto, etc. (64), como en una unidad de producción de tipo capitalista.

No es de extrañar entonces, que las fincas en manos de alemanes sean responsables de la mayor cantidad de quintales de café producido para la exportación, 2/3 del total (65).

Pero además estos extranjeros alemanes, tienen en sus manos las principales casas de representación comercial, para realizar las operaciones de compra y venta de la producción de café; también son prestamistas y manejan el sistema cambiario de moneda necesarias para las actividades económicas del país.

Se puede mencionar para este período a Zapper y Cía., Máximo Stall, Slubach y Cía. y otras. Las casas matrices, se localizan en Hamburgo y Bremen en Alemania (66).

Todos estos datos nos proporcionan una idea de la influencia económica que ejercían estos grupos, siendo acertada la afirmación de que “la oligarquía guatemalteca fue incapaz de sostener con sus propias fuerzas, el poder económico de la nación... se adaptó e identificó económica y como consecuencia, políticamente con el poderío alemán” (67). Quiere esto decir que los grupos dominantes nacionales, no pudieron o no trataron debido a su racionalidad consumista, de desarrollar la producción con sus propios medios y el desarrollo que impusieron los extranjeros alemanes, especialmente, los absorbió y se adaptaron a ello, ya que obtenían buenos beneficios, sin pensar que el capital externo, desarrollado con la usura y el comercio, no tenía interés en las condiciones ni las consecuencias locales de la producción.

Esto tendrá repercusiones funestas, tanto en el desarrollo económico del país, como sus caudas políticas.

En la zona nororiental, departamento de Izabal, se sitúa el enclave bananero, punta de lanza del capital monopólico norteamericano. La tierra es obtenida a base de concesiones del gobierno de Manuel Estrada Cabrera.

Esta unidad productiva -productores de bananos-, es de características capitalistas, plantación de alta producción y alto rendimiento en base a tecnología moderna de alimentos, especialmente bananas, que se sitúa dentro de la economía nacional, aunque no aporte al país más que la calificación de algunos trabajadores, en el manejo de maquinaria y la tecnología ya mencionada.

La fuerza de trabajo es obtenida por medios económicos, es decir solamente por medio del salario.

Opera una tienda de raya o comisariato, donde se venden alimentos y manufacturas extranjeras, que en la mayoría de los casos no pagan los impuestos correspondientes por excepciones obtenidas.

Esta compañía agrícola llega a controlar los medios de transporte ferroviario, terminales marítimas -muelles-, y cuenta con su propia flota de barcos, Flota Blanca. Opera invirtiendo capital en la producción exterior a su país de origen Estados Unidos de Norte América.

1.4.4. Los alemanes en la economía

Hacia 1897, había en Guatemala unas 40 empresas comerciales alemanas con 15 filiales. Las importaciones incluían principalmente artículos de ferretería, manufactura y mercería; su capital se calcula en unos 18 millones de marcos alemanes (cuatro marcos por un dólar americano). Las exportaciones estaban dominadas casi exclusivamente por el principal producto agrícola nacional: el café (68); “diez años más tarde el número de firmas comerciales alemanas había aumentado a unos 68 establecimientos en toda la república; su capital ascendía a unos 25 millones de marcos; 18 eran subagencias en otras localidades; 28 se encontraban en la capital; 12 en Quetzaltenango; 5 en Retalhuleu; 4 en Cobán y 16 en municipios como Senahú, Puerto Barrios, Livingston, Zacapa, Escuintla” (69); “de estas casas mercantiles 15 poseían plantación propia; 39 se dedicaban a la importación de

mercancías; 12 a las importaciones y exportaciones así como a los negocios bancarios y comisionistas” (70).

Algunos de los exportadores, tenían beneficios de café con las instalaciones más modernas y completas, como Schlubac Hnos., Federico Garlach, La Moderna; firmas como Koch, Hagman y Cía., Notebohm Hnos., que financiaban a los productores haciendo las veces de banqueros; 14 de estas firmas eran filiales cuyo centro se encontraba en Hamburgo, Alemania (71).

Esta gran actividad económica tenía un respaldo de parte del gobierno germano, quien se interesaba por mantener muy buenas relaciones con el gobierno de turno y así es como, al acercarse el vencimiento del tratado de comercio firmado en 1887, entre Guatemala y Alemania, la diplomacia juega su papel: “el gobierno alemán como forma de ganarse la buena voluntad del presidente guatemalteco, condecoró en 1904 a Estrada Cabrera con la Orden del Águila Roja de Primera Clase” (72).

La prórroga de este tratado, que vencía el 15 de marzo de 1915 dependía de la reelección del presidente Estrada Cabrera.

Además de las casas de comisión, existían los bancos: Internacional, Agrícola Hipotecario, de Guatemala, de Occidente, Colombiano y Americano. Encontramos como gerentes o directores a personajes como: Antonio Aguirre, Recaredo de Villa, G. Galluser, José V. Aparicio, R. Preteice y muchos otros (73).

Estos bancos emitían billetes cada vez que el gobierno tenía apuros monetarios. A la fecha, 1911, existían uno 100 millones de pesos billete; en 1917 llega a los 200 con el resultado de una gran inflación.

El cambio en relación con el peso oro americano, estaba en 1917 al 16 x 1; en 1920 al 41 x 1. En 1916 el quintal de café se cotizó a \$ 8 dollar; en 1919 a \$ 23 dollar.

En un estudio, se muestra que en 1919 - 21, los precios del café “no muestran que haya habido una particular crisis en relación al café, para el momento de la insurrección - Movimiento Unionista-, ya que entre 1918 y 19 la exportación de café había subido, en casi 90,000 quintales y aunque entre 1919 y 20 , ese crecimiento sería nada más de 44,000 quintales esto no afectaría a la dictadura de Manuel Estrada Cabrera” (74), ya que el precio se cotizó a \$ 23 dollar el quintal de pergamino (76).

El comentario sería, que los alemanes controlaron la economía nacional y en base a ello influían grandemente en la política del gobierno, lo que traería la contradicción con el capital norteamericano al interior del país, además de indicarnos que las crisis políticas no siempre son resultado de fenómenos económicos

1.5. En torno a la política

A la muerte del presidente Reina, Manuel Estrada Cabrera ocupa la presidencia como interino, ya que “es el primer designado”.

Luego de las elecciones toma posesión, en octubre de 1898 por un período de seis años, que vencería en 1904,

La política en Guatemala no estaba claramente desligada de las relaciones personales, una muestra de ello es como llega en 1892 Estrada Cabrera al Ministerio de Gobernación por recomendación de personajes como Reina Andrade, un terrateniente poderoso que más adelante figurará como primer designado a la presidencia con su pupilo.

Es decir que el estatus social y sus relaciones personales tienen gran importancia en su comportamiento político y en su capacidad de influencia, por lo que el voto en si no desempeña una función política significativa. ¿Razones?

1. Porque no existía en el pueblo una cultura política, generada por el desarrollo económico.
2. Porque el voto era restringido a quienes tienen una pequeña propiedad, capital, ser alfabeto y además debe hacerlo público (77).
3. Porque el voto no es consciente, ejemplo claro la elección de Estrada Cabrera. “cuando la indiada -los 700 mil indios, que ahora están aprendiendo a decir: Vas votar Cabreta, haya depositado sus votos...” (78) Nos da una muestra de los mecanismos utilizados..

Los partidos políticos, se conforman en torno a un caudillo, con méritos personales o económicos; en otras palabras, se constituyen en el vocero o defensor de los intereses de un grupo, sin una definición política propia.

Así pues, los dirigentes políticos no se interesan por los principios fundamentales de la democracia, que están establecidos en la Constitución Política, en este caso la de 1879 en vigencia, ya que las normas constitucionales, son letra muerta que se subordinan a los

intereses personales así como los organismos constitucionales no están exentos de manipulación .

La Constitución en su artículo 66 prohíbe la reelección (79); pero el Partido Liberal, a petición de los pueblos postula candidato al presidente en ejercicio, resolviendo el problema modificándola. Es así como en 1904, 1910 y 1916 Manuel Estrada Cabrera, allana el camino para seguir en la presidencia.

La prensa oficial se encarga de publicar las “peticiones”, reuniones y besamanos, haciendo notar al funcionario “que es insustituible” (80).

1.5.1. Organización del Estado

La organización que le asigna la Constitución vigente decretada en 1879 y modificada en varias oportunidades(81), a la nación y su Estado es: republicana, presidencialista, unicameral y representativa.

Consta de tres poderes: Ejecutivo, representado por el presidente de la república, licenciado Manuel Estrada Cabrera; el Legislativo, que consta de una cámara de diputados electos directamente; el Judicial, encargado de impartir justicia e integrado por los jueces y magistrados de la Corte Suprema cuya presidencia desempeña el licenciado José Pinto.

En las cabeceras departamentales, una extensión del poder ejecutivo está en los jefes políticos.

Una extensión más, los mandos militares, comandante de armas y mayor de plaza, para el control de la sociedad pueblerina.

El poder legislativo tiene por función proponer y aprobar las leyes que norman las actividades de la sociedad, pero más que esto, tiene el papel de avalar las disposiciones y actividades del presidente de la república, para lo cual se reúne cada año en marzo, que es cuando recibe el informe de dichas actividades y disposiciones(82).

1.5.2. Los partidos políticos: El Liberal y El Conservador

La lucha por la emancipación de España se dio entre Liberales y Conservadores. Luego dentro de la Federación, el 6 de febrero de 1825, se instaló el Congreso Constituyente,

eligiendo al Doctor Mariano Gálvez, del partido Liberal como presidente del mismo organismo y a Manuel José de Arce, también liberal, como presidente de la Federación (83). En 1827 los conservadores se hacen con el poder del Estado hasta 1828 (84). Una segunda victoria liberal se llevó a cabo el 13 de abril de 1829 cuando Francisco Morazán ocupó la capital de Guatemala, asumió la presidencia de la Federación en mayo de 1832 (85). Mariano Gálvez toma posesión de la presidencia del Estado de Guatemala en 1831. En junio de 1837, Rafael Carrera, caudillo conservador, capitaneó una revuelta en el oriente de la república; en el año de 1839, se consolida el poder conservador que durará hasta junio de 1871 en que el movimiento reformista triunfa por las armas.

Desde la llamada Reforma Liberal de 1871 los grupos afines al movimiento se hacen cargo del gobierno de la república imponiendo sus sistema político, económico y social, que se fundamenta en el paradigma de Paz para el Progreso. Esto es una paradoja ya que crean instituciones -aunque sean necesidades objetivas- que generan descontento en las mayorías, ya que contravienen los derechos individuales otorgados por la carta constitutiva primero y luego por la Constitución, -1879- tales la libertad y la igualdad. Esto hace notar una de las características del Liberalismo guatemalteco.

En forma sistemática se acciona separando la teoría de la práctica y por esto podríamos afirmar que mientras mayor es el número de libertades y derechos que se garantizan por medio de las leyes, menos libertades y menos derechos gozaron los pobladores en la práctica.

El “dejar hacer y dejar pasar” solamente lo disfrutaban algunos grupos de la oligarquía, amalgama de liberales y conservadores, que controlan el poder económico; ésta tiene la característica de estar conformada por terratenientes, entre ellos militares de alto rango, comerciantes -importadores exportadores- así como agroexportadores - prestamistas-, en casas de comisión manejadas por extranjeros. La economía del país se basa en la producción de café como principal. Esta actividad supedita a todas las otras que se den en el país ya que, la infraestructura de caminos, vías férreas, etc., se desarrolla para la exportación de este producto...

El Estado responde a la fase de transición hacia el capitalismo, explicando esto sus tareas históricas y conformación de carácter oligárquico (86)

Estos gobiernos son de carácter despótico, marcadamente autocrático “ consiste este en un sistema de organización del Estado, que se caracteriza por la total arbitrariedad del poder y la carencia de derechos de los súbditos” (87); como dictador, implica concentración del poder del Estado por concesiones de poderes constitucionales, extraordinarios a un solo individuo o a un pequeño grupo de personas; en otras palabras gobierno ilimitado de un solo individuo, tal cual sucedió con Justo Rufino Barrios (1873- 1885) quien fue déspota, dictador y autócrata, ya que gobernó sin limitaciones.

Cuando se convirtió en cabeza suprema del gobierno, desplazando a Miguel García Granados -Zavala- como todos los autócratas innatos “no toleraba poder igual o superior al suyo. Reformó muchas cosas en Guatemala, pero en cambio creó una escuela de corrupción y violencia políticas...”(88) “matáronse las libertades públicas hasta no quedar rastro efectivo de ellas, se corrompió la administración de justicia y la de hacienda y se gobernó a punta de vergajo y punta de bayoneta” (89).

Fue la escuela de Barrios decisiva ya que todas las administraciones liberales herederas...han tenido las características originales de este modelo y guía de los gobiernos posteriores, cuyo lema político puede condensarse en el siguiente principio: ‘mantener distanciada la teoría y la práctica en el gobierno, de suerte que proclamando siempre la doctrina democrática y mandando en su nombre, se haga sin embargo una administración autocrática’”(90).

Manuel Estrada Cabrera, gran émulo de Barrios, logró superarlo en sus métodos y sus fracasos. Para no dar más que un ejemplo, los resultados de la Enseñanza Pública; según el censo de población de 1921, en veintidós años de gobierno, el analfabetismo descendió en 1.85% (91).

1.5.3. Manuel Estrada Cabrera, sus colaboradores, algunos rasgos de la cultura política

El margen de libertad que se respiró con el gobierno de Reina Barrios, empieza poco a poco a verse restringido

Cabrera principia, ya en el período eleccionario de su primer mandato, a exigir que los jefes militares y jefes políticos del país sean partidarios suyos. Reorganiza el ejército y en

los organismos como la Asamblea, aparecerán sus colaboradores incondicionales: Carlos Herrera, futuro sustituto suyo; José A. Beteta, Adrián Vidaurre, auditor de guerra, caído en desgracia más adelante e ideólogo de la caída del dictador; José María Letona, militar de alta que denuncia ante la Asamblea Nacional Legislativa el desequilibrio mental de Cabrera, José María Orellana, uno de los golpistas de diciembre de 1921. En uno de sus gabinetes don Guillermo Aguirre, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Juan Barrios descendiente del caudillo reformista, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Juan J. Argueta, en Gobernación y Justicia, J. A. Mandujano en Instrucción Pública, Rafael Espínola en Fomento y a Luis Molina en el Ministerio de la Guerra; en la Asamblea Legislativa, don Arturo Ubico⁽⁹²⁾ y muchos más...

El dictador busca consolidarse: despido de empleados no simpatizantes con su gobierno. Restringe la prensa escrita. En 1898, previo a las elecciones presidenciales encontramos dos periódicos entre muchos otros. Propatria en favor de José León Castillo y La Ley, cuyo discurso está dirigido a denunciar los abusos de Estrada Cabrera, ambos son suprimidos ⁽⁹³⁾.

La cultura política será modelada por lo que disponga el Señor Presidente, quien hará oídos sordos a las propuestas del Partido Liberal que está organizado en clubes, en la mayoría de las poblaciones de la república.

Estos clubes tendrán como protagonistas, a los empleados públicos, clientelas y parentelas de las autoridades, léase jefe político, intendente municipal, etc. Serán ellos quienes firmen las adhesiones cuando hay problemas políticos o se acercan elecciones para presidente, los diarios oficiales y semi oficiales de la época abundan en este tipo de publicaciones.

Las elecciones "libres y universales" donde votan el 5% de la población, son el medio de obtener los puestos para los representantes "del pueblo" ⁽⁹⁴⁾.

Estas serán las normas en que se sustentará su poder político. Por estas fechas (1905), se puede notar que el presidente Cabrera ha tomado las riendas del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Ejecuta, legisla e imparte justicia al estilo salomónico ⁽⁹⁵⁾.

El régimen político implantado, las restricciones ciudadanas, la inflación, etc., crean descontento que se traduce en los varios atentados en contra de su vida. El denominado de La Bomba, el 29 de abril de 1907, en una de las calles de la capital -7a. avenida y 17 calle

de la zona 1 actual- y el de los Cadetes, el 20 de abril del siguiente año. En ambos sufre daños menores. Se toman represalias en ambos casos, con cauda de perseguidos y ajusticiados.

Los terremotos de 1918 destruyen las ciudades, la ayuda que llega del exterior no es proporcionada a la población por parte del gobierno, sino se descompone y pudre en “La Palma”, residencia del dictador.

Supuestamente existían más conjuras como la que menciona Arévalo Martínez “desde que Mendoza hizo la confianza a Bianchi, los conjurados se reunieron en la clínica del doctor” (96). Recordemos que el Dr. Bianchi es uno de los dirigentes del Movimiento Unionista de 1920.

Si esto hubiera sido cierto este cabecilla del mencionado movimiento ya estaría trabajando, diez años antes del movimiento del 20; como se afirma por el mismo autor, existía el espionaje, la policía secreta, las delaciones, etc., ; Se habría enterado de ello el gobernante! Los trabajadores rurales como los urbanos son obligados a trabajar quieran o no, con salario o sin él.

Dentro de los grupos económicamente poderosos se generan contradicciones por la hegemonía, ya que Estrada Cabrera fue llevado a la presidencia por los terratenientes cafetaleros y este señor se autonomizó, rompiendo el pacto implícito de servirlos.

El Movimiento Unionista, catalizará el descontento de una fracción del Partido Liberal: comerciantes, industriales incipientes, alemanes con bienes intervenidos -terratenientes y productores- obreros y artesanos; además se arrastrará al pueblo para luchar por el derrocamiento del dictador Estrada Cabrera.

Notas del Capítulo I

1. Barillas J. Francisco. Rev. Nacxit Vol. 6, 2a época, Guatemala 1985, pag. 25
2. Cambranes J. Desarrollo Ec. y Soc. de Guatemala 1868 - 1885, Guatemala 1975, pag. 90
3. Ib. id. pag. 95
4. Lenin, V.I. Las Clases Sociales. Citado por Martha Harneker. Los Conceptos Elementales del Materialismo Histórico. Siglo XXI, México 1971, pag. 222.
5. Torres Rivas, Las Clases Sociales en Guatemala, Editorial USAC, Guatemala 1962, pag. 21
6. González Davison, Guatemala 1500- 1970, Reflexiones sobre su desarrollo histórico. Vol. 13 USAC, Guatemala 1987, pag. 12
7. Cifuentes M. Edelberto, Desarrollo desigual de la Economía guatemalteca. DIGI, USAC, Vol. No. 8-92, Guatemala, pags. 2-21
8. Bauer Paiz, Catalogo de Leyes y disposiciones de trabajo de Guatemala. 1872-1930, USAC, Guatemala 1975, pag. 38
9. Ib. id. pag. 39
10. La Corona española exigió la construcción de ciudades a la romana, es decir el plano geométrico, en torno a la plaza central.
Lascaris C. Historia de las Ideas en Centro América. EDUCA, San José de Costa Rica, 1962, pag. 22.
11. Censo de Población y ... año 1921, Tipografía Nacional, Guatemala 1922.
12. Op. Cit. Torres Rivas. pag. 60.
13. Diario de Centro América, Sept. 20 de 1921.
14. Prensa Libre, diciembre de 1963, "El cuartelazo del 5 de diciembre de 1921" José Santa Cruz. N. pag. 4.
15. Diario de Centro América. Memoria de la Asamblea Nacional Legislativa. Informe Presidencial, 30 de junio de 1897.
16. Ovando Sánchez, Memoria, La Historia del Movimiento Obrero, Edit. Universitaria, Guatemala 1963, pag. 29
17. Ortiz, Silverio, Reseña Histórica. Los Obreros y el Movimiento Unionista, citado por Arevalo Martínez. Ecce Pericles
Edit. Universitaria, Guatemala, 1983, pag. 128
18. Ib. id. pag. 135
19. Ib. id. pag. 136
20. Castro Mellado, Ana, Tesis, Esc. de Historia, USAC, Guatemala, 1994, pag. 42
21. Ib. id. pag. 43
22. Ib. id. pag. 45
23. Galvez H. Conozca a Estrada Cabrera, Edit. Prensa Libre, Guatemala 1970, pag. 10
24. Op. Cit. Galvez, pag. 85
25. Batres Jaureguí, Centro América ante la Historia, Tip. Nac., 1935, pag. 150
26. Ib. id. pag. 590
27. Op. Cit. Arevalo Martínez, Ecce Pericles. En el año de 1897, aduciendo un movimiento conservador en contra del gobierno, José María Reina Barrios, desconoce la Asamblea Nacional Legislativa y prorroga su mandato. Se dan entonces los sucesos de Quetzaltenango, en que se ordena por el Ministro de Gobernación, Estrada Cabrera, la ejecución de varios personajes altenses. pag. 120
28. El Guatemalteco, Memorias de la Asamblea Nacional Legislativa, 30 de agosto de 1898.
29. Tánchez, Ruth y Jiménez Darío, Revista Apuntes No. 2, Esc. de Historia. USAC. Guatemala 1988, pags. 11 y 28
30. El Guatemalteco, 1 de marzo 1898. Desde aquí ayudó J. Ma. Reina Barrios a resolver un problema electoral.
31. Sagastume, Tania. Fábrica de tejidos Cantel. DIGI, USAC., Vol. 8-92, Guatemala 1992, pag. 27
32. Diario de Centro América 25 de marzo 1892, pag. 2
33. Diario de Centro América No. 502, 4 de octubre 1898, pag. 3
34. Op. Cit. Arévalo Martínez, pag. 4.
35. Memorias de la Asamblea Legislativa. Designa en poco término al diputado que decidió en favor de Reina Barrios el debate parlamentario que dio lugar a su elección. El Guatemalteco 4 de octubre de 1898, pag. 3.
36. Fue nombrado Primer designado a la presidencia. Crónica 28 de abril 1897. El Guatemalteco.
37. Op. Cit. Arévalo Martínez, pag. 54. Existe copia de una circular secreta enviada por el interino a los jefes políticos y comandantes

departamentales, les ordenaba que retirasen inmediatamente de sus empleos a los municipales que no merezcan confianza del gobierno.

38. Diario de Centro América 27 de julio de 1898, pag. 3.
39. El Guatemalteco. Leyes de la República 30 de julio de 1898, pag. 4
40. El Guatemalteco. 3 de octubre de 1898. Manifiesto del presidente Manuel Estrada Cabrera, pag. 1
41. Op. Cit. Arévalo Martínez, pag. 40.
42. El Guatemalteco, 15 de marzo de 1897, pag. 3
43. Diario de Centro América 15 de octubre de 1898, pag. 2
44. Ib. id. Diario de Centro América, pag. 3
45. El Guatemalteco, 20 de octubre de 1898. Nombres, pag. 2
46. Op. Cit. Arévalo Martínez, pag. 420.
47. Solorzano Fernández, Valentín. Evolución Económica de Guatemala. Seminario de Integración Social, No. 28. Guatemala 1978, pag. 65.
48. El Guatemalteco, 16 de marzo de 1919. Informe del presidente Estrada Cabrera a la Asamblea Nacional Constituyente, pag. 1/3
49. Diario de Centro América 15 de abril de 1919, pag. 2
50. Diario de Centro América, 30 de junio de 1919, pag. 2
51. Diario de Centro América, ib. id.
52. El Guatemalteco, marzo de 1903. Informe del presidente de la República a la Asamblea Nacional Legislativa, pag. 1/5
53. El Guatemalteco, 11 de marzo de 1898. Manifiesto del presidente Estrada Cabrera a la Asamblea Nacional Legislativa, pag. 1
54. El Guatemalteco, 10 de abril 1903. Crónica de la Asamblea Nacional Legislativa, pag. 3
55. Op. Cit., Solórzano Fernández, pag. 84.
56. Torres Rivas, Edelberto. Interpretación del Desarrollo Social de Centro América, EDUCA, Guatemala, 1977, pag. 180.
57. Op. Cit. Solórzano Fernández, pag. 21.
58. Nafiez. Contribuciones Alemanas... Inédito. Universidad de Tulane, 1973, fotocopia, pag. 30.
59. Ib. Id. pag. 3.
60. Ib. Id. pag. 4.
61. Ib. Id. pag. 10.
62. Ib. Id. pag. 30.
63. Ib. Id. pag. 3.
64. Ib. Id. pag. 31.
65. Figueroa Ibarra, Carlos. Contenido de Clase y participación obrera en el Movimiento antidictatorial de 1920. Investigación para la Docencia. Vol. 8 IIES, USAC, 1979, pag. 10
USAC, 1979.
66. Wagner, Regina. Empresarios Alemanes en Guatemala. Fotocopia, pag. 107.
67. García Maimieri, Norma. El imperialismo Alemán. Tesis Esc. de Historia, USAC, Guatemala, 1978, pag. 21.
68. Op. Cit. Wagner, Regina. pag. 108.
69. Ib. Id. pag. 109.
70. Ib. Id. pag. 116.
71. Ib. Id. pag. 117.
72. Ib. Id. pag. 120.
73. Buscatero Primina. Algunas notas a cerca de la Historia Bancaria en Guatemala. Inédito, fotocopia, Guatemala, 1980.
74. Op. Cit. Arévalo Martínez, pag. 350.
75. Op. Cit. Figueroa Ibarra, pag. 12.
76. Ib. Id. pag. 11.

Sin duda, es el motivo que impulsa a los integrantes del grupo Unionista a echar a andar su proyecto.

A finales del año 1919, (4) se funda el Partido Unionista, que obtiene inmediatamente el consenso dentro de la población, especialmente urbana de la capital guatemalteca.

La táctica de lucha, es básicamente no violenta, ya que según Marx “de sus tácticas terroristas, de antaño, había devenido una clase que inteligentemente utilizaba la lucha de masas” (5); “es decir, que lo que ellos llamaron “guerra Blanca” (6) no es mas que atacar al adversario político, con sus propias leyes.

Este movimiento político es tildado de “conservador” por los “liberales”.

Esta es una afirmación idealizada e interesada, ya que para ello se basan en la actividad participativa dentro del movimiento de personas, “de apellidos de abolengo y aristocráticos” (7); “y estrechamente relacionados con la iglesia Católica, por esto también se les denomino ‘cachurecos’” (8), como si sólo el apellido o la religión que se profesa fuera un indicador de la conciencia de clase; lo contradictorio es que estos personajes, al menos los dirigentes sustentan ideas progresistas, por lo que el calificativo no tiene contenido real.

Uno de esos personajes, posiblemente el principal ideólogo, Manuel Cobos Batres, empleado de la casa de comisión, de matriz alemana, Schulbach y Cía., estuvo algún tiempo en Alemania, exactamente viaja en el año de 1906.

Afirma C. Marx: “que los educadores son educados...” (9) y a ese propósito pensamos que en su estancia con los germanos, pudo haber tenido contacto con documentos, que trataban el tema, especialmente el folleto: *Las Luchas de Clases en Francia, 1848-1850*, impreso en Berlín en el año de 1895 (10).

En el año 1915, retorna a Guatemala. En 1919, principia su actividad organizativa política, reuniéndose con sus primeros activistas.

Ya en plena actividad antidictatorial, en una carta dirigida a su hermana Adela, dice: “estoy cosechando ahora mi educación política en Europa: en Hamburgo, no aprendí alemán, *pero si mucha política y ahora me sirve admirablemente*” (11*). La lucha de masas, la no violencia, la fundación de un partido como base para llegar al Parlamento-Asamblea son,

probablemente, elementos aprendidos en Alemania, por este activista del Unionismo guatemalteco.

No es por casualidad que haya sido él quien propuso la táctica de encubrimiento y de acción-contactar a los obreros-artesanos, etc., en las primeras reuniones de los revolucionarios.

Por su supuesto esto constituye una hipótesis que surge de la pregunta: ¿Cómo se le ocurrió actuar de esta manera? A juicio nuestro, tiene que haber tenido contacto con documentos, que tratan el tema y no como afirma Arévalo Martínez "se ve así mismo que como pasa siempre -un agitador revolucionario- *imbuido místicamente en una idea*" (12*).

Luego de esta disquisición hipotética, retomamos el acontecer.

La publicación y circulación del acta de fundación del Partido Unionista y el primer número del vocero político, causa conmoción, en un pueblo desacostumbrado a este tipo de publicaciones y propuestas (13). El gobierno que conoce el impacto que en la opinión pública puede causar estas publicaciones, se afana por encontrar, para confiscar, la máquina en que se imprime.

Esta actividad produce sus logros y es incautada.

A pesar de ello, los Unionistas, siguen activos: hacen llegar a la Asamblea Nacional Legislativa una propuesta de ley para ser designados como actores, en los trabajos que tendrán como fin la Unión Centroamericana. Es de tener presente que los Liberales han sido abanderados en busca de este propósito y como muestra de ello, la muerte de su principal caudillo (14).

El gobierno o lo que es lo mismo, la Juventud Liberal (15) hace una propuesta similar a la de los Unionistas, pretendiendo quitarles la bandera del Unionismo y al mismo tiempo, en la agenda legislativa, se contempla la discusión de la Ley Antibolchevique, con el fin de que al ser aprobada, se les pueda acusar de comunistas.

El 2 de marzo de 1920 se celebró la segunda sesión de la Asamblea Legislativa para discutir la mencionada ley, con que Cabrera pretendía terminar con el movimiento insurreccional Unionista; uno de los diputados, Adrián Vidaurre, servidor incondicional del gobierno de Estrada Cabrera hasta la fecha, se opuso vehementemente a ella y en una parte de su discurso dijo: "nunca como hoy ha sido tan atendido el pueblo; desde la primera

sesión estamos interpretando sus sentimiento y levantando la voz aquí, en defensa de sus derechos” (16). Vidaurre, con buen olfato político se da cuenta de que es el momento de tomar partido por la facción que asegura el triunfo.

El proyecto del Partido Unionista es aprobado por la Asamblea, el 4 de marzo de 1920 (17) y en vista de ello, organizan una manifestación que se llevará a cabo el 11 de marzo del mismo año, en honor y reconocimiento a su actuación.

Esta manifestación a la que acuden multitud de ciudadanos, es reprimida por el gobierno, con resultados de saldos trágicos de parte de los manifestantes; las autoridades legislativas se ven ultrajadas, con lo que entran en contradicción con las fuerzas represivas y por ende con el gobierno; es decir se genera mayor descontento.

Este mismo señor Vidaurre, se convertirá en breve, en el contacto de la fracción anticabrerista dentro de la Asamblea e ideólogo de dicha fracción en la organización y puesta en marcha del golpe de Estado en contra de Manuel Estrada Cabrera, el 8 de abril de 1920.

Las pláticas entre los unionistas -Cobos Batres y Adrián Vidaurre-, fracción anticabrerista, liberal, se principiaron a dar desde el 20 de enero de ese año (18); esto explica su forma de actuar en la segunda sesión de la Asamblea Legislativa.

En este ínterin de enero a marzo, es presentado por la directiva de la Convención Liberal, un programa que pretende palear un tanto los problemas políticos existentes; este pliego (19) es presentado al Dictador, quien hizo caso omiso de él y está calzado con las firmas de Adrián Vidaurre, B. Alvarado Tello y José A. Méndez. (20).

El Dictador principia a quedarse solo. El contenido de la propuesta de los liberales habla claro y este contenido “fue la revelación de que Estrada Cabrera, estaría solo en la empresa de tiranizar a Guatemala, por más tiempo; es necesario hacer justicia a la significación política de esta especie de ultimátum” (21).

Claramente este documento, reconoce el tipo de violaciones constitucionales y de administración que el gobierno ejecuta e implícitamente acusa al mismo de cometerlas.

Pero todas estas actividades son, en parte, consecuencia de la participación del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, por medio de su embajada en Guatemala. Veamos.

El 19 de enero de 1920, Manuel Estrada Cabrera, se dirige al departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica por mensaje que reza: “veo la situación de Guatemala, sumamente seria, y pongo la suerte de mi país en manos del gobierno Americano” (22).

A este mensaje, los norteamericanos responden que “esperan algunas reformas vitales, que tranquilicen la agitación existente...” (23), si es así “el gobierno americano declarará públicamente tener confianza, en sus promesas, y verá con horror cualquier intento de derrocarlo.” (24).

El dictador, se apresura a hacer las publicaciones en los diarios oficiales. Siendo esencialmente las siguientes:

1. “Que el gobierno que presido reconoce y respeta, todos los derechos garantizados por la Constitución.
2. Que por lo mismo no se reprimirán las actividades políticas normales del pueblo (...)
3. Que el gobierno que presido, garantiza la completa libertad de elecciones presidenciales en 1922”. (25)

Los prisioneros políticos unionistas son dejados en libertad.

Los norteamericanos cumplieron su promesa, haciendo la publicación ofrecida (26).

Manuel Cobos Batres, le informa a su hermana: “Nadie cree que Cabrera cumpla lo prometido; pero si no cumple tanto peor para él, pues él fue el que solicitó la mediación del cuerpo diplomático. Nosotros entre tanto seguiremos en nuestra campaña política fundándose cada día nuevos clubes, siendo cada día mayor el entusiasmo de nuestros adherentes, que casi son tantos como habitantes tiene Guatemala.” (27). Por lo visto esto no desanima a los unionistas.

Esta claro que el gobierno norteamericano, no está de acuerdo con movimientos revolucionarios o cambios violentos de autoridades estatales, con lo que tácitamente ofrecían su apoyo a Manuel Estrada Cabrera.

Es la diplomacia quien retarda el derrocamiento de Estrada Cabrera y coloca en un dilema a los dirigentes unionistas y a la fracción liberal anticabrerista.

El Partido Unionista tiene a nuestro criterio tres alternativas:

1. Que la presión popular ejercida cada día con mayor fuerza obligara al dictador a presentar su renuncia, cosa que ya habrían logrado si los norteamericanos no intervinieren (28).
2. Que la Asamblea de acuerdo con el Partido Unionista, lo destituyera. Como aconteció.
3. Que el Partido Unionista tomara la iniciativa en un movimiento armado. Este último no solo estaba descartado de la táctica llevada a cabo, sino que estaba restringido por los acuerdos de Paz, firmados en 1907-1908 (29) y por si fuera poco, no habían logros en el contacto con miembros del ejército.

La primera opción mantendría la autonomía del movimiento, para llegar a sus logros, pero el apoyo diplomático le dió confianza al dictador. El segundo parece que estaba encaminado y se utilizaría en última instancia, aunque los resultados tendrían que ser compartidos con los liberales anticabreristas, como sucedió, en la organización del gobierno que resultó híbrido, unionista-liberal, con resultados nefastos para los unionistas a pesar de su lucha por equilibrar o inclinar la balanza de fuerzas a su favor.

El último sólo se utilizó, como recurso de salvación o muerte.

Desde finales del mes de marzo de 1920, Luis Pedro Aguirre y Emilio Escamilla, directivos del Unionista, le habían ofrecido la presidencia a un diputado tradicional, Don Carlos Herrera, a quien Silverio Ortiz señala: "haber permanecido de rodillas ante la dictadura..." (30).

Este ofrecimiento y más tarde la candidatura a la presidencia de la república crea divisionismo dentro de la dirigencia Unionista, entre ellos Julio Bianchi y José Azmitia; el primero quizá por ser el prospecto del partido Unionista.

2.1.1. El Golpe de Estado del 8 de abril de 1920

Varios autores, entre ellos Figueroa Ibarra, afirman que el movimiento insurreccional del 1920, en contra de Estrada Cabrera, es de contenido oligárquico, ya que sus dirigentes, pertenecían a este grupo dominante y se les había negado la participación en el ejercicio de acciones políticas y por ende de sus logros (31).

Conocemos ya la participación de la diplomacia, especialmente la norteamericana, quien propició una solución, en que se comprometieran las dos fracciones de la oligarquía en

conflicto político; aceptado esto por sus representantes, de parte de los liberales anticabreristas, Adrián Vidaurre y por los Unionistas Cobos Batres.

Esto trae como consecuencia, que el gobierno de don Carlos Herrera Luna, nazca de un compromiso o coalición de dos grupos políticos afines en su proyecto pero antagónicos en cuanto al ejercicio del poder.

Los Unionistas por no haber logrado derrocar al Dictador con sus propias fuerzas, se vieron en la necesidad de buscar ayuda dentro de los grupos opositores a Estrada Cabrera, logrando de esta manera que la Asamblea Nacional Legislativa, en sus sesión del 8 de abril, declarara incapacitado mental al Dictador Estrada Cabrera y “suspenderlo en el ejercicio de sus funciones dándole una licencia para ir al extranjero”⁽³²⁾.

Así el gobierno de don Carlos Herrera, trae tras de sí no sólo el estigma de la imposición indirecta del Imperialismo norteamericano sino ser fruto de una coalición que para las perspectivas de los unionistas no son nada halagüeñas.

Don Carlos Herrera es electo en esta misma sesión de la Asamblea por “36 votos” ⁽³³⁾, declarándole electo como Presidente de la República.

El dictador Estrada Cabrera, no acata la resolución de la Asamblea e inicia lo que Arévalo Martínez denominó “la semana trágica” ⁽³⁴⁾; con las consecuencias conocidas de muertes innecesarias como resultado de los bombardeos con cañones sobre la ciudad.

El gobierno de Manuel Estrada Cabrera, fue derrocado no sólo por las condiciones objetivas, falta de libertad, descontento, marginación política, etc., sino porque existían factores subjetivos que desempeñaron un papel fundamental en su caída. Ejemplo de ello, la ayuda indirecta que prestó el ejército, al no obedecer las órdenes superiores -sólo en determinados casos-, pues notaron la crisis de dominación traducida en ingobernabilidad, de inseguridad y falta de decisión del grupo gobernante; ya que el gobierno dejó hacer y deshacer a los insurrectos, sin poder entender por que no actuó como lo hacía anteriormente; además toda la población por diferentes motivos, estaba hastiada del gobernante.

2.2. Gobierno de don Carlos Herrera Luna

El estudio de la historia y específicamente de la historia política de un país dado no puede prescindir del análisis de la actividad de personalidades concretas, que como es sabido, introducen elementos de causalidad en la historia, es el caso de los principales actores de este período.

El gobierno de don Carlos Herrera no se puede considerar Unionista, veamos la razón.

El partido Unionista, una vez logrado el propósito de derrocar al dictador, se disgrega, formándose el partido Democrático, con algunos disidentes del cabrerismo y de los grupos anticabreristas; entre estos personajes, encontramos a Adrián Recinos, H. Abraham Cabrera Cruz, Bernardo Alvarado Tello, Joge Ubico Castañeda, Rafael Ordóñez Solís, Adrián Vidaurre y muchos mas (35). “Nos separamos del partido Unionista, para laborar con mayor libertad y eficacia por la felicidad de la patria” (36).

Don Carlos Herrera, luego de corregir las fallas jurídicas en que incurrieron en el momento de declarar enfermo mental a Estrada Cabrera, fue nombrado, Primer Designado, Presidente interino y más tarde electo Presidente Constitucional; dicho sea de paso, por elección popular. Designa su gabinete ministerial -de coalición-: Relaciones Exteriores, Luis Pedro Aguirre; Gobernación y Justicia, Adalberto Saravia, ambos Unionistas. Los otros cuatro ministerios fueron asignados a los representantes de los desafectos a Estrada Cabrera. En el Ministerio de la Guerra, Jose A. Beteta; Hacienda y Crédito Público, Adrián Vidaurre; Instrucción Pública, Manuel Arroyo; Fomento, Alberto Mencos.

Este gabinete es uno de los muchos que se nombraron en el período como fruto de las críticas a los designados.

Cuando se aproximan las elecciones presidenciales, en una jugada política atribuida a Adrián Recinos, se publicó el 5 de mayo de 1920, que el candidato del Partido Democrático, sería don Carlos Herrera Luna.

A nuestro parecer, los Unionistas, se ven en la disyuntiva de apoyar al mismo candidato, a cambio de la Secretaría de Guerra, en favor de Emilio Escamilla. En la coalición para el derrocamiento se había ofrecido por parte de los Unionistas, la presidencia de la república a los desafectos liberales a cambio de la Secretaría de Guerra, quizá pensando que el que tiene las armas, obtiene sustento para el poder político. El propuesto por los Unionistas es

Eduardo Camacho, quien estratégicamente pensaba, colocar Unionistas en los puestos de jefes de cuarteles y comandantes para garantizar el cambio.

Herrera ya estando en el cargo de presidente, no acepta a Camacho sino propone a Emilio Escamilla, que hace caso omiso a la táctica propuesta.

Se mencionó anteriormente, que algunos dirigentes Unionistas, no estuvieron de acuerdo con que Herrera fuera candidato del partido, pues no lo consideraban políticamente definido con el movimiento.

Electo presidente, don Carlos Herrera, se compromete a gobernar con las propuestas políticas de ambos partidos “ya que las diferencias son mínimas” (37). Estos más adelante se declaran en pugna, ya que es bien sabido, que la hegemonía dentro del grupo de poder, en el “liberalismo” fue de los terratenientes productores y comerciantes en café, además tradicionalmente el aparato del Estado permitió, una rápida acumulación de riqueza por medio del erario público a más de las prebendas sociales y políticas.

Por otra parte el vocero del partido Unionista - El Unionista-, hace notar: “caminaremos con absoluta independencia con el nuevo gobierno, que es de transición, no tenemos compromiso alguno, aun cuando el gobernante ha tenido a bien llamar a varios de nuestros correligionarios a ocupar diversos puestos en la administración pública” (38).

Sería necesario preguntarse ¿Si es una táctica política o en realidad, continúa el desacuerdo por el nombramiento del ex-candidato y ahora presidente o es a consecuencia de lo que los unionistas denominan en Herrera, “indefinición política”? (39). ¿Será por casualidad que los democráticos opinan de la misma manera?

El enfrentamiento principia a darse en los medios periodísticos de los partidos: Unionista y Democrático.

Es sintomático que algunos diputados incondicionales y otros tráfugas de los círculos de Estrada Cabrera, sean quienes le dan posesión a don Carlos Herrera y que en fecha, 20 de abril, la Asamblea Nacional Legislativa sea aun dominada por los liberales pro y anti cabreristas, lo que no deja de causar resquemor entre los unionistas que así opinan: “¿cuando le dará la gana a don Arturo Ubico, presidente de la Asamblea, convocar a elecciones para llenar las vacantes que dejaron algunos diputados?” (40).

Los anticabreristas y cabreristas, estaban conscientes de la simpatía y arrastre político que tenían los Unionistas; lo más probable es que el retardo en convocar a elecciones para llenar vacantes en la Asamblea haya sido una táctica política.

Se hace la convocatoria, se llega a elecciones y los Unionistas logran un buen número de curules, entre ellos Manuel Cobos Batres, José Barillas Fajardo, Tácito Molina Izquierdo y José Ernesto Zelaya, entre otros. Por ese tiempo -22 de septiembre- presentan su renuncia a dicha Asamblea don Arturo Ubico y su hijo Jorge Ubico Castañeda.

La directiva de la Asamblea Nacional Legislativa se conforma con José Antonio Mandujano, en la Presidencia, y León de León Flores en la Secretaría, ambos de la vieja legislatura.

Para fines del mes de agosto, los Unionistas logran por fin, que Emilio Escamilla sea nombrado ministro de la Guerra ya que como se dijo anteriormente, pretendían colocar en las jefaturas y comandancias de armas a sus correligionarios; era urgente mediatizar al ejército ya que “el pueblo es Unionista pero el ejército es Liberal” (41). El nuevo ministro no responde a lo requerido.

En el mes de septiembre, inicia su labor Escamilla, dictando una serie de medidas en favor del ejército y de los cuarteles del país: aumento de salarios a todas las jerarquías (42), así como mejora de alimentación, vestuario y otros rubros. ¿Es una forma de tratar de inclinarlos a su favor? Recordemos que es un civil y por tanto puede no haber sido bienvenido a esa jefatura.

Desde el mes de julio se dan los primeros visos de descontento, hacia el gobierno de Herrera de parte de los Liberales y los Unionistas.

El partido Liberal Federalista de Occidente, recién fundado dirige un telegrama al presidente: “Rogamos a Usted un cambio de orientación a su gobierno y reformas a su gabinete” (43) y no precisamente para que llegara Escamilla. Este documento está firmado por delegados de dicho partido pertenecientes a Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché, Suchitupéquez y Retalhuleu.

Las autoridades del poder Judicial no se quedan al margen de las denuncias: “muchos de los que ayer vendieron la justicia, continúan poniéndola en el mercado” (44), en clara

alusión a los personajes que ocupan la Corte Suprema de Justicia y a la deficiencia para aplicarla.

En otro orden de acontecimientos, en la Antigua Guatemala, se lleva a cabo, el Congreso de Municipalidades de la República, que solicita al gobierno sea reformada la Constitución vigente; los unionistas no pierden tiempo. El 28 de septiembre, consiguen el apoyo de 38 diputados que calzan con su firma, las propuestas para la reforma de algunos artículos constitucionales.

Continúa la lucha en la Legislativa, por los cambios constitucionales. El 5 de octubre de 1920 se emite el decreto legislativo 762, por el cual se declara reformables los artículos de la Carta Magna (45). Cierra sus sesiones para las cuales fue convocada -en forma extraordinaria- por el acuerdo No. 758 del Poder Ejecutivo que al mismo tiempo autoriza para que convoque a la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente, que se ocupará de las reformas.

Dentro de las regulaciones impuestas, está la de elegir un diputado por cada quince mil habitantes.

Dentro del mismo orden, en las elecciones para conformar la Asamblea Nacional Constituyente, los unionistas logran un triunfo aplastante, por lo que la Junta Directiva se organiza con sus diputados... presidente Tácito Molina Izquierdo, primer vice presidente José Ernesto Zelaya.

Luego de ser electos, la barra los repudia, por lo que presentan su renuncia, la que no les es aceptada (46). Por supuesto, la mencionada barra era liberal. Este cuerpo legislativo se constituye con 51 diputados unionistas y 6 liberales, de diversas profesiones que incluyen a tres artesanos.

Los Unionistas han logrado uno de sus propósitos: La lucha parlamentaria, como medio de lucha por el poder.

Esto explica su razón de continuar en su táctica de llevar a sus representantes al gobierno, lo que sin duda es uno de los muchos motivos para ser atacados en el "interior de la república, como en el extranjero, por algunos hijos desleales a la Patria, quienes hacen una campaña ruidosa aquí y en el extranjero contra el partido Unionista y le atribuyen los

errores cometidos por el gobierno y la situación económica, desfiguran los hechos mas hermosos para dirigir cargos a los libertadores de la patria” (47).

La comisión directora del partido Unionista aclara: “el Partido Unionista no dirige la política del gobierno ni se encuentra confundido con este. Nos declaramos opositores a todo gobierno que apoye a los enemigos de la Patria” (48). Es una clara alusión a los Democráticos, que son quienes hacen campaña en su contra.

Ya para entonces corren rumores de un posible movimiento armado en contra del gobierno, lo que es desmentido por el licenciado Tácito Molina Izquierdo y por el gobierno, así como por los mandos militares.

Algunos elementos del Partido Democrático entre ellos Adrián Vidaurre, se acercan a don Carlos Herrera aludiendo al papel que juega Emilio Escamilla en el ministerio de la Guerra; entre algunas de ellas esta el haber ordenado a los jefes militares, presionar a los electores en favor de los Unionistas. Escamilla es removido del cargo, trasladándolo al ministerio de Fomento, donde creará otras contradicciones (49). Este nombramiento se da a raíz de la renuncia del ingeniero Felix Castellanos de dicha cartera.

Se nombra en el ministerio de la Guerra, al general Felipe S. Pereira, uno de los primeros militares que abandonaron a Estrada Cabrera, así que, simpatizante de los Unionistas. Pereira seguramente está enterado de quienes son los desafectos y por medio del jefe de la policía Ortiz Narvaes, ordena la detención del general Larrave, Orellana y Ubico. Enterados los dirigentes del Partido Democrático -liberales- se comunican con Herrera, acusando al nuevo ministro de querer asesinar a “connotados liberales” (50); esto hace efímera su estancia en la secretaria, se le sustituye por el general Rodolfo Mendoza, liberal. Al estudiar el gabinete de don Carlos Herrera Luna, nombrado por decreto gubernativo 777 del 2 de septiembre de 1921, concluimos, suponiendo la ideología o simpatía política de los integrantes, en su mayoría Unionistas. Ministro de Fomento, Emilio Escamilla; Hacienda y Crédito Público, Mariano Zeceña, Gobernación y Justicia, Federico Arias; todos unionistas; Agricultura, Faustino Padilla y Francisco Orla, liberales no militantes ya que durante el régimen de Estrada Cabrera vivieron en el exilio. En el ministerio de la Guerra, el general Rodolfo Mendoza, que ha ejercido el magisterio en un colegio de Antigua Guatemala (51).

El batallar de los Unionistas logra su objetivo, inclinar la balanza de puestos en su favor, pero al mismo tiempo acelera la actividad de los liberales democráticos, para llevar a cabo su objetivo de hacerse con el poder.

Su carta fundamental, Adrián Vidaurre, renuncia el 25 de agosto de 1921 del ministerio a su cargo y es nombrado embajador en la República de Cuba, desde donde sostendrá un contacto epistolar con Herrera.

2.2.1 Los partidos en pugna. El Unionista y el Democrático

Ambos partidos son multclasistas, ya que se conforman con personas de diferentes estratos sociales.

Está claro que la lucha entre los partidos mencionados, no es mas que el resultado de la lucha interoligárquica por la hegemonía dentro de los grupos dominantes, ya que ésta proporciona un medio de reproducción económica y ventajas políticas.

El 'partido' Unionista, se organiza con el fin primordial de derrocar la dictadura de Manuel Estrada Cabrera, cuestión que se logra el 8 de abril de 1920, por medio de un decreto legislativo, fruto de una transacción política -coalición-, en que toman parte diputados desafectos a Estrada Cabrera y Unionistas.

Entre los representantes de los liberales anticabreristas encontramos a Adrián Vidaurre, José A. Batres, Mariano Cruz, Alberto Mencos, Carlos Herrera, J. Antonio Villacorta, Alberto Madrid, General Beteta, Arroyo, etc.

El partido Unionista logra aglutinar a la mayoría del pueblo, que se involucra en la lucha contra la dictadura, se explota la subjetividad de las mayorías.

Su discurso plantea elementos de tipo universal, pues "buscan el bien de la patria, la felicidad de todos" y en su propuesta política, abstracta, afirman "mantendrán la base de la soberanía nacional, preexistente en el pueblo, en donde radica como fundamento de la verdadera democracia y del gobierno republicano, que nace del pueblo y para el pueblo vive" (52) esta sería la base doctrinaria del fundamento constitucional.

Digo abstracta, ya que en la realidad no se puede dar, pues dentro de un país donde existen restricciones para los votantes, solo pueden hacerlo los alfabetos, y el 90% de habitantes son analfabetas, es decir que el 10% sería la representación de la soberanía del pueblo.

Este planteamiento es cuestionado por los opositores liberales, quienes retoman los dogmas de la Revolución del 71, especialmente las propuestas de Lorenzo Montufar. Quien afirmó: “La soberanía del Estado y su preeminencia absoluta sobre cualquier institución política o religiosa” (53) que es doctrina del partido Democrático. El planteamiento del partido Unionista, a nuestro parecer tiene un contenido mayor de republicanismo y es mas universal, ya que enfoca al pueblo, a la democracia y al Estado, mientras que los Democráticos sólo definen al Estado como una institución preeminente.

Es notorio que se busca poner en entre dicho a los Unionistas, como conservadores y cachurecos.

El partido Democrático fue el resultado de la disgregación del Unionista y mas tarde se une al partido Liberal Federalista, que busca aglutinar a las fracciones del partido Liberal, esto sucede en fecha 8 y 9 de agosto de 1920 “con el fin de defender y desarrollar los principios liberales, ya que el enemigo común en el momento político actual es el partido ultramontano” (54).

Todo esto sucede con el apoyo decidido del presidente Herrera, ya que “tiene una misión histórica, de preparar sobre bases firmes, la viabilidad de las instituciones liberales, pero tiene además otra función: organizar sobre bases modernas los partidos políticos” (55). “Es necesario que existan varios partidos políticos” (56).

Este planteamiento lo define como liberal, pero como liberal que busca cambiar la cultura política existente ya que propugna la democratización política por medio del multipartidismo.

El pacto interoligárquico, se quiebra, cuando es electo el presidente Carlos Herrera Luna, pues este no se define con ninguno de los partidos que lo llevaron a la presidencia (57).

Recordemos que el partido Unionista se vio en la necesidad de apoyar la candidatura de don Carlos Herrera, luego de que los Liberales les ganaron la mano o la estrategia política los obligó a ello, ya que con otro candidato y sin el apoyo decidido de los mandos en la república, difícilmente habrían triunfado.

Otro de los elementos que ayudó a olvidar por el momento las rencillas entre los oligarcas fue la “combatividad y agresividad de los obreros” que al verse marginados pretendieron adueñarse del movimiento Unionista; los oligarcas, entonces cierran filas, hasta el

momento en que los obreros ya no constituyen peligro para sí; es este el de la disgregación del Unionismo y el Liberalismo.

Un indicador de la compactación de filas de los liberales es la unificación de todas las fracciones en un solo partido, para luchar contra, lo que ellos llaman el enemigo común “el partido ultramontano”.

Los Democráticos acusan a los Unionistas, de ser los responsables de las políticas del gobierno y como consecuencia los problemas económicos y políticos; ellos contestan, que no son responsables de los errores del gobierno, pues no dirigen su política, además “no están de acuerdo con varios puntos de la política que este sigue” (58).

Todos estos sucesos son una muestra de la pugna entre los partidos Unionista y Democrático por lograr imponer su hegemonía dentro del gobierno.

El presidente está claro a cerca de estos propósitos, por lo que propondrá la conformación del llamado “gobierno nacional” como idea sugerida por Adrián Vidaurre, pero además seguramente recuerda que afirmó en un entrevista “debo proceder siempre como presidente de la república y no como jefe de un partido”.

Con este propósito el gobernante propicia una reunión entre los dos partidos, ésta se lleva a cabo en el despacho presidencial, asistiendo por el Unionismo, el licenciado Tácito Molina Izquierdo, Ernesto Zelaya, Eduardo Camacho y por el Democrático Zachrisson, Mencos, Alvarado Tello; el entendido a que se llegó consistió en otorgar los principales puestos del gobierno no a individuos de partido sino con el criterio “de personas capaces sin ver credos, es lo que ha hecho y seguirá haciendo; no le busca color político” (59). Además el gobierno del Sr. Herrera no se “califica de Unionista (60).

Esto es una definición política por medio de una negación y si tenemos presente lo dicho por el gobierno en cuanto a que “tiene una misión histórica”, específicamente “preparar la viabilidad de las instituciones liberales”; quedan claras sus tendencias.

Mas adelante el partido Democrático, por medio de su vocero periodístico, argumenta “que el gobierno nacional es un fracaso, en realidad es gobierno de dos partidos y debe ser de uno solo” (61). Las contradicciones entre los partidos continúan y son ahora los Liberales los que llevan a cabo “la guerra blanca” (62).

En 30 de septiembre de 1921, un grupo de diputados liberales miembros de la Asamblea Legislativa, dirigen un petitorio a dicha Asamblea: El restablecimiento del orden Constitucional. Aluden a la inconstitucionalidad de la recién pasada Asamblea Nacional Constituyente. “Es de orden público y principio fundamental de derecho político, establecer la constitucionalidad de este Congreso, porque de ese punto han de derivarse lógicamente la legitimidad de cuantas leyes decrete y cuantos actos ejecute la Asamblea” (63). Se alega ilegalidad del cuerpo colegiado.

El partido Liberal Federalista se dirige al presidente Constitucional de la República haciendo notar “las influencias partidistas que ejercieron presión, sobre la Asamblea Nacional Legislativa de 1920, -en clara alusión al Unionismo-, determinaron su disolución hace hoy un año, sin llenar los requisitos legales” (64).

Además es público que en la elección de esta Asamblea, no se dejó al pueblo en libertad de elegir a sus representantes por la imposición del entonces ministro de la Guerra, Emilio Escamilla... “En manos del presidente de la república, está hoy la suerte de la nación... restablezca la normalidad jurídica de los poderes del Estado e inicie una política de gobierno popular y acorde con la opinión pública que es y debe ser la norma de los gobernantes verdaderamente democráticos” (65). Estas peticiones están calzadas con la firma de Buenaventura Echeverría, Ricardo Peralta H., Juan C. Alvarado, Felipe Rodríguez, R.G. Rosal, Lauro A. Rivera, Rogelio Gálvez Valle, Nicolás Reyes O., así como Adrián Recinos, Bernardo Alvarado Tello, Rafael Ordóñez Solís, H. Abraham Cabrera Cruz, Jesús Hernández y Leonardo Lara.

Ocho departamentos de occidente piden: “el cambio de dirección política” (66) así como las municipalidades de Cabañas y Zacapa y el Club Liberal del Júcaro y Gualán.

El presidente en su respuesta les hace notar que, “eso sería atentar contra la ley y además los peticionarios no constituyen la total opinión pública”(67), por lo que les es denegada.

Estas peticiones y otras más serán reforzadas por las cartas y más adelante las visitas del Lic. Adrián Vidaurre al presidente Herrera.

En cuanto a la correspondencia entre Adrián Vidaurre y el presidente, en una carta fechada el 31 de enero de 1921, le dice: “No ha comenzado Ud. su período y tuvo ya la primera asonada” (68), -se refiere a los sucesos del 31 de diciembre del 20- ; en otra misiva de fecha

18 de julio del mismo año sugiere al Presidente: “si Ud. se impusiera la misión augusta de hacer una contrarrevolución laudable y conciliatoria” (69).

La presión sobre el presidente es clara, peticiones de los diputados de la Asamblea, de algunas municipalidades, de los partidos y clubes liberales, con el objeto de que desconozca a la Asamblea y todos los otros poderes del Estado (70).

El presidente está firme en su determinación de no salirse de la ley.

Ahora bien, el otro lado de la moneda, representado por algunas actuaciones de parte de los liberales.

El general de división Juan Padilla, de alta en el ejército, siendo jefe del Estado Mayor Presidencial, dirigió una circular a los alcaldes de Santa Rosita, Ciudad Vieja, Villa de Guadalupe, Santa Catarina y San José Pinula que en uno de sus párrafos dice: “sabiendo que su opinión es de mucha influencia en esos lugares, me tomo la libertad, contando con la benevolencia de Ud. de indicarle la conveniencia de elegir diputado por el Distrito de Guatemala, en las próximas elecciones, al Lic. Carlos O. Zachrisson, persona de antecedentes muy limpios... mucho le agradecería ayudarnos con su voluntaria y valiosa cooperación, para que los habitantes de ese lugar den su voto para diputado... le envío unos votos impresos”(71). Esta circular, llevaba impreso el sello del Estado Mayor y en papel membretado de la misma dependencia del ejército.

El general Juan B. Padilla, es tío consanguíneo del Lic. Zachrisson y primo político suyo, por estar casado con doña Josefina Barbier, siendo correligionarios (72).

El ejército o sus representantes también jugaron su papel, en su actuación política en beneficio de su grupo, de sus parentelas y quizá de sus clientelas.

Adrián Vidaurre, muy interesado y bien informado de lo que sucede en el país, piensa que ya se han agotado todas las vías legales para que los liberales anticabreristas que conforman su grupo se hagan con el poder ya que opina más tarde *“Cerradas todas las puertas, desatendida la opinión pública, vino lo que debía venir, por fuerza ineludible de las circunstancias: el procedimiento de hecho, amparo al vulnerado derecho de los guatemaltecos”* (73).

Esto implicó el cambio de táctica, de la pasiva-política, a la agresiva y violenta.

2.2.2. Los intentos de complot

En este apartado trataremos de describir algunos acontecimientos, calificados por la prensa liberal de la época como intentos de derrocamiento del gobierno de Herrera, en realidad algunos de ellos no pasaron de ser conatos de bochinches, especialmente el del 31 de diciembre de 1920, “en que un grupo de personas, se dedicó a quemar basura en la puerta del cuartel, San José; al llamarles la atención un grupo de soldados, fueron insultados, por lo que procedieron a hacer disparos al aire para dispersarlos” (74). Esto fue motivo para que en un artículo de prensa (75), don José Azmitia, criticara a los militares, lo que trajo como cauda: descontento de los militares en contra de los Unionistas.

A propósito de lo sucedido, Vidaurre, comenta “esos pequeños encuentros, como el efectuado el 31 de diciembre no son más que el anuncio de los que van a seguir” y continua “lo peor ya lo vi, es que Ud. se encuentra solo” (76).

A primera vista pareciera que se lleva a cabo una guerra psicológica, en contra del gobierno y los Unionistas.

El 28 de abril de 1920, sábado de gloria, “un grupo de alzados en el oriente del país, dirigidos por el general Isidoro Valdés, cortan los cables del telégrafo. Se alertaron las autoridades y capturan a algunos de los participantes secundarios” (77).

El 9 de julio del mismo año, se pretende llevar a cabo una acción en contra del gobierno, dirigida por el mismo general Valdés, Jorge Ubico, José María Orellana, Antonio Monterroso, que es develado y capturados algunos seguidores: Raymundo Aguilar en Casillas; Federico Sinibaldi, Raymundo Dávila y Manuel Rojas, en Cuilapa(78).

Según la prensa, estas personas “son antiguos servidores de Cabrera” (79). Es de tener presente que en estos momentos, muchas afirmaciones son resultado del idealismo de los contrarios.

En este último caso, se nota la participación de altos mandos del ejército, liberales, a quienes más adelante se tratara de arrestar.

Los sucesos de San Agustín Acasaguastlán motivados en realidad por una disputa ancestral de tierras, entre ladinos e indios(80). En esta oportunidad interviene un batallón de soldados, para poner orden y a esto la prensa le dio cariz de complot.

La voladura de los diques del río Michatoya, que surte de energía eléctrica a la ciudad de Guatemala. Esta acción es tomada por la municipalidad de Amatitlán en disputa con la compañía generadora de electricidad, y en ella se relaciona a un norteamericano, Mr. Dawley, que se dice corresponsal de prensa. Este señor declara en una entrevista: “tengo tanta experiencia en el periodismo como en la guerra, ya que en varias campañas he prestado mi concurso” (81). ¿Sería un terrorista cuyos servicios utilizó la municipalidad de Amatitlán y que no tenía nada que ver con los problemas de gobierno?

A la separación de Emilio Escamilla del ministerio de la Guerra, se le dio un cariz de componenda ya que el nuevo ministro Felipe S. Pereira, seguramente enterado de quienes eran los complotistas, como primera providencia, ordenó la captura de los mencionados, por medio del director de la policía Sr. Ortíz Narvaes.

Enterados los liberales, su vocero periodístico denunció: “un complot para asesinar a connotados liberales” (82).

Revuelta en Antigua Guatemala, en protesta contra el jefe Político, el 1 de junio de 1920; disturbios en Santa Lucía Cotzumalguapa; así como muchos otros actos violentos en el interior de la república, pero sin conexión real, en contra del gobierno.

Como reflexiones diremos, que la mayoría de los sucesos utilizados por la prensa interesada, en ambos bandos, buscó crear inseguridad y desconfianza de la población, hacia el gobierno, como medio de justificar las acciones realmente dirigidas al objetivo propuesto: un golpe de Estado; ya que los cabecillas del frustrado movimiento militar “eran connotados liberales” a quienes el nuevo ministro de la Guerra, general Pereira, conocía y seguramente estaba enterado de sus actuaciones, por lo que pensó que su obligación era defender al gobierno, lo que le valió la destitución el mismo día de su nombramiento.

Más adelante veremos que los Unionistas también se estaban jugando una carta en contra del presidente Herrera ya que desesperándolo al atacarlo por medio de la prensa, pretendían que renunciara; si esto sucediera, la Asamblea - Unionista- nombraría a Ernesto Zelaya, quien era el primer designado a la presidencia.

Dicen los Unionistas “que se hace una campaña ruidosa aquí y en el extranjero”(83) confirmándose dicha campaña en Estados Unidos de Norteamérica, atribuida al senador

Mosses quien en una oportunidad afirma “el nuevo gobierno de Guatemala no está apoyado por el pueblo y probablemente será derrocado en el invierno”.

El 7 de julio, el vocero de los liberales, El Demócrata, consigna en su editorial Que el gobierno Nacional es un fiasco, “ya que no se puede navegar entre dos aguas” (84), refiriéndose a los dos partidos políticos que se disputan el poder y consigna: Es mas seguro en las tempestades políticas tomar una resolución extrema, que fluctuar entre dos partidos opuestos. ¿Es una insinuación o consigna para actuar?

Seguidamente es ilustrativo el cuadro de la realidad política que pinta un articulista: “Los partidos tratan de recobrase y en medio de la horrenda pesadilla los rezagados ‘cachurecos’ ven rojo de liberalismo porfiriano al gobierno que no deroga una sola de las leyes de la reforma y los famélicos Demócratas ven negro de conservatismo carreriano al gobierno en que predominan los ricos de apellidos no plebeyos” (85).

Se dan cuenta de lo que está sucediendo y de alguna manera el reclamos es: “tenemos al frente el problema económico, el monetario, el de los cambios, el de la baja del café, la carestía de la vida y tantos otros; por qué no llegar a una conciliación?, ya que todo partido es bueno, si lo alienta la sinceridad y el patriotismo, ya que un partido político es un conjunto de hombres unidos fuertemente por el amor a la patria y vinculados por las mismas aspiraciones, ideales y sentimiento que buscan la manera de realizar en íntima solidaridad el bienestar y grandeza de la misma”(86).

Es claramente detectable el romanticismo de que están impregnadas las ideas políticas en la época, así como la forma en que vislumbran la pugna entre los partidos tradicionales - conservador y liberal- en la lucha por la hegemonía dentro del grupo oligárquico dominante en esta oportunidad ambos partidos luchan por ejercer el poder, ya que este pone en sus manos los dineros del erario, la toma de decisiones económicas y políticas en beneficio propio.

A nuestro criterio, las actividades de Adrián Vidaurre, también constituyen parte de los complots, pues estas van encaminadas al objetivo propuesto: derrocar al gobierno y no al presidente Herrera.

El 25 de agosto de 1921, Adrián Vidaurre, presenta su renuncia al cargo diplomático que ejerce en Cuba.

Una de las primeras visitas realizadas es al presidente Herrera.

En uno de sus escritos nos cuenta: “desde el primer golpe de vista advertí, en su fisonomía las huellas de profunda tristeza y el desgaste del excesivo trabajo... el presidente me pregunta: ¿Cuáles eran mis impresiones al volver a Guatemala? ¿Cómo encontraba yo la situación política? Mal muy mal, fué mi contestación inmediata, está usted separado completamente, continué, de cuantos le rodearon en su ascenso al poder. Lo encuentro a Ud. alejado de los jefes y oficiales del ejército. Hay ostensible descontento y veo y siento muy vacilante su gobierno” (87).

En otras palabras esta aislado y sin apoyo, según Vidaurre.

Por medio del vocero periodístico El Demócrata, Vidaurre inicia una “campaña francamente opositora y abierta” (88).

Días después “repetí mi visita al presidente; fue la última. En esta ocasión el entristecido fui yo, salí íntimamente persuadido de que él estaba dispuesto a hacer entrega del poder al primer conato. A todo trance había que evitar fuera este a manos de los conservadores, ya que Ernesto Zelaya, era el primer designado, lo que sería empeorar la situación, bajo todo concepto” (89).

La suerte estaba echada, “hice llegar a conocimiento de personas prominentes, la convicción íntima que abrigaba de que el poder pasaría, a la primera conmoción política a otras manos” (90); “desde aquel momento inicié campaña de prensa abiertamente y francamente opositora, *no precisamente en contra del gobernante pero si en contra del elemento que lo rodeaba*” (91).

En síntesis, los dos partidos El Federalista y El Democrático, como representantes de los liberales unificados, han llegado al límite de la lucha política.

Los liberales se proponen ‘tomar una resolución extrema’ y para ello cuentan, con su dirigente, Adrián Vidaurre, quien tocará puertas y ‘pondrá en conocimiento de personas prominentes’ entre ellas seguramente a miembros del ejército.

Los ataques periodísticos fueron dirigidos no al presidente y cuando llega el golpe, le sugieren que siga gobernando, con un gabinete nombrado por los golpistas.

Los Unionistas tienen planeada su estrategia para lograr que sea ‘legalmente’ la llegada al poder del Unionismo, por medio de Ernesto Zelaya.

Es decir que ambos partidos están complotando contra Herrera, que no cuenta con apoyo social, ya que “está separado de cuantos le rodearon en su ascenso al poder” y “lo encuentro a Ud. alejado de los jefes y oficiales del ejército” el pueblo es Unionista, pero su contacto con él, los obreros, han sido desplazados del movimiento político.

Así que el golpe, ¡ No llegará como un rayo en noche serena! Todo estaba listo para la solución extrema.

2.3. Realizaciones del gobierno de don Carlos Herrera Luna

¿En realidad hubo realizaciones -democráticas-, avances, etc., en el gobierno de don Carlos Herrera?

Es menester indagar si el gobierno de Herrera fue progresista o reaccionario -y digo de él, porque se podría asegurar que los logros, si los hubo fueron fruto de la influencia Unionista, ya que su pensamiento es de carácter progresista y porque en última instancia serían los beneficiarios.

Para juzgar la sociedad o a los sujetos, debemos partir de sus actuaciones o realizaciones, veamos.

La lucha de los Unionistas por copar los principales puestos públicos dentro de la administración, así como dentro del Legislativo han rendido sus frutos; dominan la Legislativa.

Sabemos que el gobierno de don Carlos Herrera es resultado de una coalición o alianza con los grupos liberales anticabreristas, de tendencias diferentes -al menos en su propuesta- a los del grupo de apoyo al dictador, liberales-conservadores.

Esto determinará la actuación del gobierno, en cuanto a no hacer cambios estructurales, sino sólo algunas reformas, dentro del régimen político y legal.

Un indicador claro de ello, es el caso de M. Cobos Batres, que propone “no las reformas a la Constitución sino su sustitución total”; como consecuencia de ello, se ve obligado a renunciar a la diputación.

Emilio Escamilla, desde el ministerio de la Guerra, reorganiza la administración del ejército, nuevos reglamentos, restaura edificios de algunos cuarteles, promueve ascensos, pero al mismo tiempo los limita en las altas esferas jerárquicas; “ en 1920, lo propició a 8

generales de división; 9 generales de brigada; restringió la cúpula militar. En el año se presentaron 563 solicitudes de ascenso de las cuales 463 fueron denegadas y sólo 93 llenaron los requisitos” (92). Para 1922, “hubo una promoción de 1300 ascensos” (93). Uno de sus pecados, proponer la disminución de los efectivos militares, una de las causas, entre otras para ser removido del cargo.

Don Carlos Herrera, es el paso de transición -mientras los ánimos se calman, luego del derrocamiento de Cabrera-, para reorganizar la administración pública y dar cabida a las reservas políticas; en otras palabras realizar el cambio de ‘caras en las altas esferas’ solamente. Era un político no de profesión y si práctico, lo que muestra al no definirse en favor de ninguno de los dos partidos que le dieron su apoyo desde el principio y que lo llevaron a la presidencia en las elecciones.

El objetivo de los partidos políticos, es dirigir la política de los gobiernos que llegan al poder y es, ésta la razón por la que tratan de llevar sus representantes a los puestos claves del gobierno: ministerios, jefaturas políticas, diputados, magistrados dentro del poder judicial, etc.

Ya dijimos que el Unionismo logra sus objetivos, en el gabinete ministerial y las Asambleas. Ahora bien, de que manera esta situación está afectando los intereses políticos y quizá económicos de los grupos de apoyo de los miembros del partido Democrático (liberales).

¿Que beneficios trae dirigir la política a todo nivel del gobierno? Desde luego, realizar el proyecto político y porque no decirlo, el económico del grupo o de determinados intereses particulares como ha sido tradicional dentro del liberalismo.

El erario público no sólo constituye una fuente inagotable de recursos, que pueden ser desviados para su acumulación particular, sino también el elemento subjetivo: sentirse poderosos.

Una de las cuestiones que mas defendió Herrera fue la libertad de prensa, ya que para él “es uno de los pilares fundamentales para un gobierno democrático” (94). El mal uso de la libre emisión por parte de los grupos antagónicos, sirvió para desprestigiar al gobierno y no para guiar a la opinión pública, sobre derroteros que beneficiarán a la sociedad en general.

Desde la perspectiva económica se plantean algunas soluciones.

En vista del desbalance de la importaciones y exportaciones, el Ejecutivo decreta -Decreto 756-, el gravamen de los artículos de lujo y deja al mismo tiempo, libre de impuestos. los artículos para la agricultura.

Seguramente los comerciantes, de artículos suntuarios, no recibieron de muy buen talante este decreto, pero los comerciantes cafetaleros se beneficiaron, especialmente los germanos parte de la oligarquía.

Otro decreto -1038- de la Asamblea Nacional Legislativa, propuesto por el Ejecutivo, grava la exportación de azúcar de caña con el fin de obtener fondos para las casas de beneficencia que sostiene el gobierno. Esto afecta los negocios de Herrera y Cía.

En cuanto a las autoridades departamentales, separa los cargos de Jefe Político y Comandante de armas, aplicándolo al departamento de Quetzaltenango, en disposición gubernativa del 20 de diciembre de 1920.

Esta es una medida política, puesto que le resta poder al ejército pero al mismo tiempo al Ejecutivo, ya que las Jefaturas Políticas constituyen el brazo del Ejecutivo al interior de la república.

Se ocupa del mejoramiento de la red vial, creando la Dirección de Caminos, sentando las bases para la supresión de los Batallones de Zapadores -ramo del trabajo forzado y gratuito- controlados por los mandos militares.

Propicia el desarrollo de la aviación nacional, “fundando la escuela para dicho sector, el 12 de marzo de 1921” (95).

Desde el punto de vista de la instrucción pública, se fundan 28 escuelas dentro del período del 15 de marzo de 1920 al mismo mes del 21; se establece la Escuela Normal de Indígenas, quizá con el objeto de integrar al indio al sistema.

Teniendo presente la problemática del trabajador y el alto índice de analfabetismo, emite el decreto del Ejecutivo No. 769, del 26 de noviembre de 1920, que en uno de sus artículos reza: “se prohíbe que se admitan niños en cualquier empresa, porque estos están obligados a asistir a la escuela” (96).

Circular para el cumplimiento de la ley, del 19 de junio de 1920, dirigida a las fincas; se ordena: “que se envíe una nómina de las escuelas, que se vigile que los mozos de las fincas no duerman en el suelo, que deben darles curación gratuita y vacunarlos, que está

terminantemente prohibido encarcelarlos, flagelarlos; en lo económico: que con el fin de evitar confusión en las cuentas de los mozos y que estos estén al tanto de sus compromisos, con las fincas, pagarles sus jornales semanalmente, haciéndoles abono a sus cuentas, cuando ellos así lo soliciten, pagándoles el jornal establecido por la ley” (97)

Siguiendo con algunos beneficios para el área rural.

En el Congreso de Municipalidades llevado a cabo en Antigua Guatemala, se planteó la necesidad de la Autonomía Municipal para el desarrollo de los pueblos.

Este petitorio se logra con la modificación de la Constitución de 1879; las municipalidades son autorizadas para llenar sus necesidades por medio del cobro de arbitrios con fiscalización de gobierno central y logran su autonomía por medio del artículo 98, Constitucional del 11 de marzo de 1921 (98).

Un decreto que seguramente es fundamental para la revisión de las imposiciones fiscales es el de la declaración obligatoria de las propiedades urbanas y rurales, léase casas y fincas; esta ley creemos que puede haberle ganado muchos enemigos políticos ya que la oligarquía terrateniente es la directamente afectada.

Las protestas no se dejaron esperar y en los diarios de la época, especialmente el vocero de los democráticos -El Demócrata-, se encuentran muchas opiniones en contra, tales: en lugar de aumentar los impuestos es menester rebajar el del café y otros.

Estos proyectos, como muchos otros no llegaron a consumarse, primero por la oposición enconada de los liberales conservadores y luego por el golpe de Estado.

2.3.1. El problema económico monetario

Uno de los principales problemas que al gobierno le merecen su atención es el monetario. Para ello se acude a especialistas (99), tal es el caso del Sr. Kemmerer, que parte de un estudio económico, pero además justifica por que, es el momento de llevar a cabo una reforma de esta índole.

En una parte de su trabajo, plantea: “Premisas para llevar a cabo una reforma monetaria:

1. La guerra está terminada y todo el mundo da principio a un programa de reconstrucción; los países que primero arreglen su administración, tendrán una gran ventaja en la enorme competencia que se aproxima por capital y mercados.

2. Una reforma monetaria radical es la mejor prueba, para cualquier país; así como es conveniente que un paciente esté en buen estado de salud, para sufrir una operación; así un país que esté próximo a sufrir, una reforma monetaria debe estar en próspera condición económica. Gracias al elevado precio de café y a una cosecha buena de azúcar a precio alto, *la condición económica de Guatemala es la mejor que se ha presentado desde hace muchos años*" (100*).

Don Salvador Falla, opina que el "problema monetario no es el bancario, ya que la moneda circulante es el billete de banco" (101); es decir que son dos problemas dentro del mismo rubro, pero de diferente naturaleza.

En 1920 "un billete valía 0.04 oro, hoy 1921 vale 0.025; lo que comparando con el circulante nos da una pérdida de 37% del capital; no podemos continuar sobre ese pie... ha pasado con estos asuntos que no se han querido resolver... y hoy en mi sentir hay voluntad de resolverlo" (102).

El mostrar voluntad para resolver este tipo de problemas, implicó herir tanto a las casas bancarias alemanas como a las nacionales, ya que fueron quienes se apropiaron de esta 'pérdida' de capital en el país.

2.3.2. Las reformas constitucionales

Quizá una de las mayores realizaciones del gobierno de don Carlos Herrera fueron las llevadas a cabo en la Constitución vigente desde 1879, tanto por la lucha parlamentaria que se dió para lograrlo, como por el contenido social y político que conllevó dichas reformas y por esta razón el impacto que estas causaron en la sociedad de la época.

Don Carlos Herrera nunca se definió como Unionista, en el sentido del partidismo, pero estuvo consciente de que los dirigentes Unionistas, sus colaboradores, tenían una visión más clara y objetiva de la realidad, a expensas de la educación de que fueron objeto la mayoría de ellos en el extranjero y por tanto en contacto con sociedades más desarrolladas, donde han visto y sentido el modo de vida, que se puede lograr con gobiernos que dan mayor apertura a la participación de grupos en la toma de decisiones económicas, políticas y culturales.

Herrera también es participe de esta mentalidad de avanzada y es posible pensar que es un capitalista, en el sentido neto de la palabra, tomando como base el gran desarrollo y modernidad aplicado a las empresas de la familia que él ha administrado⁽¹⁰³⁾.

Pero volviendo a quienes le rodean, es posible opinar que los liberales -democráticos- también tienen claro que es necesario un cambio en el régimen político; recordemos que Herrera se comprometió a gobernar con los proyectos del Unionista y el Democrático.

Los Democráticos en lo que no están de acuerdo es en que sean los Unionistas quienes lo lleven a cabo.

El proyecto original, para llevar a cabo el cambio -el golpe a los ministros y a los otros poderes- contempló, seguir gobernando con Herrera, so pretexto de ser el 'único electo por el pueblo' a lo que se opusieron los militares en el momento del golpe.

¿El motivo? Herrera no se dejaría manipular, por lo que era necesario un cambio radical.

Las reformas constitucionales y la legislación, llevan el sello de los Unionistas, deseosos de democratizar el sistema, buscando el progreso general que sería beneficioso, especialmente para ellos.

Entrando en materia, daremos un vistazo a dichas reformas y luego el logro trascendental: El Pacto de Unión.

Estas reformas fueron fruto de las peticiones de las Municipalidades en el Congreso llevado a cabo en la Antigua Guatemala a finales de 1920, pero especialmente por el impulso dado por los diputados Unionistas con sus proyectos que el 28 de septiembre lograron el apoyo a las propuestas de reforma, por medio de una Asamblea Nacional Constituyente y en que estuvieron de acuerdo 38 diputados ⁽¹⁰⁴⁾.

El 5 de octubre de 1920 se emite el decreto legislativo No. 1025, por el cual se declara reformable la Constitución vigente, en algunos artículos específicos.

El decreto legislativo No. 762 declara reformables los artículos constitucionales: 8, 11, 20, 26, 30, 34, 36, 37, 39, 50, 52, 54, 66, 77, 79, 80, 83, 93, 96, 98, 99, 102 y 103 ⁽¹⁰⁵⁾.

Estas reformas son del tipo doctrinario y administrativo, en concreto a cerca de la ciudadanía, el trabajo, independencia de los poderes del Estado así como contrapesos dentro de los poderes. Algunos de estos cambios conllevan restricciones y control de parte de la Asamblea Legislativa al presidente del poder Ejecutivo, léase presidente de la

república, tal es así que el presidente Herrera, en una entrevista opinará: “que con esa Constitución no se puede gobernar” (106).

En estas luchas parlamentarias participa activamente Manuel Cobos Batres, quien es diputado por el departamento de Guatemala.

Este diputado es un tanto radical y no estuvo de acuerdo con ‘reformularla’ sino hizo la propuesta de sustituirla totalmente por algo mas moderno.

El decreto No. 758, convoca a la conformación por elección popular a la Asamblea Nacional Constituyente, en la cual los Unionistas, obtienen un triunfo rotundo, mostrando al mismo tiempo el apoyo con que cuentan de parte del pueblo. En la elección de Junta Directiva, triunfa el Lic. Tácito Molina Izquierdo y como vicepresidente Ernesto Zelaya; de esta manera le imponen sus ideas políticas, administrativas de algún beneficio para las mayorías.

Entre los artículos reformados, por ser a nuestro juicio de impacto tanto en la economía como en beneficio de los grupos subalternos, hacemos énfasis en el artículo No. 20 en cuanto al trabajo: “el trabajo es libre y debe ser remunerado justamente...” (107). Es un ataque directo al trabajo forzado, pues agrega: “serán nulas las estipulaciones en virtud de las cuales se pierda la libertad individual o sacrifique la dignidad humana” (108); cabe decir, que se busca suprimir las habilitaciones y las colonias de mozos, además de buscar el pago justo del trabajo.

Estas modificaciones traen consigo el problema en el agro, ya que según algunos finqueros de la costa del Pacífico los mozos no quieren trabajar. Otro de los puntos nodales, en cuanto al trabajo es “que los empleados y operarios industriales están facultados individual y colectivamente para suspender su trabajo...”(109). Se abre la puerta a la organización sindical y el uso de la huelga como medio de presión, para obtener mejoras salariales.

Siendo la situación de los trabajadores crítica, en cuanto al salario y jornada, las huelgas no se dejan esperar; huelga en la Cervecería Centro Americana, los ferrocarriles, telégrafos, panaderos, peluqueros, etc.

Se busca fomentar el desarrollo industrial por medio del inciso “f” del artículo 20: “A los que introduzcan y establezcan industrias Nuevas en la república se les podrá otorgar concesiones hasta por diez años...” (110).

Desde el punto de vista monetario y también como protección, a los grupos mayoritarios, el inciso "g": "El Estado se reserva las atribuciones relativas a correos, telégrafos, radiotelegrafía, navegación aérea, *acuñación de moneda fiduciaria y papel moneda.*" (111) Es decir que se crea algunos monopolios estatales, unos con el fin de asegurar a la nación y otros tratando de resolver el problema de la emisión de billetes por cualquier banco.

La libertad de pensamiento es normada en su artículo 26: "Es libre la emisión del pensamiento, por la palabra, por escrito y también por la prensa, sin previa censura...ningún ataque por medio de la prensa a funcionarios o empleados públicos, por actos oficiales constituye delito" (112).

Por estas fechas los Unionistas, Liberales Federalistas y los Democráticos están haciendo sentir al presidente Herrera, la libertad de emisión del pensamiento por medio de la prensa y a pesar de ello la sostiene y considera uno de sus mayores logros, ya que permite "que la mayoría externe sus opiniones" (113) aunque en el momento sólo se haga uso de ella por parte de las élites políticas y grupos interesados.

En cuanto a la limitación del poder de los dignatarios de la nación, presidentes de los poderes del Estado, artículo 50: "No podrán ser diputados, inciso "e": los funcionarios y empleados de los poderes Ejecutivo y Judicial..." Esta costumbre dejaba sin efecto la independencia de poderes, ya que ampliaba el círculo de clientelas en apoyo a las disposiciones del poder Ejecutivo, especialmente del presidente de turno.

El artículo 54 "en cuanto a las atribuciones del poder legislativo...y las limitaciones a que está sujeto: aprobar o desaprobar anualmente, la cuenta documentada que debe presentar el ejecutivo de la inversión de los fondos públicos y en el inciso 7: "autorizar al poder Ejecutivo para celebrar y negociar empréstitos en el interior o en el extranjero... previa aprobación del voto de los 2/3 de la totalidad de diputados" (114).

Esto no constituye otra cosa que la fiscalización y control de los fondos que maneja la presidencia de la república.

De alguna manera se restringe el poder del presidente de la república a manera de prohibirle la reelección.

Esta es otra forma de lucha por la hegemonía que al mismo tiempo la limita en ciertos aspectos como el enriquecimiento con los dineros del erario público y el otorgamiento de concesiones para negocios que dañifiquen al país.

Como un comentario agregaremos, que la actividad legislativa, desarrollada en el período y aquí sí Unionista, fue inmensa ya que en el lapso de tres meses se elaboraron 63 decretos (115); en la Asamblea Nacional Legislativa, así como la Constitución Federal.

Entre las leyes secundarias, de reorganización destaca la Ley de Contribuciones o impuestos, decreto legislativo 1153, y el decreto de declaración de bienes inmuebles, No. 775 de fecha 21 de febrero de 1921, que en sus considerandos afirma: “ se hace necesario aumentar el contenido de las cajas del gobierno: (116) y para ello el conocimiento de cuanto es el valor real de las propiedades de los habitantes, sean del país o extranjeros” (117), aunque la comisión de hacienda, mas tarde, recomiende: “que para reducir el déficit fiscal, es necesario evitar el mucho gasto, así como el agravamiento de los impuestos (118).

Además de dejar sentado, en el artículo 144: “faculta a tomar por base la declaración -del valor de las fincas para el trance y remate de bienes inmuebles” (119).

A nuestro juicio este decreto No. 1153 y el No. 775, causaron impacto en la oligarquía, especialmente entre los grandes terratenientes, ya que en busca de quien sostuviera la economía del Estado, no fue encontrado otro que ellos, pues las mayorías no tenían la posibilidad económica de hacerlo.

2.3.3 El pacto de unión Centroamericana

Es arriesgado, por inexacto, llamar a este proceso Pacto de Unión Centroamericana, por varias razones, entre ellas: que si bien es cierto, la idea propuesta por los Unionistas y por anteriores grupos políticos y los panegiristas de la Unión, era unir a los cinco países centroamericanos, esta no se llegó a realizar, más que con tres y por un período efímero durante el gobierno de Herrera.

Otra, que aparentemente no existía la convicción exacta dentro de los propios unionistas para el logro.

El 6 de julio de 1919, la Asamblea Legislativa de la república de El Salvador, emitió dos decretos unionistas (120). En uno de ellos autoriza al Ejecutivo, “para que en una forma inmediata, se llegue a la Unión Centroamericana utilizando la constitución de 1848” (121).

El 24 de junio de 1920, el gobierno de El Salvador propuso “la celebración de una conferencia de plenipotenciarios centroamericanos, (122), con el mismo fin.

La oficina internacional centroamericana, encargada de la organización fijó para su inauguración el 1 de diciembre de 1920 en San José de Costa Rica.

Se propone como primera instancia, “celebrar un tratado de unión Centroamericana” (123).

El mencionado pacto se firmó el 19 de enero de 1921, en San José de Costa Rica a excepción de Nicaragua, quien se reservó la firma y ratificación; la comisión costarricense llegó a aceptar la propuesta, más al ser requerida la ratificación la Asamblea la denegó.

El 9 de agosto de 1920, la municipalidad de Comayagua, república de Honduras, se dirigió al alcalde de la ciudad de Guatemala (124), sugiriéndole llevar a cabo un Congreso Centroamericano de Municipalidades; el alcalde de la ciudad de Guatemala hace suya la idea y convoca a un Congreso Centroamericano de Municipalidades, que se lleva a cabo en la Antigua Guatemala en el mes de noviembre (125).

El Congreso declara “Que en nombre de los pueblos, la Unión debe ser hecha por centroamericanos” (126).

Los liberales guatemaltecos no se quedan a la saga y convocan al primer Congreso Liberal Centroamericano, que se reúne en Tegucigalpa, república de Honduras, el 15 de septiembre de 1920; en esta convocatoria “se excita a los presidentes centroamericanos, para que nombren sus delegados a reunirse en Washington, Estados Unidos de Norteamérica, para suscribir el pacto de la Unión” (127).

En este caso es interesante hacer notar dos cuestiones:

1. Los liberales no se quedan atrás, en cuanto a los trabajos para la Unión;
2. Los liberales buscaron el territorio norteamericano, para la firma, por alguna razón.

En cuanto al pacto de la unión promovido por el alcalde de Guatemala, este país nombra sus delegados, siendo ellos: Salvador Falla Santos, Carlos Salazar Argumedo, José Falla Aris y como secretario Ernesto Viteri Beltran (128).

En la segunda sesión, el 6 de diciembre de 1920 “por unanimidad se acuerda, celebrar el pacto de unión inmediata y definitiva de los cinco estados” (129); ya dijimos que este se firmó el 19 de enero de 1921, a excepción de Nicaragua, quien se opuso por “una cuestión de organización” (130), más adelante se negó a cumplir lo estipulado.

En realidad las negativas eran consecuencia de la oposición de los Estados Unidos de Norteamérica que vió en peligro su proyecto del canal interoceánico en Nicaragua, estipulado en el contrato Bryan-Chamorro.

El pacto de Unión, dice en uno de sus artículos: “Las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica, se unen, (sic.) en unión perpetua e indisoluble y constituirán una nación soberana e independiente que se denominara FEDERACIÓN DE CENTRO AMÉRICA” (131).

Es interesante resaltar, la organización y algunas normas para su funcionamiento. “Las restricciones que se estipulan a la Asamblea Nacional... La Asamblea Nacional Constituyente deberá respetar las bases siguientes: Habrá un distrito federal, correspondiendo a la Asamblea designarlo y delimitarlo, este distrito será la capital de la Federación” (132).

Luego dentro de las bases de Organización de los Estados, fija las reglas siguientes: “El ejército estará exclusivamente a las órdenes del Congreso Federal; *los estados no podrán mantener otra fuerza que la de policía, para resguardar el orden público*”. (133).

El pacto de Unión fue ratificado por Guatemala, El Salvador y Honduras el 13 de junio de 1921 y el 9 de septiembre del mismo año se emitió la Constitución de la Federación de Centro América.

Como comentario, mencionaremos la marrullería o falta de ética política de algunos liberales-conservadores.

Luego del golpe de Estado del 6 de diciembre de 1921, al gobierno de don Carlos Herrera Luna, el Consejo Militar encabezado por el general José María Orellana, convoca a los individuos de la Asamblea Nacional Legislativa, disuelta legalmente el 5 de mayo de 1920. Esta disolución está avalada, con las firmas de José A. Mandujano, León de León Flores y Ricardo C. Castañeda.

El decreto legislativo 1082, de la “revivida” en que se declara ilegal la disolución de la mencionada Asamblea el 5 de mayo de 1920 está firmado por los mismos personajes.

En otras palabras, ellos certificaron la disolución de la Asamblea y tiempo después, declararon nula la disposición, ¡ por ilegal !

3. Algunas Consideraciones

Tanto para el período del derrumbamiento de la dictadura de Estrada Cabrera como para el período del gobierno de Herrera, las cuestiones económicas, no son el determinante, sino sólo el detonante; esto contradice el planteamiento teórico generalizado -economicismo-, de que los movimientos sociales tienen su génesis en problemas económicos.

Es una de las características particulares de los movimientos de este período y que son indicadores:

1. De su contenido oligárquico.
2. Que la lucha se da dentro de la oligarquía, por la hegemonía dentro del grupo y
3. Que es una lucha a nivel político, *por el poder*.

En la primera fase del Movimiento Unionista, están claramente definidos los bandos en lucha:

- fracciones de la oligarquía: anticabreristas -liberales unionistas- representados por terratenientes, comerciantes y obreros-artesanos urbanos en alianza con la población, donde juegan papel importante dichos obreros/artesanos en contra de Manuel Estrada Cabrera y sus adeptos.

Período del 31 de diciembre de 1919 al 8 de abril de 1920.

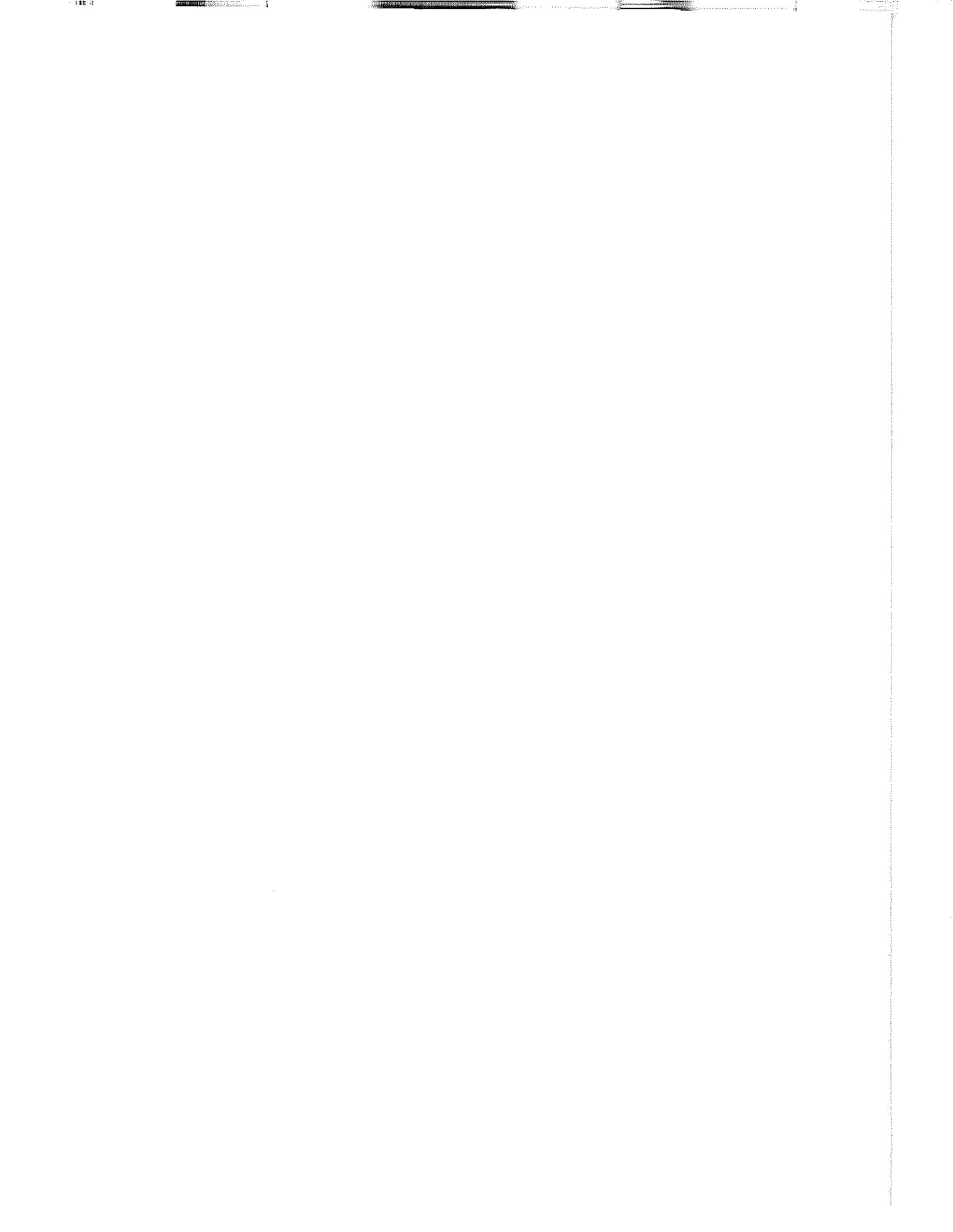
Notas del Capítulo II

1. Entenderemos por sistema político: las políticas económicas, sociales y políticas aplicadas por el gobierno en representación de un grupo social, para poner en práctica su proyecto económico-político.
2. Oriundo de Arabia, llega a las Antillas en el siglo XVII, de donde se extendió hacia América y Centro América. Contiene un alcaloide, la CAFFEINA, que tiene efectos estimulantes sobre el sistema nervioso humano.
3. Organización del sistema político, para por medio del consenso o la violencia institucionalizada, viabilizar el proyecto económico político del grupo gobernante.
4. El acta de fundación del Partido Unionista esta fechada el 25 de diciembre de 1919 y circula en la capital de Guatemala, el 31 de diciembre del mismo año.
5. Marx, Karl. Luchas Sociales en Francia 1848 - 1850, Introducción de F. Engels, pag. 20
6. Lucha política que tiene como táctica utilizar las leyes vigentes para atacar al adversario político. Se considera lucha pacífica. Arevalo Martínez, Ecce Pericles, pag. 31
7. Ib. Id. pag. 468..
8. Sinónimo de conservador.
9. Op. Cit. Marx, Karl, Introducción de F. Engels, pag. 20.
10. Ib. Id. Marx, Karl, . Publicación en el periódico Neve Zeit, Tomo II en los números 27 y 28 del año 1894 y 95 y también en un folleto titulado "Las Luchas..."
11. Op. Cit. Arevalo Martínez, pag. 501. El subrayado es nuestro.
12. Op. Cit. Ecce Pericles, pag. 792. El subrayado es nuestro.
13. Acta de organización del Partido Unionista. Punto 3o. Trabajar dentro del orden legal... porque el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que la forma republicana democrática requiere para ser eficaz, SEAN EFECTIVOS Y SINCEROS, ASÍ POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMO POR LA DE LOS CIUDADANOS... pag. 476. Ecce Pericles
14. Justo Rufino Barrios muere en Chalchuapa, pueblo fronterizo con la república de El Salvador, el 2 de abril de 1885, en una batalla guerrera por la Unión Centroamericana.
15. Op. Cit. Arevalo Martínez, pag. 540
16. A. Vidaurre, Los últimos 30 años de vida política en Guatemala, pag. 31.
17. Diario de Centro América, Memoria de Sesiones, Asamblea Nacional Legislativa, 5 de marzo de 1920, Guatemala. pag. 2
18. Op. Cit. Arevalo Martínez, pag. 250.
19. Op. Cit. Vidaurre, pag. 147.
20. Ib. Id. pag. 148.
21. Ib. Id. pag. 150.
22. Op. Cit. Arevalo Martínez, pag. 566.
23. Ib. Id. pag. 566.
24. Ib. Id. pag. 567.
25. Ib. Id. pag. 596 y Anexo No. 1
26. Ib. Id. pag. 596.
27. Ib. Id. pag. 592.
28. Ib. Id. pag. 593. El gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica particularmente desea ver un pacífico progreso constitucional en Guatemala y mirara con horror cualquier acción que pudiera causar el principio de una innecesaria e inexcusable revolución.
29. Ib. Id. pag. 250.
30. Ib. Id. pag. 260.
31. Figueroa Ibarra. Contenido de clase y participación obrera en el movimiento antidictatorial de 1920. Vol. 8, USAC, Guatemala 1979. pag. 12
32. Op. Cit. Arevalo Martínez, pag. 617.

33. Ib. Id. pag. 620.
34. Ib. Id. pag. 621.
35. Ver anexo 6.
36. Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, Rosendo Méndez, Tomo XXXIX, pag. 169/172. Periódico El Demócrata 29 de abril de 1920, pag. 3
37. Diario Impacto y La Hora, 10 de enero 1945, Entrevista a don Carlos Herrera.
38. El Unionista 24 de abril de 1920, pag. 2
39. Op. Cit. Arevalo Martínez, Prologo de A. Bianchi, pag. 3
40. El Unionista 26 de mayo de 1920, pag. 1
41. Op. Cit. Entrevista, Diario la Hora, 10 de enero de 1945, pag. 8
42. El Unionista 13 de septiembre de 1920, pag. 5
43. Diario de Centro América 7 de junio de 1920, pag. 2
44. El Unionista 14 de octubre de 1920, pag. 5
45. Diario de Centro América, 18 de octubre de 1920, pag. 6 y Recopilación de Leyes de la República, pag. 300.
46. Diario de Centro América 4 de junio de 1921, pag. 3
47. El Unionista 21 de diciembre de 1920, pag. 2
48. Archivo General de Centro América (AGCA). Hojas Volantes.
49. González Davison. El Régimen Liberal en Guatemala (1871 - 1944), USAC. 1987. A este ministerio le estaban encargadas las compras del gobierno, prefiriendo Escamilla a los alemanes, pag. 45.
50. Del Valle Pérez, Tesis Escuela de Historia USAC, "Ponce Vaides, acusa directamente al general Felipe S. Pereira, de lanzar al populacho para que sean linchados los militares Miguel López, Alberto García Estrada y Joaquin B. Madrid, quienes murieron frente al hoy colegio de Infantes..." en abril de 1920. pag. 37.
51. Ib. Id. pag. 10
52. El Unionista 15 de julio de 1920, pag. 3
53. Op. Cit. Recopilación de Leyes de la República. pags. 202 - 209.
54. Op. Cit. Recopilación de Leyes de la República. Fusión del Partido Liberal. Pags. 202 - 209.
55. El Unionista 6 de marzo de 1920.
56. Op. Cit. La Hora, 10 de enero de 1945, Entrevista ...
57. Op. Cit. Del Valle Pérez, pag. 114
58. El Unionista, 7 de mayo de 1920, pag. 5.
59. Diario de Centro América 18 de julio de 1921, pag. 4
60. Diario de Centro América, 11 de octubre de 1921, pag. 2
61. Diario de Centro América 29 de julio de 1921, pag. 2
62. AGCA. Recopilación de Leyes de la República, pag. 192.
63. Ib. Id. pag. 193.
64. Ib. Id. pag. 194.
65. Ib. Id. pag. 196.
66. El Demócrata 10 de octubre de 1921, pag. 1
67. El Demócrata 5 de octubre de 1921 y Recopilación de Leyes de la República. Respuesta del Presidente Constitucional de la República al Partido Liberal Federalista, a su petición del 30 de septiembre de 1921.
68. Op. Cit. Vidaurre, A. pag. 134.
69. Ib. Id. pag. 135.
70. El Demócrata. El Unionista y Diario de Centro América 7 de septiembre de 1921.
71. AGCA. Hemeroteca El Obrero Libre 2 de septiembre de 1920, pag. 2

72. Ib. Id. pag. 2
73. Op. Cit. Vidaurre, A., pag. 146.
74. El Unionista 2 de enero de 1921, pag. 2
75. El Unionista 3 de enero de 1921, pag. 2
76. Op. Cit. Vidaurre, A., Carta al Presidente de la República, pag. 134.
77. AGCA. Correspondencia Jefaturas Políticas, paquete 25918.
78. AGCA. Correspondencia Jefaturas Políticas, Santa Rosa., paquete 25918.
79. El Unionista 10 de julio de 1921, pag. 3
80. Diario de Centro América, 21 de julio de 1921, pag. 1
81. Ib. Id. pag. 6.
82. El Demócrata 12 de julio de 1921, pag. 4
83. Diario de Centro América. Incidencias Mosses-Bianchi. pag. 1/3
84. El Demócrata 3 de mayo de 1921. Es mas seguro en las tempestades políticas... tomar una resolución extrema... que fluctuar entre dos partidos opuestos... Atribuida a Alejandro Marure, pag. 4
85. Diario de Centro América 19 de enero de 1921, pag. 6
86. Diario de Centro América 1 de enero de 1921 y 12 de julio de 1921.
87. Op. Cit. Vidaurre, pag. 140.
88. Diario de Centro América 12 de julio de 1921. pag. 2
89. Op. Cit. Vidaurre, pag. 143.
90. Ib. Id. pag. 144.
91. Ib. Id. pag. 146.
92. Jiménez Rivera, Dario. Génesis de los Gobiernos militares 1920 - 1944. Ponencia I Congreso Historiadores. Escuela de Historia USAC, Guatemala 1994.
93. AGCA. Memoria de Guerra. Ministerio de la Guerra. 1922, Tip. Nac.
94. Op. Cit. La Hora, Entrevista don Carlos Herrera. "Con la libertad de prensa no habrá tiranos ni desfalcadores del fisco... pag. 6
95. Diario de Centro América 13 de marzo de 1921, pag. 3
96. Op. Cit. Recopilación de Leyes de la República, pag. 298.
97. AGCA. Correspondencia Jefaturas Política de Escuintla. Nov. Dic. 1920. paquete 25910.
98. Op. Cit. Recopilación de Leyes de la república. pag. 290.
99. Diario de Centro América 15 de abril de 1921, Mister Kemmerer, pag. 2
100. Diario de Centro América. Folletín de Mr. Kemmerer, 13 de enero de 1921. pag. 6 .
101. Diario de Centro América, 25 de mayo de 1921, pag. 1/3
102. El Unionista 28 de enero de 1921. Entrevista: Salvador Falla . Miembro de la comisión que estudia el problema económico del país, pag. 6.
103. Herrera y Cia., Herrera Hnos. Empresas de la familia de don Carlos Herrera Luna que administran varios ingenios azucareros-El Baúl. Pantaleon. Palo Gordo, etc. Así como fincas productoras de café, en donde se paga el jornal por hora y se utiliza tecnología moderna para la producción agrícola.
104. El Demócrata 20 de junio de 1920. Plataforma política del partido Democrático, se hace mención a la necesidad de reformar la Constitución vigente. pag. 3.
105. Op. Cit. AGCA. Recopilación de Leyes de la República, Tomo CXXIC, pag. 290.
106. Diario de Centro América, 16 de febrero de 1921. Entrevista al Presidente de la República, pag. 1.
107. Op. Cit. Recopilación de Leyes de la República, Artículos reformados a la Constitución de 1879, en 1921. Art. 20, inciso "d".
108. Ib. Id. Art. 20 inciso "a".
109. Ib. Id. Art. 20 inciso "d".

110. Ib. Id. Art. 20 inciso "f".
111. Ib. Id. Art. 20 inciso "g".
112. Ib. Id. pag. 202.
113. Op. Cit. Diario de Centro América 16 de febrero de 1921, pag. 2.
114. Op. Cit. Recopilación de Leyes, pag. 203.
115. Ib. Id. Periodo Legislativo 5 de marzo de 1921 a junio del mismo año. Decretos 1084/1157. Tip. Nac. Guatemala 1921.
116. Diario de Centro América, Memorias de la Asamblea Nacional Legislativa, 21 de febrero de 1921, pag. 3.
117. Ib. Id. pag. 3.
118. Ib. Id. pag. 4.
119. Ib. Id. pag. 3 y Recopilación de Leyes, pag. 205.
120. Viteri Beltran, El Pacto de Unión de 1921. Academia de Geografía e Historia, Editorial Apolo, Guatemala 1976, pag. 51
121. Ib. Id. pag. 51
122. Ib. Id. pag. 52.
123. Ib. Id. pag. 52.
124. Ib. Id. pag. 52.
125. Ib. Id. pag. 53.
126. Ib. Id. pag. 53.
127. Ib. Id. pag. 52.
128. Ib. Id. pag. 53.
129. Ib. Id. pag. 59.
130. Ib. Id. pag. 67.
131. Ib. Id. pag. 69.
132. Ib. Id. pag. 70.
133. Ib. Id. pag. 69.



Capítulo III

3.1. El golpe de Estado del 6 de diciembre de 1921

Es más seguro en las tempestades políticas, tomar una resolución extrema, que fluctuar entre dos partidos opuestos.

A. Marure.

Es atingente principiar este capítulo haciéndonos esta pregunta: ¿Por qué dentro de la sociedad se entablan luchas políticas por el Poder?

Dentro de los Estados modernos y siguiendo la corriente marxista se afirma que “existe la lucha entre el capital y el trabajo”, más concretamente entre el dueño del capital y los trabajadores; a esto se denomina lucha de clase.

La lucha de clases es entonces consecuencia de la diferenciación existente dentro de la sociedad donde unos hombres explotan el trabajo ajeno. En otras palabras, explotan al trabajador.

Esto crea varios grupos antagónicos y dentro de ellos dos, irreconciliables, los dominadores económica y políticamente y los dominados o grupos también llamados subalternos.

Uno de los medios de dominación de los grupos pudientes económicamente lo constituye el Estado, políticamente hablando y dentro de él, las instituciones que conforman el gobierno. El gobierno y sus instituciones es entonces uno de los medios de dominación política y económica de los grupos pudientes que ejercen el poder por medio del gobierno.

En el caso que nos ocupa, Guatemala de la década de los años veinte, de este siglo XX, el grupo económico político dominante, se denomina oligarquía, que un estudioso define “como gobierno de los ricos o adinerados” (1).

Mencionamos que la lucha de clases crea varios grupos: los irreconciliables y los conciliables; dentro del grupo oligárquico de dominación, se dan contradicciones secundarias por la hegemonía (2) a nivel económico-político-conciliables- en el ejercicio del poder. La lucha de clases también puede ser orientada a la lucha por el poder, de parte de una clase, es decir contra la “dominación de clase” por medio de su Estado o bien en el caso de las luchas por la hegemonía, lo que constituye una lucha entre fracciones del grupo oligárquico, en este caso concreto.

Queda claro entonces que esta lucha, no se da contra la dominación propiamente de un Estado, sino contra los actores, concretándose en ellos, sus clientelas y parentelas.

De esta disgregación teórica, sacamos en conclusión:

1. Que la diferenciación, creada entre el dueño del capital y el trabajador, es motivo de la lucha de clases.
2. Que esta diferenciación, hace nacer varios grupos antagónicos que pueden ser conciliables o irreconciliables.
3. Que el Estado y sus instituciones, es uno de los medios de que se vale la clase o grupos dominantes, para subordinar a otros grupos o clases. Es decir el poder institucionalizado, por medio del Estado.
4. Que dentro de los grupos dominantes, en este caso la oligarquía se dan enfrentamientos conciliables -liberales y conservadores-, que determinan que la lucha política, sea no en contra del Estado sino en contra de sus actores. En síntesis es una lucha interoligárquica, que se concreta entre Unionistas-progresista, Liberales-conservadores y Liberales-reformistas.
5. El ejercicio del poder político, conlleva el beneficio económico a los actores, clientelas y parentelas por medio de prebendas, empleos, viabilización de puestos por elección popular y facilidad de acumulación por medio de los dineros del erario público.

Probablemente una las motivaciones para la lucha por la hegemonía, dentro del grupo de poder, son los beneficios materiales y sociales a obtener.

Entrando en materia, quizá uno de los mayores errores de los Unionistas, fue creer que podrían conciliar a los miembros del partido Liberal, estando en juego la hegemonía dentro del grupo oligárquico.

Si partimos de la idea, de que la hegemonía de un grupo social sobre una serie de grupos subordinados, posibilita que las fracciones de la oligarquía de esta formación, se presenten estructurados por medio del Estado, la fracción antagónica en este caso, los Unionistas y Liberales progresistas o reformistas sólo pueden llegar a ejercer el poder convirtiéndose en hegemónicos.

En su actuar lograron polarizar, las contradicciones dentro de la oligarquía, pero no lograron organizar sus intereses específicos en interés general dentro de ella, lo que no les permitió la constitución unitaria por consenso o por la fuerza de su bloque de poder.

Es de tener presente algo que afirmó Herrera: “Los Unionistas pueden movilizar al pueblo, pero el ejército es liberal” (3).

Todos los esfuerzos fueron vanos, y por esto Herrera y los Unionistas con sus allegados se lanzaron a la formación de un gobierno nacional -no de partido- lo que le restó el apoyo político social que dió por resultado la debilidad del régimen.

Para comprender los acontecimientos es necesario tener presentes algunos sucesos básicos. Luego del derrocamiento de Manuel Estrada Cabrera, como fruto del pacto interoligárquico, entre Unionistas y Liberales anticabreristas consecuencia directa del apoyo aparente prestado por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica al dictador, el partido Unionista se disgrega.

En este pacto, juegan papel relevante de parte de los Liberales Adrián Vidaurre, A. Beteta, futuro ministro de la Guerra, D. Arroyo y J. Madrid y del lado de los Unionistas, Cobos Batres, Tácito Molina Izquierdo, Dr. Bianchi, Ávila, Camacho y muchos otros.

Al separarse los Liberales del Unionista, indican como justificación que lo hacen “ya que desean luchar con más libertad por el bien de la patria”; o sea que viéndose organizados en partido aparte, tendrían mayor opción de llevar a cabo su proyecto político.

El avance del dominio político del partido Unionista, al momento dentro de la población, hace que los Liberales definan su táctica política para la lucha, lo que cristaliza con la unificación el 8 de agosto de 1920, en que así lo declaran dentro del partido Liberal federalista las fracciones: El partido Democrático, el Republicano, el Federal Constitucionalista de Oriente y Occidente, bajo la dirección interina del Lic. Rafael Montúfar como presidente.

Es sintomático que en el punto No. 1 de las bases de unificación se recalque: “Nos unimos para la defensa y el desarrollo de los principios fundamentales del Liberalismo” (4).

Y en el No. 2 “El enemigo común en el momento político actual es el partido Ultramontano” (5).

Esta afirmación constituye una clara declaración de guerra en contra de los Unionistas que los Liberales denominan Ultramontanos.

La afirmación es ratificada en su proclama al pueblo, en la que dicen “El actual jefe de Estado, bajo la *férrea presión del círculo conservador -unionistas- que lo rodea* no ha podido formarse cabal concepto, de la situación del país, ni de las justas demandas de sus habitantes” (6).

Es claro entonces que los integrantes del partido Liberal federalista, se proponen luchar contra “el enemigo común, el partido Ultramontano” y “contra el círculo conservador, *no así en contra del presidente Herrera*”, esto se confirmará en el momento del golpe.

Radicalmente disponen “que se ven en la necesidad de desconocer, la actual legislativa y a los miembros del poder judicial” (7); se apoyan en el petitorio dirigido a dicha Asamblea por los diputados Liberales y el llevado a cabo por cuatro municipalidades del interior del país que “atribuyen ilegalidad de esas instituciones del Estado” (8); esto es una clara declaración de rebelión.

Adrián Vidaurre, contacto entre los Unionistas y Liberales, para el actuar en contra de Estrada Cabrera ha mantenido una estrecha relación epistolar con el presidente Herrera, por medio de la cual ha ejercido alguna influencia en la toma de ciertas decisiones políticas (9).

En una de dichas misivas enfoca el problema político así: “el partido de los puros, inmaculados, los virtuosos y libertadores de Guatemala son quienes mas daño le están haciendo al país y a su gobierno” (10); ésta es una clara alusión a los Unionistas. En otra: “No ha comenzado Usted su período constitucional y ya se dió la primera asonada” (11); se refiere aquí a los sucesos del 31 de diciembre de 1920 en la capital que en realidad, no fueron de ese carácter.

Todo este accionar tiene un propósito bien definido y seguramente planificado desde el momento en que se acordó derrocar a Estrada Cabrera.

El presidente Herrera quiso ser manipulado, lo que se deduce de lo que se consignará:

1. Las cartas de Vidaurre, muestran un trabajo retórico de convencimiento, una presión para lograr lo planificado.
2. Lo informado que estaba Vidaurre en el extranjero, acerca de lo que acontecía en los altos círculos políticos de Guatemala.

3. Los medios de que se valía, para influenciar a Herrera. A propósito de ello: en carta de fecha julio de 1921 *“informado del regreso del Lic. Mariano Cruz -liberal-, de los Estados Unidos, me dirigí a él recomendándole que se acercara a ayudar a Usted por la gravedad de la situación creada... por estar sosteniendo a sus enemigos. Me respondió que no se deja Usted ayudar y que aunque electo diputado en virtud de recomendación oficial, no asistirá a la Asamblea”* (12).

Algo similar sucedió con el secretario particular de la presidencia al ser nombrado interino Herrera: *“Cuando el Lic. Alvarado Tello, se persuadió de la imposibilidad de continuar al servicio de la secretaria particular de la presidencia, y llevar a cabo el control que se tuvo en mira, renunció”* (13).

Es decir, que no sólo se le nombró un secretario para que lo “guiara” sino al mismo tiempo estar informados de cualquier acontecer.

En otra carta comenta: *“Todo esto pudiera dar margen a que Usted, se persuadiese de que es indispensable ejerza por Usted mismo el poder y resurge la esperanza de que no haya necesidad del restablecimiento del orden por una lucha revolucionaria, que haría peligrar nuestra soberanía; es por eso que pienso si Usted se impusiera la misión augusta de hacer una revolución laudable y conciliatoria”* (14).

4. En conclusión, don Carlos Herrera, aceptó algunas sugerencias de parte de los liberales, especialmente Vidaurre, pero no pudo ser llevado por el sendero que pretendían, esto es, darle preferencia a ellos y no a los Unionistas y menos a los neutrales.

Concretamente los liberales trataron de convencer a don Carlos Herrera para que desconociera a la Asamblea Legislativa y a los miembros del poder Judicial, ya que estas instituciones estaban dominadas por los del partido Unionista, lo que adversaban los herederos del antiguo gobierno incitándolo a actuar como lo hizo Reina Barrios en el año de 1897.

La lucha por la hegemonía se recrudece dentro del gobierno en el mes de agosto de 1921, por parte de los Unionistas y buscando los mismos fines los Democráticos-liberales, pretendiendo demostrar la ilegitimidad de las dos instituciones del Estado.

El 2 de septiembre de 1921 los Unionistas logran un dominio aparente dentro del gabinete ministerial, pues han logrado colocar a tres ministros “neutrales”, en base a la política de

gobierno nacional (15) y que en realidad no lo son; Rodolfo Mendoza, en el ministerio de la Guerra; Faustino Padilla en el de Agricultura y Francisco Orla, en Instrucción Pública, liberales no militantes, que fueron extrañados del país por el dictador derrocado.

La elección para la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente, constituye todo un éxito para los Unionistas, con lo que logran imprimir el sello de su pensamiento “democrático” a las reformas constitucionales, cuestión que no perdonarán los liberales.

Toman posesión de sus cargos de diputados; es electa la directiva y se conforma con un 90% de Unionistas.

Los liberales anticabreristas, que cuentan con algunos diputados, en la Asamblea Nacional Legislativa, dirigen un petitorio solicitando se declare disuelta la Asamblea Nacional y “facilite así el restablecimiento del orden constitucional”, que fue llamada para sesiones extraordinarias, el 5 de septiembre de 1921, ya que según los democráticos, “es ilegal por haberse disuelto, sin llenar los requisitos legales” (16), los diputados firmantes: B. Echeverría, Ricardo Peralta H., Juan C. Alvarado, Felipe Rodríguez, R. G. Rosal, Lauro A. Rivera, Rogelio Gálvez Valle, Nicolas Reyes Ovando.

El partido Liberal Federalista, por medio de su directiva, apoya este petitorio haciendo una exposición cinco días más tarde -el 5 de octubre de 1921-, dirigida al presidente de la República, quien deniega la petición en forma pública ese mismo día (17).

Esta petición está signada por, Adrián Recinos, Buenaventura Echeverría, Bernardo Alvarado Tello, Rafael Ordóñez Solís, H. Abraham Cabrera Cruz, Jesús Hernández y Leonardo Lara (18).

El presidente en su respuesta les hace notar, que su petición lo llevaría a violar la Constitución de la República y que los firmantes de los petitorios no pueden atribuirse la totalidad de la opinión pública ya que ésta no la conforma, “sólo el partido Liberal Federalista” (19) y hace énfasis en “que no se declarará dictador” (20).

A ello responde el consejo del Partido Liberal Federalista: “no pretendemos que arrogándose, una facultad que la ley le veda, cual es la de interpretar un precepto constitucional y haciendo uso de la fuerza asuma un poder dictatorial y arbitrario” (21).

¿Qué es entonces lo que los Liberales le solicitan al presidente Herrera, un golpe de Estado “legal”?

¿Qué sucedería si Herrera presta oídos a lo que le piden y desconoce la Asamblea y a los representantes del poder Judicial?

No soy jurista, pero pienso, habría tenido que convocar a la Asamblea disuelta, es decir la “copada” por los cabreristas, para que ella a su vez convocara a elecciones que seguramente serían manipuladas por ellos; luego del golpe del 6 de diciembre de 1921, esto fue lo que sucedió.

Adrián Vidaurre, renuncia al cargo diplomático que desempeña en Cuba en el mes de agosto, llega al país y “encamina sus pasos a la presidencia de la república para entrevistarse con el Presidente” (22).

Más o menos en forma de reproche, le dice: “Está Usted completamente separado de cuantos le rodearon en su ascenso al poder, lo encuentro a Usted, alejado de los jefes y oficiales del ejército” (23), “luego de que siendo provisorio hizo notar las obligaciones, que tendría el gobierno para con el ejército” (24).

La mayoría de los políticos de la época, tildan a don Carlos Herrera de “indefinido”, en cuanto a su posición política partidista. Es nuestra opinión, que aceptó la sugerencia de “ejercer el poder por sí mismo”, como se lo aconsejó Vidaurre, más no se dejó manipular por ninguno de los partidos en pugna.

Vidaurre nos cuenta el epílogo de sus andanzas: “días después repetí mi visita al presidente Herrera, fue la última” (25); “el entristecido fui yo, salí íntimamente persuadido, de que estaba dispuesto a hacer entrega del poder” (26), “a todo trance había que evitar fuese este a manos de los conservadores, ya que el primer designado a la presidencia, era Ernesto Zelaya, Unionista” (27).

Estando la situación así, “se reúnen en casa del Lic. José María Reina Andrade, los generales José María Lima, Antonio Méndez Monterroso, Dr. Julio Escobar, Dr. Guillermo Cruz, el Lic. Bernardo Alvarado Tello y el Lic. Rafael Montúfar para tratar las medidas a tomar” (28).

Por estas fechas llega al ministerio de la Guerra, el general Felipe S. Pereira, en sustitución de Emilio Escamilla.

Este militar es uno de los primeros que desertó de las filas del cabrerismo y dió su apoyo al Unionismo; posiblemente enterado de quienes son los que maquinan contra el gobierno,

ordena por medio del jefe de la policía Sr. Ortiz Narvaes la captura de los generales José María Lima, Orellana, Monterroso y Jorge Ubico.

El jefe de la policía consulta la forma de proceder en estos casos; llega a oídos de los Federalistas - Demócratas y estos intervienen ante el presidente Herrera haciéndole notar “que se pretendía asesinar a connotados liberales” (29).

El general Pereira es inmediatamente destituido del cargo, llegando en su lugar el general Rodolfo Mendoza, liberal no militante.

Se reúnen nuevamente los militares y “ratifican su decisión de cambiar el curso de los acontecimientos, nombrando en el mismo acto a Orellana jefe del movimiento” (30).

En la entrevista tantas veces citada, don Carlos Herrera, confirma lo aseverado por Rafael Montufar en el sentido de que “en la ciudad se escuchaban rumores, de que muy pronto será depuesto el presidente Herrera, por la Asamblea ilegal o por medio de su renuncia, pasará el poder a la persona por ellos determinada” (31), “muchos fueron quienes vinieron a decirnos que se preparaba un golpe, pero no aportaron pruebas” (32).

Todos estos rumores corrían pero a niveles de círculos políticos ya que dentro de la población, aparentemente no se sabía nada más que lo publicado por los diarios, en cuanto a las discusiones por el poder.

Se infiere de todo lo descrito, el estado de ánimo del presidente -para renunciar-, como los preparativos que varios grupos, tanto los unionistas como los liberales, dentro de estos los Federalistas y los Democráticos, tenían preparado un golpe de mano.

Los Unionistas posiblemente esperaban que don Carlos Herrera, renunciara, que la Asamblea Nacional Legislativa dominada por ellos lo desconociera, o bien, en caso de renuncia, esta misma Asamblea nombrara al primer designado, Ernesto Zelaya (33); los Federalistas y la fracción militar, como hemos visto, ya estaban actuando.

Esto explica por que los Federalistas, o mejor dicho, los militares se adelantaron en la toma del poder, soslayando lo seguramente acordado con los civiles.

Herrera declara más tarde: “uno u otro eran capaces de obligarme a dejar el poder” (34).

3.1.1. Los preparativos

Cerradas todas las puertas... desatendida la opinión pública...
vino... lo que debía venir.

A. Vidaurre.

Adrián Vidaurre jugó un papel muy importante en los acontecimientos que culminaron con el derrocamiento de Manuel Estrada Cabrera.

En el segundo período del movimiento Unionista, o sea en el gobierno de don Carlos Herrera, no cabe duda que sus “consejos” influenciaron al gobierno, y al mismo tiempo se mantenía al tanto de lo que sucedía en las altas esferas; toda esta información que obtenía de primera mano fue la que de alguna manera sirvió para llevar a cabo una completa campaña, política, primero, luego de prensa y por último la violenta.

Recordemos que llegado Vidaurre a la ciudad de Guatemala visita a don Carlos Herrera, presidente de la república y en vista de lo que detecta, comunica sus inquietudes a personas “importantes”, entre ellas al Lic. José María Reina Andrade, un terrateniente y se da la reunión de los generales, donde se nombra a Orellana, jefe del movimiento militar.

Están también en el secreto, los directivos del partido Liberal Federalista; Adrián Recinos y Alvarado Tello, del Democrático.

El ministro de la Guerra, Escamilla, fue sustituido por el general Felipe S. Pereira, quien fue destituido el mismo día a consecuencia de las ordenes giradas, para detener a los cabecillas de la rebelión.

Según Montufar “este fue el detonante para que se decidiera dar el golpe”⁽³⁵⁾ ya que “constituía el uso de la legítima defensa, lo que les correspondía hacer”⁽³⁶⁾ y “conviniendo en que era necesario preparar un golpe decisivo” ⁽³⁷⁾.

3.1.2. Los civiles se reúnen y los militares actúan

Siendo ministro de la Guerra, Rodolfo Mendoza, se hacen algunos cambios de comandantes de Armas y Jefes Políticos ⁽³⁸⁾, se cambia al director de la penitenciaría central.

El general Francisco Fuentes, organiza el movimiento en occidente del país; el coronel Ovidio Pivaral, terrateniente, como ya lo había hecho en otras oportunidades, para las manifestaciones públicas, el Batallón Canales, siendo que muchos de estos individuos eran sus mozos colonos.

A los generales Orellana, Ubico y Jurado se les encomienda apoderarse del fuerte San José (39); al general Lima, Sánchez y Flores, el castillo de Matamoros; la Guardia de Honor, a los coroneles Fernando Figueroa y Fernando Morales.

El jefe del Estado Mayor Presidencial, Juan B. Padilla, solicitó y se le concedió permiso para ausentarse de su puesto de mando; correos y telégrafos fueron ocupados por los militares desafectos.

A las once de la noche del día 5 de diciembre de 1921, se informó a los conjurados, que la Guardia de Honor estaba en poder de los golpistas y se dió el aviso general por medio de un cañonazo, a las diez de la noche” (40).

Estando la situación así, llega una comisión militar a la casa presidencial y conferencian con don Carlos Herrera.

Ya en casa presidencial, se comunica el general Lima, con la Guardia de Honor, donde se encuentra el general Rodolfo Mendoza ministro de la Guerra; al ser localizado se le cuestiona: ¿Sabe Usted lo que está pasando? Sí, contesta (41).

Seguidamente se le cita en un lugar neutral para conferenciar; se reúnen en el parque La Concordia - hoy Gómez Carrillo-, los generales: Mendoza, Lima y Cuellar, con el coronel Lima y los generales Orellana y Larrave (42).

Ya en la casa presidencial, Lima lleva la voz cantante, quien le pregunta a Herrera, si sabe lo que esta aconteciendo, a lo que Herrera responde que no (43).

Habla Lima: “desde las nueve de la noche se ha levantado todo el país, contra el gobierno de Usted y la única salvación que le queda es dejar el poder” (44), el golpe ha sido llevado a cabo con éxito.

Al asentir Herrera, el general Lima, manifestó: “un grupo de generales no está autorizado para dar término al asunto” (45) y “creo conveniente citar a los corifeos (sic) del partido Liberal Federalista, que han contribuido con la propaganda, contra el ministerio” (46).

Hecha la citación, concurrieron: H. Abraham Cabrera Cruz, Rafael Ordoñez Solís, Adrián Recinos, Carlos Pacheco Marroquin. . . (47).

En este acto se notaron las discrepancias existentes entre los militares y los civiles.

Cabrera Cruz, se dirige a Herrera y le afirma “no se exige que Usted entregue el poder, sino que cambie su gabinete” (48); Lima en el acto ratificó enfáticamente “que no era el cambio del gabinete lo que se quería; lo que deseaba el país era un cambio radical” (49).

Luego de los arreglos necesarios y discusiones que se entablan en estos casos, el día 6 ha llegado; mas o menos a la una de la madrugada, don Carlos Herrera “redacta su renuncia, la firma y entrega” (50).

En forma retrospectiva , diremos que don Carlos había citado, por medio de los militares a la “directiva del Partido Democrático, porque sabía que de allí provenía el movimiento” (51). Es decir que también estaban presentes los directivos del partido Democrático, que eran los mismos, pero especialmente Alvarado Tello y Recinos.

Mientras tanto, en casa de Leonardo Lara, civiles y militares de bajo rango se reúnen en espera de los acontecimientos, destacándose el Sr. Pacheco Marroquin, “jefe del movimiento civil” (52).

Estas personas, entre ellos Miguel A. Ceballos, teniente coronel Felipe Samayoa, Alfredo Castañeda; comandantes Lázaro Vasquez, Cornelio Cospín, Carlos Ibarra y Julio A. Cuevas; capitanes Max Ruiz, Efraín Aguilar Fuentes; tenientes J. Fernando Cajul, Manuel Benitez, Humberto Castañeda, Lic. Salvador M. Saravia Estrada, Francisco Ovalle y Lavarreda, también el telegrafista Francisco Ríos y muchos más (53).

Nuestro propósito no ha sido simplemente copiar los nombres sino el hacer notar que los participantes pertenecen a la élite política, pero hay también algunos elementos profesionales, empleados y militares del área urbana. No pudimos detectar obreros-artesanos dentro de este movimiento y por este motivo un editorialista, “califica de forma mentirosa, la información del gobierno” (54) ya que se afirmó que se trató de un movimiento popular, en contra del gobierno de Herrera, cuando en realidad la ciudadanía fue la primera sorprendida por el cambio de gobierno, ya que no existían razones para ello; la respuesta del pueblo es clara: los levantamientos en contra del gobierno de Orellana, en el interior del país.

Es necesario retomar los relatos tanto del Lic. Rafael Montufar en su obra *La caída de una Tiranía*, como de la entrevista llevada a cabo por los reporteros del diario *La Hora*, el 10 de enero de 1945, al ex-presidente Carlos Herrera Luna.

El Lic. Montufar, tanto como don Carlos Herrera, constituyen parte interesada en los acontecimientos.

Recordemos que Montufar, es nombrado presidente provisional del partido Liberal Federalista cuanto la unificación; suponemos que ha estado en estrecha relación con los organizadores del movimiento del 5 y 6 de diciembre de 1921, y por esa razón le damos un margen de credibilidad a su información en cuanto a la organización del evento.

En la entrevista, el Sr. Herrera, contesta a la pregunta hecha por los reporteros “¿Dio Usted orden al director de la policía Ortiz Narvaes, el día 5 de diciembre de 1921, de que ‘se encerrara en la sección y no atacara aunque se le provocara’? Contesta, no”. Pero según Montufar “tenían que andar con cuidado -los conjurados- por las patrullas militares y de la policía que patrullaban las calles”.

Es más racional el dicho de Herrera, ya que afirmó que no quería derramamiento de sangre, pero al mismo tiempo puede ser que los militares ya tuvieran su gente en la calle, y no precisamente para ayudar a Herrera

En otra parte se le pregunta: “¿Por qué pensó usted en llamar a la directiva del partido Democrático? Porque sabía que de allí provenía el movimiento; mientras que Montufar, afirma que dijo un general: Creo conveniente citar a los corifeos del partido Liberal Federalista”; mientras que Herrera dice: “Que pensó en llamar a los del partido Democrático porque sabía que de allí. . .” Esto implica la existencia de discrepancia entre los informantes y los grupos comprometidos donde aparentemente existen ideas diferentes. Los Federalistas, tienen como principio filosófico del movimiento “garantizar las ideas sobre el federalismo y Unionismo en forma progresista” (55).

El Unionismo afectaría a los militares y el progresismo de ser concretizado a los liberales tradicionales, léase terratenientes, cafetaleros, comerciantes y usureros.

¿De qué manera afectaría a los grupos económicos dominantes, el progresismo, de llevarse a cabo?

Progresismo implica modernización del Estado y para modernizarlo es necesario “aumentar el contenido de las cajas del gobierno” (56); para ello es necesario “averiguar cuanto es el valor real de las propiedades de los habitantes. . . sean del país o extranjeros” (57), esto se concreta en el decreto 1153, denominado Nueva Ley de Contribuciones.

¿Fue este el motivo, que cerró las puertas a los civiles para llegar a ocupar los más altos puestos -presidente de la república- del gobierno? ¿Explica esto la toma del mando por los militares y su reafirmación a cerca de que “sobre lo decidido no cabía discusión?” (58). Se refiere a cerca del cambio radical y de quienes habían sido elegidos para hacerse con el mando.

3.1.3. ¿Quiénes llevaron a cabo el golpe de Estado?

El movimiento tiene todas las características, de haber sido organizado por militares y al estilo militar.

Se apoderaron de los puestos institucionales claves: ministerio de la Guerra, Correos y Telégrafos.

Los cuarteles y fuertes militares de la capital y de algunos departamentos como Zacapa y Quetzaltenango.

Los puestos del Ejecutivo, ya estaban asignados a un triunvirato de militares; como premio de consolación a quienes les ayudaron con la “propaganda” se asigna a Adrián Recinos a la presidencia de la Asamblea Nacional Legislativa, que fue denominada por el pueblo “la revivida” (59), dominada por los diputados cabreristas; a Bernardo Alvarado Tello, el ministerio de Gobernación (60) y a uno de los militares participantes, Jorge Ubico Castañeda, el ministerio de la Guerra.

Es notoria la supremacía de los militares que actuaron como jefes o dirigentes del movimiento, trece de ellos; en cuanto a los civiles 5, esto explicaría también por que los militares se hicieron con el poder sin mayores problemas, pues si bien es cierto que los civiles llevaron a cabo las acciones políticas, prácticamente la correlación de fuerzas estaba a favor de los militares.

Los activistas del golpe sabemos que fueron los civiles del partido Democrático, fracción del partido Liberal Federalista unificado, identificados por nosotros como algunos

anticabreristas, progresistas y los conservadores liberales, también fracción del liberalismo federalista apoyados por los militares de hechura cabrerista.

Tras bambalinas los terratenientes como Reina Andrade, cafetaleros, casatenientes, prestamistas alemanes a quienes el gobierno de Herrera les exigía cuentas; comerciantes en artículos suntuarios; la institución del ejército, herida por el pacto de unión y los norteamericanos que no aceptan las restricciones a su expansionismo.

3.1.4. Los posibles motivos del golpe

Son muchos los elementos que se pueden señalar, como motivo para la llevada a cabo del movimiento en contra del gobierno de don Carlos Herrera Luna.

Los conjurados señalan como motivo la inconstitucionalidad de todo lo actuado por el gobierno; es decir, la situación de ilegalidad de las instituciones, como el poder Judicial, electo por la Asamblea Nacional Legislativa -anteriormente se hacía por votación popular-; la Asamblea Legislativa, por haber sido disuelta sin llenar los requisitos legales, esto es entonces desde el punto de vista jurídico.

Montufar, defiende la tesis de la “ilegalidad” y del “terrorismo en contra de los liberales” como motivo para el cuartelazo.

En el caso de don Carlos Herrera afirma “uno u otro partido eran capaces de obligarme a dejar el poder” y aunque creía que una revolución no estaría justificada porque su gobierno era fiel observador de la ley y promovía a toda costa el desarrollo de todos los ramos de la administración.

Entonces la lucha es por el poder, mas concretamente por la hegemonía dentro del grupo de poder para implantar su proyecto político no coincidente con el del grupo gobernante.

Herrera hace énfasis “en la promoción a toda costa del desarrollo de todos los ramos de la administración”, y esto no necesariamente era del gusto de los grupos complotistas ya que se habían vuelto conservadores en cuanto a su estatus económico- político.

A nuestro parecer esto puede haber sido el principal motivo.

El 5 de agosto de 1921, en el diario de Centro América se afirma “debe aumentarse el contenido de las cajas de gobierno, hace cuatro meses el gobierno tomo la iniciativa de averiguar cuanto es el valor real de las propiedades de los habitantes. . . sean del país o

extranjeros” (61); en base a estas políticas se impulsó el decreto 1153, cuyo contenido es la nueva ley de contribuciones realizado por la Asamblea y apoyado por los decretos gubernativos No. 762 y 775.

El segundo obliga a todos los propietarios a la declaración de bienes inmuebles el primero en su artículo No. 144 “ faculta a tomar por base la declaración de las fincas para el trance y remate de bienes inmuebles” (62).

En Guatemala de la década del 20 las imposiciones recaían sobre los productores de café, azúcar, ganado y aguardiente.

Estos productores pertenecían a la oligarquía; los trabajadores directos habían sido tan depauperados, que no tenían capacidad para soportar la modernización o progresismo del Estado y sus ramos.

Por tanto a quienes afectaría, sería a estos grupos de la oligarquía.

Estos decretos tienen entonces dedicatoria específica, a los terratenientes, productores agropecuarios y de alguna manera beneficiaria a los prestamistas sobre las propiedades inmuebles o sea las fincas.

La nueva declaración de propiedades a que se ven obligados, implica una nueva tasa impositiva, sobre toda propiedad inmueble, fincas, terrenos, casa -rural y urbana- etc., además si estas propiedades están declaradas en un valor irreal, los prestamistas se aprovechan al incumplir los dueños, con los préstamos a que se obligan para financiar la producción. Esto a nuestra manera de ver los coloca entre la espada y la pared.

El impuesto sobre la renta también los afecta y se ha presentado un proyecto de reformas para que sea discutido por la Asamblea. Es de tener presente que la Asamblea Nacional Legislativa es dominada por el partido Unionista.

En cuanto a la unión centroamericana, el 1 de octubre de 1921 entra en vigor la constitución federal -en tres estados- por lo que el ejército de este país, queda en un impase, ya que dicho documento lo prohíbe en los Estados miembros. ¿Qué perspectivas tienen los militares?

En esencia el golpe, fue motivado por la hegemonía dentro de la oligarquía; tradicionalmente la fracción cafetalera fue hegemónica, desde 1871 hasta los primeros

meses de 1920 en que cae su representante político. El Estado fue diseñado y estructurado para que les sirviera de medio de desarrollo y reproducción económico-política.

Con el movimiento Unionista, se resquebraja esta hegemonía ya que se polarizan las contradicciones políticas entre las fracciones de la oligarquía.

Los unionistas, no logran organizar sus intereses específicos -Unionismo y progresismo- en interés general, por consenso o por la fuerza ya que el ejército era liberal y contaba con el mando, mientras que el pueblo era Unionista pero disperso y excluido del ejercicio político.

El gobierno de don Carlos Herrera y los Unionistas, trataron de apoyarse en el pueblo y plantearon la idea del gobierno nacional, es decir conformado por personas no pertenecientes a los partidos políticos en lucha; esto en lugar de mejorar la situación política del gobierno la empeora, ya que se separan automáticamente de su aparente apoyo político o al menos así lo entienden los contendientes y dejan inerte al gobierno.

El ejército, con los militares liberales a la cabeza, siguiéndolos los directivos del partido Liberal Federalista, se apoderaron de gobierno, teniendo como apoyo a los terratenientes cabreristas y a los mismos militares que de esta manera resolvían su problema.

3.1.5. Consecuencias inmediatas del golpe de Estado

Fueron innumerables las consecuencias que acarreó para la sociedad guatemalteca de la década de los 20, el cuartelazo como le denominó en esos días la ciudadanía; hubo consecuencias a nivel económico, político e ideológico, ya que los insurrectos, necesitaron, primero darle cariz legal a su actuación; luego justificar la derogatoria de la legislación emitida, por su carácter democrático, entre ella la libertad de pensamiento.

José Santra Cruz Noriega, testigo presencial de los sucesos, nos lega en una serie de artículos publicados en Prensa Libre, del año 1974, muy interesantes datos y opiniones, entre las cuales destaca una que nos muestra algo de la realidad que él percibe. Nos dice: "El general Lima envió al Guatemalteco -diario oficial- dos boletines, anunciando la renuncia de Herrera, por el movimiento popular operado en todo el país" ; en estos documentos como en la mayoría de los que se dieron a conocer, se habla en forma

mentirosa de un movimiento popular, cuando en realidad la ciudadanía fue la primera sorprendida por el cambio de gobierno. . . y su respuesta son los levantamientos.

Nosotros también al conocer pormenores de lo sucedido estamos de acuerdo en que no hubo tal movimiento popular sino un movimiento netamente militar.

Otro editorialista consigna “Los liberales sin embargo enriquecidos a la sombra del gobierno, eran tan cortos como aquellos para el avance, *basta cotejar las disposiciones que tomo don Carlos, contra las que dio Orellana. . . para advertir que no había diferencia entre un régimen y otro, con la ventaja de que tanto la Asamblea Nacional Constituyente como la Legislativa dieron disposiciones de trascendencia en un plano mayor de dignidad que en todas las que se repitieron en el largo período liberal*” (63).

Desde el punto de vista económico, “el tan publicitado arreglo económico. . . fue simplemente un calco alterados algunos detalles del plan financiero, llamado de los Unionistas” (64).

Creemos que esta última opinión no necesita comentarios y pasamos en seguida a hacer notar algunas de las consecuencias, que a nuestro criterio fueron de mayor trascendencia.

1. Entronización de los militares en el gobierno de la república, que duró más de dos décadas o sea hasta 1944, cuando renuncia Jorge Ubico Castañeda, a causa de la presión popular, quedando a cargo del gobierno un triunvirato militar, encabezado por Federico Ponce Vaides, quien es derrocado por el movimiento revolucionario popular del 20 de octubre de 1944.
2. Desarticulación del partido Unionista y detención de la mayoría de sus dirigentes, así como encarcelamiento domiciliario a don Carlos Herrera Luna.
3. Convocatoria de la Asamblea Nacional Legislativa, disuelta el 30 de septiembre de 1920, de tendencia liberal-conservadora para que avalara lo actuado por el denominado Consejo militar -los golpistas-, constituido por José María Orellana, José María Lima y E. Larrave.
4. Anulación de la nueva legislación emitida por la Asamblea y el gobierno de don Carlos Herrera Luna, desde el 8 de abril de 1920 al 5 de diciembre de 1921 ya que así conviene al nuevo gobierno.

5. Rebeliones populares en el interior del país en contra del gobierno de José María Orellana.
6. Reinicio de la represión a los movimientos populares por medio del ejército, y su nuevo ministro de la Guerra Jorge Ubico Castañeda.
7. El país quedó de nuevo a merced de los monopolios y compañías norteamericanas, ya que el contrato con la Empresa Eléctrica, había sido cuestionado por una comisión ad hoc de la Asamblea por lesivo a los intereses del país. Fue restituido a dicha compañía por el nuevo gobierno. Algo parecido sucedió con el contrato del ferrocarril frontera con El Salvador, que había sido rescindido por el gobierno de don Carlos Herrera, dicho contrato fue revalidado y se pago una indemnización a la compañía contratante.
8. Por disposición de la Asamblea Nacional Legislativa, se decretó el cese de los decretos aprobatorios del pacto de unión centroamericana suscritos en San José de Costa Rica, el 19 de enero de 1921 y en consecuencia Guatemala reasumió su soberanía de conformidad con la Constitución decretada el 11 de diciembre de 1879; todo esto regulado por el decreto legislativo No. 1162 de fecha 14 de enero de 1922.

3.2. Ensayo de análisis explicativo

Para tratar de abordar este problema en una forma mas objetiva, es indispensable tener presentes:

Las premisas de la situación económico social y política del período estudiado; nuestro objetivo inicial fue tratar de crear el cuadro del sistema económico político existente en la época y hacerle la critica por medio de la exposición.

- a. La presión ejercida por el capitalismo externo ha impulsado el desarrollo del sistema agroexportador, imbricando de esta manera a Guatemala al capitalismo.
- b. El capitalismo como modo de producción, hegemónico aun no está plenamente desarrollado en Guatemala.
- c. No existe diferenciación económica entre grupos de la oligarquía dominante ya que el capital comercial muestra su predominio.

- d. No se puede detectar especialización en esferas de la producción es decir de capital comercial, capital industrial y capital financiero, estando amalgamados dentro de la denominada oligarquía agroexportadora y productora agrícola.
- e. La hegemonía económico política, se encuentra cuestionada por una fracción de la oligarquía.
- f. Los partidos políticos, en el sentido moderno del concepto no existen. Es de considerarlos concretamente como grupos políticos.
- g. Estos “partidos políticos” tienen características de multclasistas por los elementos que los conforman.
- h. El partido Conservador, no existe jurídicamente hablando, es mas fruto del idealismo de los liberales, para calificar y degradar a sus oponentes ante la opinión pública, en este caso a los del “partido Unionista”.
- i. Los dirigentes políticos civiles participantes en el golpe del 6 de diciembre de 1921, pretendieron seguir gobernando con el presidente Carlos Herrera ya que este estaba utilizando ambos programas El Unionista y El Democrático. Los militares lo impidieron.

En síntesis, no fue posible detectar diferenciación en ramas de la producción ya que el capital comercial es predominante por lo que se infiere que el capitalismo aun no se ha desarrollado, teniendo como escollo las relaciones serviles de producción.

La oligarquía esta conformada por terratenientes, productores agrícolas, comerciantes y prestamistas que se dedican indistintamente a todas estas actividades.

Esto determina que no se pueda detectar la lucha por la mayor ganancia media; sólo está clara la extracción de la plusvalía absoluta al trabajador directo, jornalero agrícola, mozo colono, etc.

La lucha por la hegemonía dentro del grupo de poder no es netamente económica sino por el poder como medio de dominación política.

Los denominados partidos políticos, no son mas que grupos políticos organizados por las fracciones de la oligarquía en lucha por la hegemonía.

Sus elementos humanos son extraídos de todos los grupos sociales por lo que se consideran multclasistas -no existe una ideología de clase en el grupo.

Su discurso muestra una propuesta de universalidad, “una patria libre, soberana e independiente”, “el derecho de locomoción sea real”, “libertad de industria y de trabajo”, “libertad religiosa sin preeminencia alguna”, etc. que se consagran en sus idearios políticos. El sistema de “partidos”: unipartidismo, es decir partido único antes del 8 de abril de 1920, el partido Liberal y sus fracciones.

El partido Conservador, no existe mas que en la mente de los Liberales.

En el período del 8 de abril al 6 de diciembre de 1921, se dan algunas reformas en el régimen político, haciéndolo un tanto mas democrático, ya que se impulsa y facilita el desarrollo de los grupos políticos, uno de ellos, el partido Unionista y el Democrático, que aunque es una fracción del partido Liberal, son de avanzada ya que plantean y proponen cuestiones novedosas para la época lo mismo que los unionistas, tal el caso de la modernización administrativa del Estado y el cambio de régimen de dominación.

Desde el punto de vista metodológico y dentro de los objetivos de este trabajo se plantea la necesidad de conocer, que grupos sociales organizados en partido político, llevaron a cabo el golpe de Estado del 6 de diciembre de 1921 y específicamente que los motivó a actuar de esa manera.

Para ello fue necesario conocer la actividad económica de los actuantes y luego su vinculación con las prácticas políticas, tratando con ello de demostrar que los personajes políticos o sus representantes tienen intereses económicos particulares o de grupo que los vinculan y motivan a actuar; además conocer si los grupos están conformados en forma diferenciada -es decir que unos operan dentro de la producción como agricultores, terratenientes, comerciantes o agroexportadores o bien como comerciantes industriales o financistas, es decir en diferentes esferas de la producción, para descubrir si existe una motivación económica en la lucha por la hegemonía.

Un supuesto de la investigación, es que los representantes políticos, de las fracciones de la oligarquía son: los individuos directivos que encabezan los partidos políticos; esto nos obligó a tratar de conocer la composición social de cada uno de los partidos en lucha buscando específicamente su especialización dentro de las ramas de la producción visto

desde las relaciones económicas. Resulta que no fue posible detectar la especialización buscada dentro de la producción -es decir, no se logró deslindar la fracción comercial, financiera e industrial- ya que la mayoría de los dirigentes políticos y personalidades involucrados económicamente, participan, invariablemente, dentro de la producción agrícola, comercialización y financiamiento; caso parecido el problema de la ideología específica “de clase” dentro de los partidos Unionista y Democrático, siendo detectable la ideología de partido -política- ya que todos se autodenominan liberales y afirman “buscar el bienestar de la patria”; esto es indicativo en cuanto a que la composición es heterogénea, ya que participan diferentes estratos de la población.

Es por esto que asumimos que el partido Unionista, el Democrático y el Liberal Federalista son representantes particulares de una fracción de la oligarquía, que luchan por la hegemonía.

Esto explica también por que los partidos políticos, en estricto sentido moderno, no existían y no eran mas que organizaciones políticas efímeras, especialmente el partido Unionista y el Democrático.

En busca de la cimentación de la ideología política, se estudiaron dentro de la prensa escrita las conferencias y dentro de ellas los planteamientos de algunos personajes de la época, considerados líderes dentro de los “partidos”, especialmente las publicaciones del Diario de Centro América, que cuestionó a sus entrevistados en cuanto a su concepción del Liberalismo, la existencia de los partidos políticos, de los Cabreristas y de los Conservadores.

Llegaron a la conclusión de que todos “se consideran liberales”, que los partidos Liberal y Conservador existen y que dentro de ellos coexisten ambas tendencias; además es sintomático escucharlos opinar a cerca de las reformas logradas por la revolución del 1871 y sus dogmas; aunque algunos opinan -el ministro de Fomento, E. Zeceña- que los planteamientos liberales de la reforma son obsoletos para la época y que es necesario superarlos con nuevas corrientes; esto con motivo de las propuestas de reforma a la Constitución vigente, la de 1879.

Desde el punto de vista del procedimiento seguido, se sacó una muestra aleatoria de 300 personas participantes en política partidista, incluidos ministros de Estado, diputados, empleados públicos, directivos de asociaciones y de partidos políticos.

Se les ubicó en los partidos existentes así como dentro de instituciones tales como la Asociación de Agricultores, recién fundada y Cámara de Comercio; de esta manera se pudo detectar la conformación de la élite política pasada y presente, es decir con Cabrera y con Herrera.

Algo interesante es que a raíz de los problemas económicos se conforma una comisión para estudiarlos y algunos se preguntan, por medio del Diario de Centro América, “por que la mayoría de ellos son agricultores”. Esto nos indica:

1. Que los principales afectados participan en la solución de los problemas que los aquejan.
2. Que existía consenso para tratar de resolverlos, y
3. Que si era posible organizarse para plantear soluciones.

Retomando la metodología, con estos datos se trató de probar la diferenciación económica entre grupos, dando como resultado que la estructura económica, muestra una composición social indiferenciada, es decir semejante. (ver anexo gráficas).

Por esta razón no se puede inferir una motivación clara y concisa de interés económico que impulse a la lucha política en función de intereses económicos de un grupo particular neto. No estamos afirmando que no exista interés e intereses de individuos en lo particular así como de instituciones o grupos, pues es sabido que el erario público ha llenado los bolsillos de muchos empleados o dignatarios.

Esto nos llevó a recapacitar y replantear la hipótesis inicial cerca de la “marginación sociopolítica de los grupos liberales desplazados del poder” ya que en la información estudiada, del período previo a la caída de Manuel Estrada Cabrera, se encuentran innumerables actas de adhesiones, publicada por la prensa escrita, así como fotografías de los grupos que por una u otra razón ofrecen su apoyo al dictador, a mas de los pronunciamientos del ejército en su favor.

Esto nos mostró que no todos los actores son del grupo dominante, además de que no todos estaban en su contra; que muchos de estos pertenecían a los grupos subalternos y que

aunque no se tome en cuenta sus propuestas si les sirven de vocero de descontento o legitimación.

Muchos de los individuos que rodearon a Estrada Cabrera y que conformaron su élite política, hicieron su dinero y propiedades precisamente por esta relación y si esto los convirtió en terratenientes, productores o los introdujo a cualquier actividad económica, seguirán siendo terratenientes, comerciantes o prestamistas, estando el dictador o no; por tanto el haber sido desplazados del círculo político no los aísla o margina económicamente. En cuanto a la marginación política puede ser que algunos de ellos, los mas cercanos o conocidos en esos círculos, se hayan alejado, aunque lo mas probable es que algunos prestaron su apoyo, tanto a los unionistas como a los liberales "progresistas", en el movimiento de abril de 1920, que dio por tierra con la dictadura, como a los complotistas de diciembre de 1921.

En esencia el golpe de Estado del 6 de diciembre de 1921 fue organizado y llevado a cabo por dos grupos de liberales: los no cabreristas, que hemos denominado "progresistas", encabezados y representados por los directivos del partido Democrático; y los liberales Federalistas o constitucionalistas -conservadores-. Todas eran fracciones del partido Liberal tradicional; los primeros estaban conscientes de la necesidad de hacer cambios o reformas al Estado y sus instituciones; los segundos vieron en el partido Democrático, la fuerza de choque política, pero sólo esto ya que los programas políticos del Unionista y del Democrático, en esencia planteaban lo mismo y por esto Herrera aceptó ambos programas para gobernar.

El problema, que se creó fue la lucha de estos partidos por lograr el ejercicio del poder, que conllevaría el introducir a sus grupos de reserva y así ser ellos los beneficiarios de los cambios.

Seguramente estaban enterados, por la publicidad que se hizo en relación a los planes de modernización monetaria, hecho por Mr. Kemmerer contratado por el gobierno para resolver este problema; "La guerra está terminada y todo el mundo da principio a un programa económico de reconstrucción; los países que primero arreglen sus administraciones, tendrán una gran ventaja en la enorme competencia que se aproxima por capital y por mercados..." en Latinoamérica se está dando una coyuntura, el término de las

posguerra, que de alguna manera benefició a los países aliados, trayendo una crisis económica que tiene como resultado la necesidad de la modernización política y administrativa del Estado, para beneficio de la sociedad.

Este es uno de los motivos que impulsa el golpe de Estado, ya que cada uno de los grupos: Unionistas, Liberales-progresistas, Democrático, pretenden ser ellos los que lleven a cabo los cambios, beneficiándose de ello y de la nueva estructura creada, a nivel político.

Los liberales tradicionales o barristas, del partido liberal federalista, constitucionalista, no quieren que haya reformas, pues esto los afecta en su estatus y por eso luchan tras bambalinas por la hegemonía, dentro del grupo de poder, la que logran luego del golpe.

Así, los liberales del partido democrático, incitados por los liberales tradicionales hicieron la guerra -política- a los unionistas, no así al presidente Herrera, ya que cuando se da la unificación de partidos liberales se deja claro que el enemigo "común de los liberales es el partido ultramontano", es decir los Unionistas.

Los unionistas, aunque esto sea negado por don Carlos Herrera, han llegado a dominar la política del gobierno, ya que ideológicamente son apoyados por la mayoría de los ministros de Estado y la Asamblea Unionista; los Democráticos critican y atacan, buscando desacreditar a los funcionarios y lograr que la opinión pública les de su apoyo, para que sean sustituidos por demócratas. Los liberales tradicionales, barristas o conservadores, pretenden cambios radicales, es decir, suprimir las libertades logradas por los Unionistas y Herrera; no así los democráticos, que luego del golpe pretenden seguir gobernando con Herrera en la presidencia, al menos así lo hace notar Rafael Montufar, en su libro "La caída de una Tiranía", cuando en labios de H. Abraham Cabrera Cruz, pone: "No es su renuncia lo que necesitamos, sino la de su ministerio", siendo rebatido por Lima quien afirma: "No es el cambio de gabinete el que buscamos, sino un cambio radical".

Esto explica en parte, por que los civiles del movimiento de diciembre, fueron excluidos de los puestos del poder Ejecutivo, que llenaron con el llamado Consejo Militar y mas tarde por uno del mismo Consejo, José María Orellana, de hechura Liberal-conservadora.

Es entonces el grupo militar quien se apodera del gobierno y restaura la hegemonía política de los cafetaleros, en interés de los grupos tradicionales liberales barristas, conservadores, terratenientes y productores de café.

La inquietud que quedaría pendiente -una cuestión de método- ¿El movimiento del 6 de diciembre de 1921, es motivado netamente por intereses económicos? Si así lo afirmamos, estaríamos cayendo, a nuestro criterio, en un “determinismo económico” ya que en forma unilateral, lo sindicáramos de determinante; recordemos que el mismo K. Marx nos indica, que el Modo de Producción de la vida material “determina” el proceso social, político e intelectual de la vida en general, en su Crítica de la Economía Política; es decir que lo económico es en última instancia lo decisivo, pero al reflexionar, nos cuestionamos, ¿donde se queda la producción individual, espiritual del individuo y de la sociedad ?, ¿es que acaso esta producción no es parte del contenido de esa formación económica social como un todo y dialécticamente concatenados sus elementos?

A nuestro juicio es epistemológicamente mas acertado el planteamiento de A. Gramsci, desde el punto de vista del Bloque Histórico, es de tomar en cuenta que no son dos momentos, desiguales en determinación -la base y la superestructura- sino dos elementos de importancia determinante.

Esto nos motivó a pensar que el movimiento del 6 de diciembre en contra del gobierno de don Carlos Herrera, no fue netamente por motivaciones económicas, estrictamente hablando, sino para lograr un medio, la hegemonía dentro del grupo de poder.

Esto así planteado puede no ser lo correcto, pero ; *herrare humanum est* !

¿Los Unionistas de haber triunfado, habrían aplicado las reformas que tanto los hubieron afectado como beneficiado, ya que eran parte de la oligarquía?

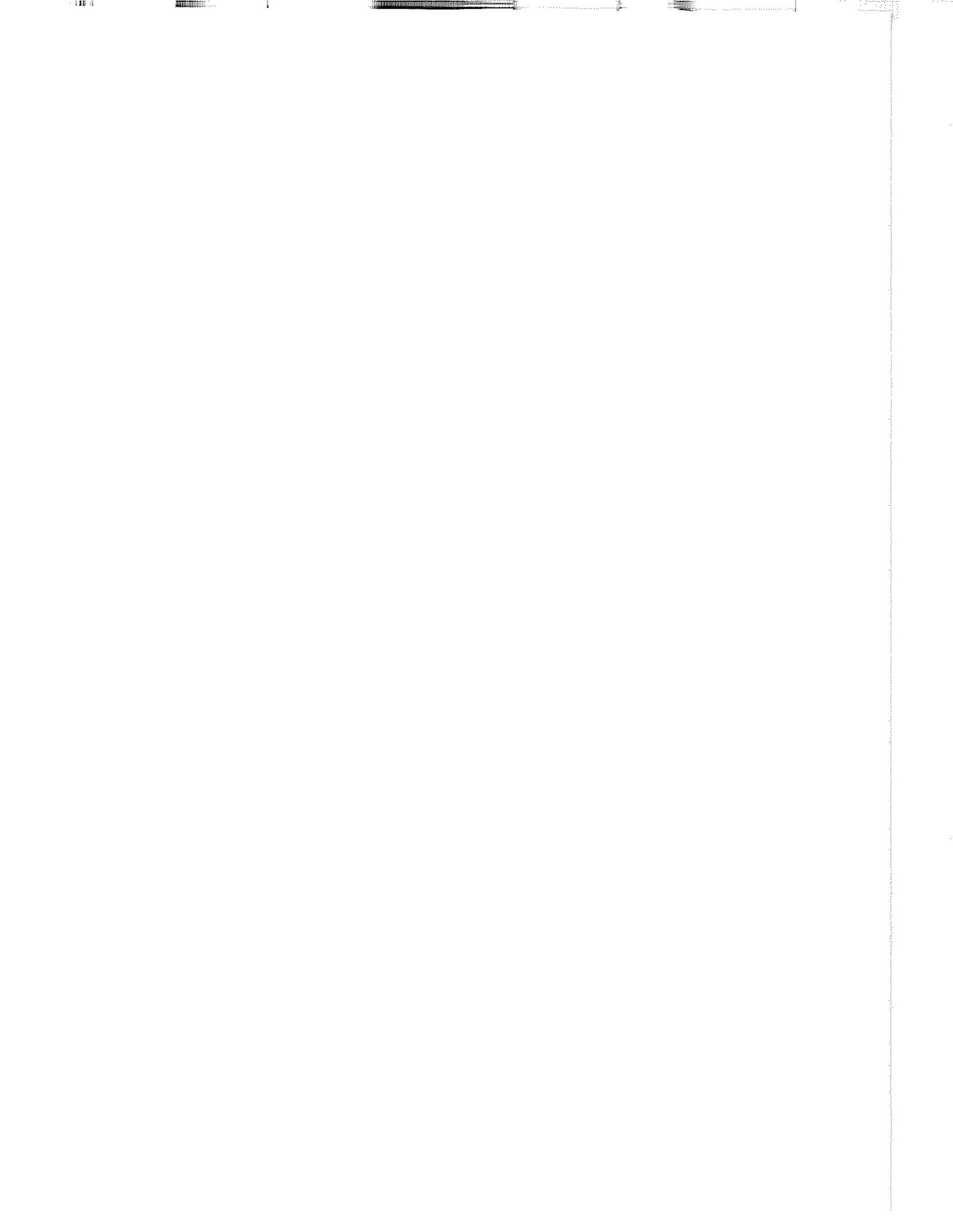
¿Por qué, entonces, se enrolaron en este proyecto?

¿Cuestión económica?

¿Cuestión espiritual e ideal?

¿Escala de valores diferentes o racionalidad capitalista?

Estudios más profundos, quizá, respondan a nuestras inquietudes.



CONCLUSIONES FINALES

- a) Los individuos agrupados en partido político que organizaron y llevaron a cabo el golpe de Estado del 6 de diciembre de 1921 fueron de dos calidades: **LIBERALES del partido Democrático, fracción del Liberal Federalista** que según su programa económico-político, pretendían hacer cambios o reformas al sistema y régimen político de dominación, aplicado por los gobiernos liberales desde 1871. Los **LIBERALES tradicionales**, terratenientes y militares de tendencia barrista y por tanto conservadora, dentro del liberalismo, motivados unos por el peligro del cambio de estatus quo y los militares por las consecuencias que les traería la Unión Centroamericana.
- b) La estrategia de los grupos desafectos al gobierno de don Carlos Herrera Luna, fue impulsar la lucha entre los partidos Unionista y Democrático por el ejercicio de los puestos claves del gobierno y las instituciones.
- c) El elemento culminante para llevar a cabo el golpe de Estado del 6 de diciembre de 1921 fue, sin duda, la legislación impulsada por el gobierno y la Asamblea Nacional Legislativa, así como la defensa de los intereses nacionales, llevada a cabo por ella - contratos, Empresa Eléctrica, Ferrocarril frontera a El Salvador, etc.-, y el Pacto Federal de Unión Centroamericana.
- d) Los liberales del partido Democrático -progresistas- fueron marginados de los puestos principales del poder Ejecutivo, precisamente por pretender cambios y reformas. Se les asignó a puestos como secretario de gobernación y justicia, caso de Bernardo Alvarado Tello y a presidente de la Asamblea Nacional Legislativa, a Adrián Recinos.
- e) El golpe del 6 de diciembre de 1921 al gobierno de don Carlos Herrera Luna, dio como resultado una especie de restauración de la hegemonía del grupo tradicional, los cafetaleros, respaldados por un gobierno de fuerza: militar.
- f) La motivación. La ruptura del equilibrio de fuerzas, a nuestro juicio, no ocurrió por causas económicas netas, sino que ocurrió en el marco de conflictos superiores al interés económico inmediato, relacionados con el prestigio futuro y la costumbre de autonomía y poder a que estaban acostumbrados los conservadores liberales.

Por ultimo somos del criterio de habernos quedado un tanto cortos en cuanto al seguimiento metodológico fijado por la crítica expositiva.

Notas del capítulo III

1. Op. Cit. Torres Rivas, pag. 20
2. Hegemonía: supremacía de un grupo social dentro del grupo de poder político. Diccionario de Política, Editorial Progreso 1985.
3. Op. Cit. Diario La Hora, Entrevista a Herrera.
4. No se refiere a la doctrina, sino al liberalismo militante en 1871.
5. Op. Cit. Recopilación de Leyes de la República, Tomo XXIX, pag. 292.
6. Diario de Centro América, 25 de agosto de 1920. El subrayado es nuestro.
7. Ib. Id. Diario de Centro América, pag. 4
8. Ib. Id. Diario de Centro América, pag. 2
9. Vidaurre Adrián, Los últimos 30 años de vida política en Guatemala. Carta 31 de enero de 1921, pag. 130.
10. Op. Cit. Vidaurre. Carta 21 de febrero de 1921, pag. 124.
11. Op. Cit. pag. 124.
12. Ib. Id. Carta. 14 de marzo de 1921. El subrayado es nuestro.
13. Op. Cit. Carta 18 de julio de 1921. El subrayado es nuestro.
14. Op. Cit. Carta. 26 de julio de 1921.
15. Ib. Id. Vidaurre, pag. 230.
16. Op. Cit. Recopilación de Leyes de la República. Tomo XI, pags. 193 - 201.
17. Ib. Id. Tomo XI. pag. 194.
18. Ib. Id. pag. 200.
19. Ib. id. pag. 197.
20. Ib. Id. Manifiesto, pag. 198.
21. Ib. Id. pag. 198.
22. Op. Cit. Vidaurre, Los últimos... pag. 232.
23. Ib. Id. pag. 232.
24. Ib. Id. pag. 232.
25. Ib. Id. pag. 143.
26. Ib. Id. pag. 144.
27. Ib. Id. pag. 144.
28. Op. Cit. Montufar. La caída de... pag. 149.
29. Ib. Id. pag. 150.
30. Ib. Id. pag. 144.
31. Ib. Id. pag. 145.
32. Op. Cit. Diario la Hora, Entrevista al Ex-presidente Herrera, 10 de enero de 1945.
33. Ib. Id. Entrevista.
34. Ib. Id. Entrevista.
35. Op. Cit. Montufar. pag. 150.
36. Ib. Id. pag. 151.
37. Ib. Id. pag. 152.
38. Ib. Id. pag. 154.
39. Ib. Id. pag. 154.
40. Op. Cit. Diario la Hora, Entrevista.
41. Ib. Id. Entrevista.
42. Ib. Id. Entrevista y Op. cit. Montufar, pag. 148.
43. Ib. Id. Entrevista, pag. 3

44. Op. Cit. Montufar, pag. 157.
45. Op. cit. Entrevista, pag. 3
46. Op. Cit. Montufar, pag. 157.
47. Ib. Id. Montufar, pag. 158.
48. Op. Cit. Diario la Hora, Entrevista, pag. 4.
49. Ib. Id. Entrevista, pag. 4.
50. Ib. Id. Entrevista, pag. 4
51. Ib. Id. Entrevista, pag. 5
52. Diario Excelsior, 23 de diciembre de 1921, pag. 1.
53. Ib. Id. pag. 1.
54. Prensa Libre del 8 de febrero de 1974 al 12 de diciembre de 1974, pag. 6, El Cuartelazo del 5 de diciembre. Santa Cruz Noriega.
55. Op. Cit. Montufar, pag. 154.
56. Diario de Centro América, 5 de agosto de 1921, pag. 2
57. Diario de Centro América, 5 de agosto de 1921, pag. 3
58. Op. Cit. Montufar, pag. 157.
59. Ib. Id. Montufar pag. 158; Diario Cuarto Poder, pag. 1; Diario Excelsior, 10 de enero de 1921, pag. 2.
60. Diario Cuarto Poder, 22 de diciembre de 1921, pag. 1
61. Diario de Centro América, 5 de agosto de 1921, pag. 3.
62. Diario de Centro América, 3 de septiembre de 1921, pag. 4
63. Diario El Día, 15 de enero de 1927, pag. 1.
64. Op. Cit. Prensa Libre, 9 de octubre de 1974, pag. 6, Santa Cruz Noriega.
65. Op. Cit. Recopilación de Leyes de la República, Tomo XL, pag. 177 - 179, Decreto Legislativo 1162.

BIBLIOGRAFÍA

- Arevalo Martínez, Rafael
ECCE PERICLES, Editorial Universitaria. Col. 7o. Día. 3a. Edición, Guatemala 1983
- ASIES
MAS CIEN AÑOS DE MOVIMIENTO OBRERO URBANO DE GUATEMALA. Artesanos, y obreros en el periodo Liberal, Tomo 1, (1877-1944), Editorial Piedra Santa, Guatemala 1991.
- Batres Jauregui, Antonio
LA AMÉRICA CENTRAL ANTE LA HISTORIA, Memorias de un Siglo, 1821- 1921. Fotocopia.
- Bauer Paiz, Alfonso
CATALOGACIÓN DE LEYES Y DISPOSICIONES DE TRABAJO EN GUATEMALA DEL PERIODO 1872-1930, Edit. IIES, USAC, Guatemala, 1965.
- Bordeu y et. al.
LA POLÍTICA Y EL PODER. Edit. UCA, San Salvador, El Salvador. 1989.
- Bravo, Victor, et. al.
TEORÍA Y REALIDAD EN MARX, DURKHEIM Y WEVER, Edit. J.P.J. Pablos, México, 1985
- Buci-Gluksmann
GRAMSCI Y EL ESTADO, Edit Siglo XXI, 6a. edición, México, 1985.
- Cambranes, Julio Cesar
CAFÉ Y CAMPESINOS EN GUATEMALA. 1853-1897. Edit. Universitaria. USAC, Guatemala 1985.
- Cambranes, Julio Cesar
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA. 1868-1885. Edit. IIES, Fac. Ciencias Económicas, USAC. Guatemala 1975.
- Cardoso F. H. et. al.
EN TORNO AL ESTADO Y AL DESARROLLO, Edit. Nueva Imagen, CEESTEM, México, 1982.
- Cardoso, Ciro y Pérez Brignoli, Héctor
LOS MÉTODOS DE LA HISTORIA, Edit. Enlace-Grijalbo, México, 1986.
- Colindres Ortiz, Héctor
LA INTEGRACIÓN POLÍTICA DE CENTRO AMÉRICA, Edit. EDUCA, Guatemala, 1975.
- Crossman, R.H.S.
BIOGRAFÍA DEL ESTADO MODERNO, Edit. F.C.E. México, 1965.
- Cueva, Agustín
EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN AMÉRICA LATINA, Edit. Siglo XXI, 10a. edición, México, 1986.
- Cueva, Agustín
PRIMERA CRISIS DEL ORDENAMIENTO LIBERAL OLIGÁRQUICO Y LA REVOLUCIÓN JULIA. Ecuador 1925-1975, Fotocopia.

- Cueva, Agustín
FORMACIÓN DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA, CEUR, Fac. de Ingeniería, USAC, Guatemala, 1979.
- Chester Jones, Loy's
GUATEMALA, PASADO Y PRESENTE Edit. Universidad de Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, 1940.
- Díaz Castillo, Roberto
LEGISLACIÓN ECONÓMICA DE GUATEMALA. (Periodo Reforma Liberal), Edit. EDUCA, Guatemala, 1973.
- Díaz Lozano, Argentina
AQUÍ VIENE UN HOMBRE -Biografía-, C. Marroquin Rojas. Edit. "B", Costa Rica, Amic. México, 1980.
- Figueroa Ibarra, Carlos
EL PROLETARIADO RURAL EN EL AGRO GUATEMALTECO, Edit. USAC, Guatemala 1980
- Figueroa Ibarra, Carlos
CONTENIDO DE CLASE Y PARTICIPACIÓN OBRERA EN EL MOVIMIENTO ANTIDICTATORIAL DE 1920, Edit. USAC. Guatemala, 1980
- Flores Alvarado, Humberto
PROLETARIZACION DEL CAMPESINO DE GUATEMALA, Edit. Piedra Santa, Guatemala 1977.
- Flores Alvarado, Humberto
ESTRUCTURA SOCIAL GUATEMALTECA, Edit. Rumbos Nuevos, Ensayo, Guatemala, 1968.
- Galvez, Héctor
CONOZCA A ESTRADA CABRERA, Edit. Prensa Libre, Guatemala, 1976.
- García Laguardia, Jorge Mario
LA REFORMA LIBERAL EN GUATEMALA, Edit. USAC., Guatemala, 1981.
- González Davison, Jorge
EL RÉGIMEN LIBERAL EN GUATEMALA (1871-1944), Edit. USAC. Guatemala, 1987.
- González Davison, Jorge
GUATEMALA 1500 - 1970, Reflexiones sobre su desarrollo histórico. Edit. USAC., Guatemala 1987.
- Gramsci, Antonio
GRAMSCI Y LAS CIENCIAS SOCIALES, Cuadernos del pasado y presente. Edit. P y P 8a. edición, México 1985.
- Gramsci, Antonio et. al.
LAS FUERZAS POLÍTICAS, Edit. EDUCA, San Salvador, El Salvador, 1980.
- Harneker, Marta
LOS CONCEPTOS ELEMENTALES DEL MATERIALISMO HISTÓRICO. Edit. Siglo XXI, México, 1986.

- Piel, Jean
QUICHÉ BAJO LA DICTADURA LIBERAL (1880-1920). Edit. FLACSO, Guatemala, 1995.
- Pinto Soria, Julio Cesar
CENTRO AMÉRICA DE LA COLONIA AL ESTADO NACIONAL (1800-1840), Edit. USAC. Guatemala, 1986.
- Pinto Soria, Julio Cesar
RAÍCES HISTÓRICAS DEL ESTADO EN CENTROAMERICA, Vol. 9, Edit. USAC. Guatemala, 1980
- Portelli, Hugues
GRAMSCI Y EL BLOQUE HISTÓRICO, Edit. Siglo XXI, 12a. edición, México, 1985.
- Poulanzas, Nicos
PODER POLÍTICO Y CLASES SOCIALES EN EL ESTADO CAPITALISTA, Edit. Siglo XXI, 23a. edición, México, 1987.
- Rojas Soriano, Raúl
MÉTODOS PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL, Edit. Plaza y Valdés, UNAM, México, 1986.
- Rozhin, V.
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA MARXISTA, Edit. Cultura Popular, México, 1979.
- Rubio Sánchez, Manuel
BIOGRAFÍA DE DON CARLOS HERRERA LUNA, (inédita), Mimeografiada, Guatemala, 1992.
- Sabine, H. G.
HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA, Edit. F.C.E. México, 1987.
- Semenov, et. al
CLASES Y LUCHA DE CLASES. Col 70, No. 15, Edit. Grijalbo, México, 1968.
- Solorzano Fernández, Valentin
EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE GUATEMALA, Seminario de Integración Económica de Guatemala, No. 28/78, Guatemala, 1978.
- Stavenhagen, Rodolfo
LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Edit. Siglo XXI, México, 1979.
- Torres Rivas, Edelberto et. al.
INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO SOCIOLÓGICO, Edit. EDUCA, San José, Costa Rica, 1983.
- Torres Rivas, Edelberto
GUATEMALA, MEDIO SIGLO DE HISTORIA POLÍTICA, (mimeografiado, Esc. de Historia 1984)
- Torres Rivas, Edelberto
INTERPRETACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL CENTRO AMERICANO, Col 6. Edit. EDUCA, San José, Costa Rica, 5a. edición, 1977.
- Touchard, Jean
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS, Edit. Tecnos. Madrid, España, 1979.

- Tze Tung, Mao CINCO TESIS FILOSÓFICAS, Edit del Pueblo, Beijing. China, 1982.
- Usuela, Gerardo OCHO PUNTOS DE VISTA SOBRE: TEORÍA MARXISTA DEL ESTADO. Edit. Quinto Sol, México, 1982.
- Vidaurre, Adrián LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS DE VIDA POLÍTICA EN GUATEMALA, Edit. Casa Colorada, Guatemala, 1923.
- Vilar, Pierre INICIACIÓN AL VOCABULARIO DEL ANÁLISIS HISTÓRICO, Edit. Grijalbo, Barcelona España, 1982.
- Viteri Beltran, Ernesto EL PACTO UNIONISTA DE 1921, Soc. de Geografía e Historia, Edit. Apolo, Guat. 1976.
- Wagner, Regina EMPRESARIOS ALEMANES EN GUATEMALA, Fotocopia, Esc. de Historia, Guatemala, 1995.
- Wild Ospina, Carlos EL AUTÓCRATA, Edit. José de Pineda Ibarra, Vol. 103, Guatemala, 1968.
- TESIS DE GRADO**
Barillas, Juan Francisco EN TORNO AL TRABAJO FORZADO EN LAS FINCAS CAFETALERAS (1922-1926), Tesis Lic. en Historia, Esc. de Historia, USAC. Guatemala 1981.
- Castro Mellado, Ana Vela DENUNCIAS DE TIERRAS EN IZABAL,(1884-1900) Tesis, Lic. en Historia, Esc. de Historia, USAC. Guatemala, 1994.
- Del Valle Pérez, Hernan EL PARTIDO UNIONISTA DE GUATEMALA 1912-1919, Tesis, Lic. en Historia, Esc. de Historia, USAC, Guatemala 1975.
- García Mainieri, Norma RELACIONES DE PRODUCCIÓN EN GUATEMALA 1892-1898. Tesis, Lic. en Historia, Esc. de Historia, USAC, Guatemala, 1978.
- Nañez Falcon CONTRIBUCIONES ALEMANAS AL DESARROLLO ECONÓMICO DE ALTA VERAPAZ DE GUATEMALA 1865-1900 Tesis inédita, Universidad de Tulane, Estados Unidos de Norteamérica, 1961.
- Palma Murga, Gustavo ALGUNAS RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y LOS GRUPOS PARTICULARES DURANTE EL PERIODO 1860-1870; SU INCIDENCIA EN EL MOVIMIENTO LIBERAL DE 1871, Tesis, Lic. en Historia, Esc. de Historia, USAC, Guat. 77

REVISTAS

Aguilera Peralta, Gabriel

EL ESTADO, LA LUCHA DE CLASES Y LA VIOLENCIA, Revista Mexicana de Sociología, IISU, UNAM, No. 2, Abril-Junio, México, 1980.

Ovando Sánchez, Antonio

MEMORIAS: LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO, Edit. Universitaria, Col. Popular, Guatemala, 1978.

Ramírez Necochea

ALERO, No. 10, Época 10, Edit. Universitaria, USAC, Guatemala, 1978, Ponencia.

Sagastume Paiz, Tania

FABRICA DE HILADOS CANTEL, Vol. 8-92, DIGI, USAC, Guatemala, 1992

DOCUMENTOS

Ley Constitutiva de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 11 de diciembre de 1879, Tip. Nac. Guatemala 1933.

Decreto Gubernativo del Consejo Militar, Diciembre 6 de 1921, Diario de Centro América, No. 67, T. C.

PRENSA ESCRITA

Diario EL DEMÓCRATA

Diario CUARTO PODER

Diario EXCÉLSIOR

Diario EL DÍA

Diario NUESTRO DIARIO

Diario EL UNIONISTA

Diario CENTRO AMÉRICA

Diario EL GUATEMALTECO

Diario EL OBRERO LIBRE

Diario LA HORA

Diario PRENSA LIBRE

ANEXO

1. Proclama del presidente Lic. Manuel Estrada Cabrera al pueblo de Guatemala.
2. Plataforma política del Partido Unionista.
3. Fundadores del Partido Unionista. 1919
4. Adhesión al Partido Unionista
5. Ultimo programa de la convención Liberal, presentado al Dr. Estrada Cabrera. 6 de marzo de 1920
6. Proclama del Partido Democrático -Fundación- 29 de abril de 1920
7. Los complotistas se reúnen, 5 de diciembre de 1921.
8. Decreto Gubernativo del Consejo Militar, 6 de diciembre de 1921.
9. Salvador Falla opina. 1921.

GRÁFICAS

1. Actividad económica de individuos pertenecientes a los partidos Unionista, Democrático-Liberal. 8 de abril de 1920 a diciembre de 1921.
2. Distribución económica de los individuos pertenecientes a los partidos Unionistas y Democráticos-Liberales.

1. Proclama del presidente Manuel Estrada Cabrera al pueblo de Guatemala.

El Presidente de la República se dirige a la Nación.

Dispuesto a respetar la Constitución, expone un programa de concordia al cual se han de adherir los que de buena fe quieran la libertad y el progreso de la patria, esperando la cooperación del país entero.

< Prevalece la aspiración común por la UNIÓN CENTROAMERICANA.

< El libro de la Constitución cuyo cumplimiento ratifico, ante todos los pueblos, establece el funcionamiento independiente de los tres poderes.

< Si al elemento obrero se le une el agrario, el Estado creara la 7a. secretaria, dividida en Departamento de Agricultura y Departamento de Trabajo.

En resumen y por manera especial y expresa quiero finalmente hacer constar:

1. Que el gobierno que presido reconoce y respeta todos los derechos garantizados por la Constitución.
2. Que, por lo mismo, no se reprimirán las actividades políticas normales del pueblo.
3. Que no se harán ulteriores arrestos por razones políticas, entendiéndose que no deben considerarse como tales, los delitos de esta índole, que castigan las leyes del país.
4. Que el gobierno que presido garantiza la completa libertad de elecciones presidenciales en 1922.

A esto agregamos el beneplácito del Gobierno de los Estados Unidos. . .

Declaración del embajador norteamericano en Guatemala, Benton Mc'Millin: "el gobierno de los Estados Unidos se ha enterado con gran placer de la proclama del Presidente Estrada Cabrera. El gobierno de los Estados Unidos de América se opone a toda medida revolucionaria y firmemente cree que no hay pretexto para iniciar un movimiento revolucionario".

El Imparcial 4 de abril de 1920.

2. Plataforma política del Partido Unionista

1. Una patria libre soberana e independiente.
2. El imperio de la ley.
3. Funcionarios depositarios de la autoridad.
4. Que la instrucción sea efectiva.
5. Que el derecho de locomoción sea real.
6. Libertad de industria y de trabajo.
7. Que cada uno pueda disponer de sus bienes.
8. Que sean reales las peticiones de defensa.
9. Libre acceso a los tribunales.
10. Libertad religiosa sin preeminencia alguna.
11. Separación de la Iglesia y el Estado.
12. Derecho de asociación sin armas.
13. Libre emisión del pensamiento.
14. Inviolabilidad de la propiedad privada.
15. Servicio justamente remunerado.
16. Que nadie sea detenido, excepto por causa justificada o delito.
17. Que ninguno sea incomunicado.
18. Que se reconozca y practique el Habeas Corpus.
19. La independencia de los poderes del Estado y las Municipalidades.
20. Inviolabilidad de la correspondencia.
21. Inviolabilidad del domicilio.
22. Que los funcionarios y empleados públicos sean responsables.
23. Supresión de monopolios.
24. Libre sufragio y derecho a optar a cargos públicos.
25. Alternabilidad en el poder.
26. Realizar la UNIÓN CENTROAMERICANA

El Unionista 6 de marzo de 1920.

3. Fundadores del partido Unionista. Diciembre de 1919

- | | | |
|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 1. Bianchi, Julio | 13. Mejicanos, Alberto | 25. Castellanos, Eduardo |
| 2. Azmitia, José | 14. Forno, Enrique | 26. Castañeda G., Federico |
| 3. Camacho, Eduardo | 15. Alcain, Leopoldo | 27. Villacorta, Francisco |
| 4. Cobos Batres, Manuel | 16. Castillo A. Mariano | 28. Garcia Granados, Jorge |
| 5. Aguirre, Guillermo | 17. De León, G. B. | 29. Fajardo Francisco |
| 6. Escamilla, Emilio | 18. Rosales A. Juan | 30. Barrillas F, José |
| 7. Molina Izquierdo, Tácito | 19. Arevalo, Vicente | 31. Villacorta J, Vicente |
| 8. Saravia, Adalberto | 20. Archila, Isaac | |
| 9. Beltranena, Luis | 21. Alcántara, Víctor M. | |
| 10. Matheu, Salvador | 22. Godoy, Ramón | |
| 11. Rosales, Guillermo | 23. Saravia, José María | |
| 12. Alvarado, José | 24. Leal, José Miguel | |

Obreros

- | | | |
|------------------------|-------------------------|--------------------------|
| 1. Ortiz, Silverio | 8. Galvez, Diego Deán | 15. Estrada, J. A. |
| 2. Caniz, Damian | 9. Ávila J., Demetrio | 16. Tizón, Miguel |
| 3. López, Juan Antonio | 10. Saucedo, Sabino | 17. López, Ernesto |
| 4. Vega, Teodulo | 11. Conzalez, Saturnino | 18. Rodríguez, Francisco |
| 5. Salazar, Bernabe | 12. Castillo, Eusebio | 19. González O., Rafael |
| 6. J. Foronda, Rafael | 13. Hernandez, Agustín | 20. Velázquez, Pioquinto |
| 7. Rojas, Tereso A. | 14. Ortiz, Juan H. | |

4. Adhesión al Partido Unionista. 24 de abril de 1920

- | | | |
|--------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| 1. Falla, Salvador | 13. Molina F., Pedro | 25. Valladares, J. |
| 2. Garcia Salas, Marcial | 14. Morales Urruela, P. | 26. Bolaños, Raúl |
| 3. Matos, José | 15. Molina Izquierdo, Tácito | 27. Valdeavellano, Antonio |
| 4. Castellanos, R. C. | 16. Salazar, Carlos | 28. Jara, José C. |
| 5. Bolaños S, Javier | 17. Urrutia, Carlos | 29. Saravia, Eduardo |
| 6. Quinteros, A. F. | 18. Bianchi, Julio | 30. Bocanegra, Y. |
| 7. Piñol, Rafael | 19. Flores V., Leonardo | 31. Martínez, Víctor |
| 8. Salazar, Federico | 20. Cáceres, Eduardo | 32. Castañeda, Fernando Y. |
| 9. Valladares, Manuel | 21. Pacheco Luna, | 33. Castillo Godoy, Francisco |
| 10. Falla. José | 22. Lizarralde, E. | 34. Barillas, José F. |
| 11. Salazar R., Carlos | 23. Beltranena, L. | |
| 12. Padilla, Alberto | 24. Medina, José A. | |

5. Ultimo programa de la convencion Liberal presentado al Dr. Estrada Cabrera.

Guatemala 20 de febrero de 1920.

Honorable Junta Directiva:

Aprobados los Tratados de Paz en los últimos meses del año próximo pasado y restablecido el régimen Constitucional en la República, interrumpido a virtud de que se declaro el país en estado de guerra, la Convención Liberal debe definir los puntos de mira a donde dirigirá sus esfuerzos, para coadyuvar con los Poderes Nacionales al sostenimiento del orden público, con igual empeño que el que empleara para hacer prácticamente efectivos todos los derechos y todas las libertades que la Constitución garantiza.

Como consecuencia de sus laudables propósitos, señala por ahora, sin perjuicio de otros que tomara en consideración oportunamente, los objetivos siguientes:

Hacer propaganda y en caso necesario, las gestiones que la prudencia aconseja, para que los funcionarios públicos faciliten al Jefe del Poder Ejecutivo, la reorganización del servicio administrativo, por los medios usuales que se emplean cuando comienza un periodo de Gobierno nuevo.

Por medio de conferencias y particularmente con los recursos del buen consejo, llevar a todos la convicción de que es ilegal, solicitar, exigir y hacer uso de concesiones que entrañen privilegio alguno en beneficio puramente particular, perjudicando al igual derecho de sus conciudadanos, gestionando por la cancelación y terminación de las ya otorgadas.

Cooperar a hacer efectiva la asistencia de los niños obligados, a las escuelas públicas, obedeciendo al precepto que la instrucción primaria es obligatoria, laica y gratuita, persiguiendo así la extinción completa del analfabetismo.

Procurar la persecución eficaz de la vagancia y la efectiva represión de los delitos.

Hacer porque de conformidad con nuestra Carta Política, solo en el interior de los templos se permita el ejercicio de los cultos religiosos.

Evitar que los Jefes Políticos, comandantes de armas locales, comisionados políticos y militares, exijan servicios gratuitos y con abuso de sus funciones se apoderen de mozos y los destinen a sus comercios o granjerías en perjuicio de aquellos mozos y de terceros.

Por medio de conferencias inculcar que la libertad del trabajo en todas sus manifestaciones es de suma importancia, no solo bajo el punto de vista político, sino económico.

Procurar por una decidida protección de la clase obrera, siendo deber de todos los que pertenecen al Partido Liberal, procurarle trabajo ya en obras publicas o particulares, pero ante todo haciendo que sea justamente remunerada, ya que conforme la Constitución, debe serlo todo servicio que se presta o trabajo que se ejecute.

Evitar, por considerarlas como exacciones ilegales el que se recojan contribuciones, ya por autoridades o por particulares, aun aquellas que llevan el nombre de voluntarias y especialmente no permitir las que tengan un fin de caridad o religioso, sin la licencia de la autoridad respectiva.

Propagar útiles enseñanzas, procurando infundir al pueblo que existen en el país autoridades instituidas para impartir y administrar justicia, y que es ilegal exigir de los altos funcionarios del Estado, la resolución de las cuestiones que no son de su competencia, y que solo se puede recurrir a ellos cuando se trate de reparar una injusticia notoria o de suprimir abusos y exacciones en los casos en que no haya para ello una tramitación determinada por la ley.

Evitar que los jefes políticos y comisionados se extralimiten en sus funciones, apoyados en su carácter de comandantes de armas y comandantes locales, mientras se establece la división que se hace ya necesaria de sus funciones, la política y la militar en personas distintas.

Facilitar y expeditar la movilización de la propiedad sin restricciones de ningún genero, para ir mejorando la situación económica del país, y hacer porque se deroguen las disposiciones que impiden la venta y gravamen de bienes legalmente adquiridos.

Evitar los abusos que se cometen en las operaciones de cambio y que arruinan al comercio y la agricultura.

Estos son por hoy los objetivos que deben perseguirse en todas las formas que el buen juicio aconseje, para que la administración publica se derrame de manera tranquila y segura por el país, y facilite la mejor solución de las dificultades que se interponen al desarrollo de una política sabia, justiciera y fecunda en prácticos resultados.

Bajo esas bases precisamente, la Convención Liberal, secundada por todos los clubes de toda la república, se compromete a que estos principios y todos los demás que los intereses del país demanden para la paz, progreso y bienestar de Guatemala, en sentido verdaderamente liberal se lleven a cabo, por todos los medios que estén a su alcance, dando cuenta de sus trabajos por la prensa, obligándose a la vez a sostener al gobierno constitucional y la Constitución de la República (f) Adrián Viadaurre, B. Alvarado Tello, J. A. Méndez.

El Unionista, 6 de marzo de 1920.

6. Proclama del Partido Democrático -fundación-

“Nos separamos del Partido Unionistas, para laborar con mayor libertad y eficiencia por la felicidad de la patria y declaramos que en la lucha política, pacífica y culta que vamos a emprender, no conceptuamos enemigos (no podrían serlo nunca) a las personas de dicho partido, que piensen de diferente manera. . . Seguidamente hacen notar su profesión de fe del Partido Democrático, en su artículo 5o. Trabajar porque la Constitución se reforme, a fin de obtener: la preeminencia y soberanía absoluta del Estado sobre cualesquiera otra institución de carácter político o religioso; Inviolabilidad de la propiedad, prohibiendo la confiscación de los bienes, derechos y acciones. . . Hacer desaparecer el personalismo en el gobierno, reduciendo el termino del período presidencial y prohibiendo la reelección; la efectividad de la independencia de los poderes del Estado prohibiendo que sean diputados a la Asamblea Nacional Legislativa los empleados y funcionarios públicos; y que, en ningún caso delegue el poder Legislativo sus facultades para legislar al Ejecutivo; procurar porque el gobierno departamental se dividan las funciones civiles de las militares para que los Jefes Políticos y Comandantes de Armas sean personas diferentes; procurar por la independencia de las Universidades; procurar por la redención del indio por medio de la creación de escuelas publicas elementales, con internado en las poblaciones indígenas principales. . .” Esta signado con mas de cien firmas, entre quienes destacan: Adrián Recinos, Bernardo Alvarado Tello, H. Abraham Cabrera Cruz, Mariano Cruz, Carlos Pacheco Marroquin, Jorge González Campo, Felipe Espada, R. Ordoñez Solis, Silverio Guerra, Jorge Ubico, J. Reina Barrios, etc.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, Tomo XXXIX, pag. 169 -172.

7. Los complotistas se reúnen. 5 de diciembre de 1921.

En casa de Leonardo Lara 2 a.m.

Lic. Carlos Pacheco Marroquin, Coronel Miguel A Ceballos, Felipe Samayoa, Alberto Castañeda; comandantes: Lázaro Valdés, Cornelio Cospin, Carlos Ibarra, Julio A. Cuevas; capitanes: Max Ruiz, Efraín Aguilar Fuentes, Enrique Coloma, Pedro Castillo Arana, Rigoberto Arker; tenientes: José Fernando Cajul, Joaquín Soto, Manuel Benítez, Humberto Castañeda, Lic. Salvador M. Saravia, Francisco Espada, Francisco Montenegro; sargentos: Francisco Ovalle, Francisco S. Garrido, Fausto Lavarreda, Lic. Manuel María Rivera, Napoleón Rivera, Manuel García Alvarado, Francisco C. Milian, Alfredo García V. , Pablo Vasquez, Jacinto García; telegrafistas: Ernesto Ríos. . . y siguen los nombres. . . El señor don Carlos Pacheco Marroquin fue el jefe del movimiento civil.

Diario Excelsior, 23 de diciembre de 1921, Guatemala.

8. Decreto Gubernativo del Consejo Militar. 6 de diciembre de 1921.

JOSÉ MARÍA ORELLANA, JOSÉ MARÍA LIMA y MIGUEL LARRAVE, Generales de División del Ejército de Guatemala.

POR CUANTO: el ciudadano Carlos Herrera jefe del Ejecutivo a dirigido al Ministro de la Guerra, General ciudadano Rodolfo A. Mendoza la nota que literalmente dice: "Guatemala diciembre 6 de 1921, a las 3 de la mañana.

Señor Ministro de la Guerra.

Presente

Manifestándome los Señores Generales Orellana, Lima y Larrave que representan al ejército de Guatemala, el cual esta en todo con dichos Generales, y con el objeto de evitar el derramamiento de sangre entre mis conciudadanos, espero que se sirva Usted poner a la orden de los expresados Generales los fuertes y cuarteles de la capital y de los departamentos.

(f.) Herrera"

Y que el propio Sr. Herrera ha presentado al mismo tiempo su renuncia irrevocable del puesto que desempeña; POR TANTO: el Consejo Militar integrado en la forma indicada, DECRETA: Asumir el Poder Ejecutivo de la Nación, con todas las facultades extraordinarias que las circunstancias demandan, mientras se reúne la Asamblea legítima, que ha de conocer de dicha renuncia y designar la persona que debe encargarse provisionalmente del Poder Ejecutivo.

Dado en Guatemala a 6 de diciembre de mil novecientos veintiuno.

J. M. Orellana, José Ma. Lima y Miguel Larrave.

Diario de Centro América No. 67, Tomo C, Guatemala 6 de diciembre de 1921.

9. Salvador Falla opina. 1921.

(Partido Unionista) Problema del Cambio (1921)

El problema monetario no es el problema bancario, ya que la moneda circulante es el billete de banco. La A. Nacional, fijo el año pasado el cambio oficial al \$ 25 X 1 U.S. Dollar. (28-1-1921). Para pagar impuestos, se aceptaba 50% en billetes, mientras que ahora solo en Green Baks, esto hizo perder al circulante.

La emisión autorizada de \$ 60 millones vino a empeorar la situación pues bajo el valor del billete. Un billete valía en 1920, 0.04 oro hoy vale 2.5 centavos oro, lo que nos da una pérdida de capital circulante de 37%. El 31/12 de 1919 fue de \$246.239.528.00 moneda nacional al 25X1; lo que nos da \$9.849,585 oro americano. En 1920, al 31 de diciembre, el circulante fue de \$325.766,111.00 al \$ 40X1= \$8.144,152.77 oro americano esto nos da una pérdida de \$1.705,428.37 oro americano. Es natural que esto eleva el cambio, para equilibrarse.

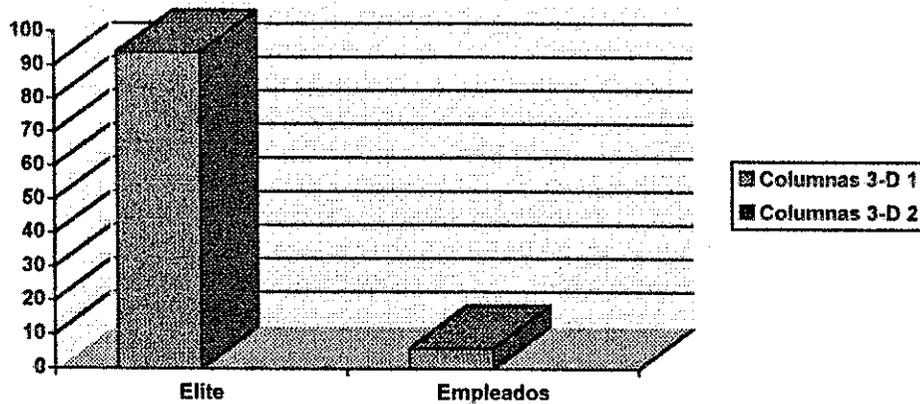
No podemos continuar sobre este pie YO SOY PARTE DE LA COMISIÓN QUE ESTUDIA EL PROBLEMA ECONÓMICO. En 1920, las rentas fiscales fueron de \$168.482,213.00, que muestra un alza en el papel de \$41.232,723.00 m.n. pero debido a la baja de la moneda. En 1919 el producto fue de \$5.089,979.00 oro al 25X1. En 1920 \$4.212,055.00 al 40X1 muestra una baja de \$875.974.00 dollar.

Las cuentas son claras. Esto no puede continuar así, ya que no satisface a nadie. Pienso que no son necesarios programas revolucionarios, para hacer un buen balance de cuentas. A PASADO CON ESTOS ASUNTOS QUE NO SE HAN QUERIDO RESOLVER Y HOY EN MI SENTIR HAY VOLUNTAD DE RESOLVERLO. Los problemas políticos muestran que no hay necesidad de emitir mas billetes para que el cambio suba, DESPUÉS DE LOS SUCESOS DEL SÁBADO DE GLORIA, el cambio subió entre cuatrocientos y quinientos puntos. . .

GRÁFICA No. 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS INDIVIDUOS PERTENECIENTES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS UNIONISTA, DEMOCRÁTICO/LIBERALES.

del 25 de diciembre de 1919 al 29 de abril de 1920

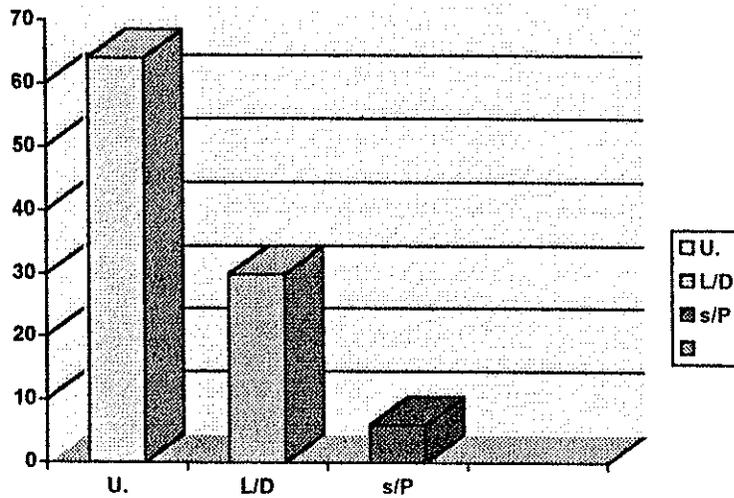


Esta gráfica muestra que el 94% de los individuos enrolados en actividades políticas tanto en el partido Unionista como las fracciones del Liberal, para el periodo del 25 de diciembre de 1919 al 29 de abril de 1920, se dedicaban a actividades económicas similares dentro del rol de la producción de café (productores, comercializadores y prestamistas de manera simultánea).

Estos datos se obtuvieron de examinar listados de empleados públicos, de partidos políticos, del directorio económico y de las Asociaciones de Agricultores y de Cámara de Comercio.

Datos obtenidos de fuente hemerográfica por el autor.

GRAFICA No. 2
ACTIVIDAD ECONOMICA POR PARTIDO POLITICO
Del 29 de abril de 1920 al 6 de diciembre de 1921.



Esto muestra claramente: 1o. La disgregación del Partido Unionista; 2o. La mayoría aparente del grupo dominante dentro del Unionismo, explica al mismo tiempo la impopularidad del movimiento del 6 de diciembre.

Datos obtenidos de fuente hemerográfica, por el autor.